

# REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

DIRECCION  
"ESCUELA GENERAL SANTANDER"

---

REDACCION Y ADMINISTRACION  
ALVARO CASTAÑO CASTILLO

---

«La Revista de la Policía Nacional»

es el órgano oficial de la Escuela «General Santander». Por tanto, las diversas secciones que componen la revista -con la necesaria excepción de la Informativa, Polémica y de Colaboración- constituyen la difusión del pensamiento de la Escuela.

Nos. 208 - 209

Agosto-Septiembre

A ñ o X X I X

B O G O T A

REVISTA  
DE  
POLICIA NACIONAL

---

---

*Por Decreto No. 2312 del 15 de Septiembre del presente año, el Gobierno Nacional nombró Director de la Escuela de Policía «General Santander», al Dr. ROBERTO PINEDA CASTILLO en reemplazo del Dr. Miguel Lleras Pizarro quien presentó renuncia de su cargo.*

---

---

## De los discursos.

Nunca antes de ahora se había especulado con tanto éxito, profundidad y donosura sobre la función policíaca y sobre el servicio mismo de policía. Nunca, en tan corto tiempo y en forma tan comprensiva, se había examinado el pasado, el presente y el porvenir del cuerpo armado de la Policía Nacional. Pocas veces personas de tan elevada investidura, como Alberto Lleras Camargo, Presidente de la República, se había detenido a meditar y opinar tan resueltamente sobre los problemas de nuestra policía. Quizá nunca estuvo más afortunado el antiguo Director de la Escuela de Policía, doctor Miguel Lleras Pizarro, que en su discurso del 25 de agosto último pronunciado con ocasión del grado de un grupo de alumnos. Jamás un Comandante de División había causado con sus palabras revuelo semejante al producido por el Comandante Alfonso Campo al ofrecer al señor Presidente de la República el banquete servido en la Escuela "General Santander" la noche del 30 de agosto de 1945.

Toda esta época de la Institución se halla impregnada del comentario obligado a los recientes discursos pronunciados y a los numerosos escritos aparecidos, y aún no pasa el entusiasmo y todavía se oye el vocerío de quienes tratan de interpretar cabalmente lo dicho y escrito, o de quienes se esfuerzan por no compartir las ideas expuestas y los proyectos esbozados.

Para nosotros, el suceso adquiere caracteres que francamente nos causan regocijo, porque es reconfortante y extraordinario sorprender a nuestros funcionarios inquietándose por problemas que antes los dejaban indiferentes. Creemos que toda esa bulla de los últimos días toda esa agitación y rememoración de sistemas, personas y hechos, obedece a un despertar de las facultades intelectuales en otro entonces medio adormecidas por falta de verdaderos estímulos.

Precisamente los discursos de los señores Lleras y del Comandante Campo, que aparecen insertos en esta Revista, fuera de su innegable valor intrínseco, tienen el mérito de haberse constituido en verdaderos centros

de interés, al rededor de los cuales, por mucho tiempo, continuarán desarrollándose las más apasionantes tesis de historia y de doctrina policíaca. Sería un acto de necedad incalificable, y de absoluta infecundidad, pretender reducirlos a simples problemas personales o de grupo.

Bien vale la pena en esta época hacer un acto de fe en ciertos principios. Recordarle a la policía y, en general, a todos los funcionarios, como lo hace el Presidente, que toda autoridad que no se emplee en el servicio para el cual se ha creado es un principio de subversión del orden y crea la confusión y el despotismo. Esto, mientras en Europa y en el mundo entero, se derrumba un sistema de policía, la gestapo, que significa el poder por encima de la ley. Bien está consignar que el único que tiene realmente poder en Colombia es el pueblo, ésto como una afirmación muy simple pero extremadamente elocuente de intransigencia democrática.

Tremenda tarea y grande responsabilidad la que le atribuye el Presidente a la Policía: "Educar al pueblo". Pero nada más exacto ni nada que corresponda más a la función policíaca. Educar es disciplinar. Tan sólo que la disciplina comienza por casa. Y es obvio que tenemos que hacer redoblados esfuerzos en este sentido.

Nunca hasta ahora Presidente alguno, había depositado en la policía tan ilimitada confianza, al decir: "Habrá buen o mal gobierno si hay buena o mala policía". Recojamos la frase, hagámosla nuestra, y contribuyamos espontáneamente, por gratitud y deber, a que haya un buen gobierno.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA  
"GENERAL SANTANDER"

*El primer volumen de esta cuidadosa y esmerada Biblioteca se ha puesto ya a la venta para todo el personal de la Policía. Los pedidos deben dirigirse a la oficina de la Revista, en la Escuela "General Santander".*

# *La autoridad policiva al servicio de la educación nacional.*

*Durante el último acto de graduación de oficiales celebrado en la Escuela de Policía, el Director de este plantel y el Sr. Presidente de la República pronunciaron los discursos que transcribimos a continuación.*

*Discurso del Dr. MIGUEL LLERAS PIZARRO*

La fuente legítima de toda autoridad democrática se encuentra en el pueblo. Pero no es suficiente que el título originario sea legítimo; es necesario que el mandato sea ejercido permanentemente con sujeción a la voluntad del mandante. Debe hallarse siempre en el ejercicio auténtico de todo encargo absoluta identidad entre la voluntad y el propósito de quien lo confiere con su ejercicio y con sus efectos, mandante y mandatario deben confundirse en una sola personalidad: el mandato. Si reconocemos que la autoridad democrática es una forma de mandato, debemos encontrar siempre una sola personalidad, una identidad tan absoluta, una confusión tan completa entre poderdante y asignatario que no sea posible descubrir en ningún momento diferencias entre los propósitos y anhelos del uno con los propósitos y anhelos del otro.

La autoridad será entonces como el pueblo entiende y quiere que sea esa autoridad y no como puedan imaginarla en cualquier momento quienes eventualmente la ejercitan. La inspiración no debe buscarla la autoridad en sí misma sino en su fuente. Hay que volverse hacia el pueblo que la otorgó, e indagar a él y a nadie más que a él que espera y a qué aspira de su autoridad.

La existencia de la autoridad se justifica como consecuencia de la necesidad de dividir el trabajo; a unos corresponde decir qué debe hacerse y cómo debe hacerse y a otros corresponde hacerlo así, pero quien manda, antes de hacerlo, debe averiguar qué quiere el pueblo que se mande y cómo quiere ser mandado. Es evidente que el pueblo requiere dirección para que pueda vivir ordenadamente, pero esta dirección debe ser ejercida en una forma tal, que todos los hombres conformen su conducta hacia el bien común sin darse cuenta de que están siendo dirigidos, es decir, sin sentir la autoridad sobre sus hombros como un peso casi insoportable. Quien manda según su capricho, no gobierna sino tiranía.

Por ser la más directa, la forma más importante de autoridad que se presenta a los ojos del pueblo, es la policía, y hay que reconocer con valor que hasta hace muy poco tiempo esta forma elemental pero esencial de la autoridad no era ejercida democráticamente, porque aún la policía no se había planteado el problema de cuál es la fuente de su poder.

Confundido el concepto de aquello que corresponde hacer al ejército y lo que atañe a la policía, influida por una

falsa inspiración militar, se suponía que su función era la de mandar a su capricho y que su eficacia dependía de la apelación constante a la fuerza para que sus órdenes fueran de inmediata obediencia, sin atender en ningún momento las verdaderas conveniencias sociales, sin averiguar la auténtica opinión popular.

Se había planteado así un divorcio, que se ahondaba cada día más, entre los anhelos del pueblo y las pretensiones de la autoridad y, entonces, cada día el pueblo ofrecía menos respaldo a sus mandatarios y la autoridad de la policía era cada día menos respetada y por tanto menos eficaz.

Hoy, al seguir un proceso doloroso de análisis y disección que aún no ha terminado completamente, está viendo la policía con absoluta claridad y así lo está aceptando, que la autoridad es un encargo de servir y de servir según el criterio de servicio que tiene el pueblo y no una comisión para mandar a éste. Ya nuestras autoridades no aspiran a obtener obediencia del pueblo, que se expresa por medio de sus leyes. Y ya cree la policía que el acatamiento social que se le preste no depende de la eficacia de sus armas o de la frecuencia con que ellas sean usadas, sino del poder de convicción que pueda demostrar y de su capacidad para hacerse aceptar espontáneamente de los gobernados.

Cuando aún no habíamos definido bien los límites de la función militar y los de la función policiva, y aceptábamos a la policía apenas como un modesto apéndice del Ejército, la actuación de aquella en frente al pueblo se inspiraba en los principios militares, por desgracia falsamente interpretados. Se veía así, al pueblo como un enemigo, porque los ejércitos trabajan

siempre para derrotar a un enemigo, es su función natural; hoy empieza a actuar la policía no como contra-parte, como adversario de la sociedad a la que hay que derrotar pronto y eficazmente, sino que ya entendemos todos, bien, y por fortuna, que la autoridad es la misma parte, es el mismo pueblo, y con él debe andar siempre confundida y que apenas hay diferencia de funciones entre una y otro.

Cuantas veces se crea un divorcio entre el pueblo y la autoridad se cae en la anarquía o en la opresión. Cuando la autoridad empieza a obrar contra la opinión popular, el pueblo le retira su respaldo y si quiere seguir mandando, se constituye en tiranía y la historia nos enseña cómo toda tiranía engendra siempre, la revolución.

La distinción entre gobernantes y gobernados nos revela la existencia de una jerarquía en la sociedad y si aceptamos como buenas las anteriores ideas, tendremos entonces que convenir que ellas deben presidir el funcionamiento de todas las jerarquías; en donde quiera que hallemos una jerarquía deberemos encontrar también, si es democrática, una identidad de propósitos y una confusión de personalidades entre superiores y subalternos. Si la autoridad, dentro del Estado, para ser válida, debe buscar la aceptación de los gobernados, en el funcionamiento interno de todas las jerarquías debemos procurar la realización del mismo principio: que aquel que manda persiga siempre la aceptación espontánea de sus subordinados. Entendemos y preconizamos que las relaciones jerárquicas dentro de la policía deben moverse inspiradas de igual manera; si en la vida social, cuando la autoridad interpreta fielmente los anhelos populares, podemos decir

que existe una autoridad democrática, así también dentro de la policía o dentro de cualquiera jerarquía, cuando el superior actúe de acuerdo y por las necesidades del subalterno y alcance así de éste la subordinación espontánea y conciente, podremos decir que hay una disciplina democrática. Y de la misma manera en la sociedad, si la autoridad se divorcia del pueblo deriva hacia la dictadura o hacia la revolución, así también en la policía, cuando el superior jerárquico no alcanza de sus subalternos el sometimiento espontáneo y conciente a los mandatos superiores contenidos en la norma que regula los servicios, es decir, cuando el superior no actúa de acuerdo con las necesidades y propósitos normales del subalterno, la autoridad jerárquica que otros llaman disciplinaria, deriva en tiranía, en autoritarismo, en ausencia de disciplina y por consiguiente en insubordinación.

Estamos todos de acuerdo en que no debemos apoyar en Colombia, sino a una autoridad democrática y en lo que hace a la policía, si aspiramos a que ella lo sea, deberemos empezar, entonces, por establecer una disciplina jerárquica interna, también democrática. Cualquier traición entre los sistemas internos de esta institución y el ideal de autoridad que todos respaldamos, se reflejará irremediabilmente en las relaciones entre el pueblo y la policía. Es pues obligación nuestra, de todos los funcionarios, procurar que los mismos principios que hallamos adecuados para la dirección del Estado, tengan aplicación permanente en la conducción disciplinaria de nuestros hombres. Una policía democrática para el pueblo colombiano reclama unas relaciones jerárquicas, también democráticas.

Los antiguos oficiales no conocieron estos principios. Nadie se los enseñó, nadie les exigió que actuaran de acuerdo con ellos. Se supuso que la existencia de las jerarquías obedecía a la necesidad de estratificar unas clases y no se reconoció nunca que la jerarquía es apenas una manifestación del principio de división del trabajo. En consecuencia, las relaciones entre los superiores y subalternos no se inspiraban en el principio de la igualdad humana y el subalterno no era dirigido como un hombre libre sino apenas como un instrumento de trabajo. Cada vez que las relaciones jerárquicas no estén presididas por el principio democrático de la igualdad, la policía, como institución del Estado, tampoco manejará sus relaciones con el pueblo por el mismo camino, es decir, no podrá la autoridad dirigir a los gobernados como a hombres libres, sino como a cosas, como a instrumentos de trabajo. Cuantas veces se presentare esta contradicción, el pueblo no entenderá a la policía como a su policía, sino como a su conquistador y en ese terreno no puede pretender el apoyo y la simpatía populares.

Hoy, entendemos la autoridad que el pueblo confía al oficial como un medio para que lo eduque, y para que eduque al subalterno. Pero para poder educar a otros es indispensable haber recibido antes una educación y como la que en esta escuela se dá, no puede pretenderse que sea completa ni perfecta, el oficial, para responder a los anhelos del pueblo, debe seguir educándose cuando salga de estas aulas, para que a su turno pueda educar a los subalternos y para que éstos puedan educar al pueblo. La función de educadores permanentes, de maestros cotidianos, nos es común a

todos los funcionarios de la policía. Tenemos la obligación irrenunciable de educarnos a nosotros mismos y de educar a nuestros subalternos y es ésta una obligación exigible en todos los grados de la jerarquía.

Esta escuela y los métodos aquí empleados obedecen al reclamo general del país: educación. Este reclamo, que es una obligación, pasa ahora a los nuevos educadores, a los jefes a cuya autoridad van a ser encomendados los jóvenes oficiales. A estos jefes demandamos desde ahora que no permitan a nuestros discípulos esquivar el deber o tomar caminos distintos de aquéllos que tan ardorosamente les hemos señalado.

Para que nuestra tarea sea completa es necesario que encuentre correspondencia en todos los comandos y si alguna vez fallaren nuestros exalumnos, que la responsabilidad se busque no solamente en nosotros sino también en aquéllos que los han recibido para continuar y perfeccionar su educación. Porque el deber de educarse y de educar permanentemente a los demás, no se suspende al retiro de la Escuela, sino que continúa durante toda la vida.

El pueblo de Colombia quiere que lo eduquen, reclama educación, es lo que necesita; la mejor manera de servir a ese pueblo será ésta: educarlo. La autoridad que se orienta hacia este fin, será la que mejor sirva al colombiano. Y aunque nunca antes de ahora se hubiera pensado en esta función primordial del oficial y de toda la policía, podemos hoy afirmar que una policía que aspire a educar al pueblo será la mejor policía para Colombia.

La necesidad de educación es común a todos los colombianos sin distinción de clases, ni de grupos, ni de partidos políticos. La policía está en el deber de

satisfacer esta necesidad, por esto no debe estar al servicio de una clase sino de todas las clases, especialmente de las más desvalidas, ni al servicio de un grupo, sino de todos, ni al servicio de un partido político, sino de todos, porque son colombianos los miembros de todos los partidos políticos que en Colombia existen y a todos se deben por igual, servicio y protección.

Señores Oficiales:

Como ha ocurrido siempre, en todos los tiempos, a todos los maestros, en esta tarea educativa que os estoy recomendando hallaréis eventualmente, como aparentes obstáculos que se atravesarán en vuestro camino, la ingratitud y la incomprensión. Muchos serán los dolores que os corresponda aliviar, aún dentro de vosotros mismos, muchas las necesidades que reclamen de vosotros satisfacción, pero hallaréis encanto en vuestro trabajo si recordáis permanentemente que aquellas aflicciones son vuestras porque son los dolores y las necesidades del pueblo colombiano del que vosotros hacéis parte. Y hallaréis alta recompensa moral y espiritual, solamente por obrar bien, por cumplir con vuestro deber abnegadamente sin vacilaciones, sin temores, sin obedecer más que a la ley de vuestra conciencia de hombres rectos, sin ceder a los halagos que de todas partes os requerirán y recordando permanentemente que el valor moral es la más excelsa de las virtudes humanas. Si tropezáis en vuestro camino levantáos con entereza, jamás os sintáis derrotados y recordad siempre que la mejor recompensa a que el hombre puede aspirar, no ha de ser la del ensalzamiento, menos la de la adulación, solamente la de saber que se ha dado íntegro, con generosidad, a sus semejantes.

Tened la convicción de que cuando así se obra, el pueblo lo reconoce y recompensa, aunque su fallo se dilate. Y recordad también, porque es importante, que la eficacia de vuestra autoridad no dependerá jamás, por ser una autoridad democrática, de la fuerza de las armas; el triunfo lo alcanzaréis hoy o mañana, por la fortaleza del carácter.

Si así cumpliéreis, señores Oficiales, el pueblo os recompense, si nó, que él mismo os lo demande.

### HABLA EL PRESIDENTE LLERAS CAMARGO

El excelentísimo señor presidente de la república hizo uso de la palabra, una vez que entregó los diplomas, en los siguientes términos:

"En el momento de entregar a ustedes el diploma que acredita su grado de oficiales de la policía nacional, quiero hacerles una sola recomendación, en la cual se compendian todas. Quiero pedirles que releen constantemente un libro breve, escrito en lenguaje sencillo, en cuyas páginas se compendia toda la experiencia colombiana y se interpreta la voluntad de nuestro pueblo: la Constitución Nacional. Allí encontrarán, mejor que en cualquier otro tratado, la fuente de su autoridad, de sus obligaciones, de su misión. Allí están trazados los límites del encargo que hoy reciben, y allí se ve claro cómo la vida que se inicia hoy para ustedes es, de una parte, un privilegio, de otra, una altísima responsabilidad.

No basta leerlo y releerlo. Es preciso tenerlo en cuenta cada vez que nos corresponda actuar. Los servidores públicos, en la cadena jerárquica que co-

mienza en el presidente de la república y termina en el más modesto funcionario, tenemos poderes que no se otorgan sino a un grupo, entre nuestros diez millones de compatriotas. Eso es un privilegio. Pero los poderes no se nos han dado por un capricho, ni los hemos tomado por la fuerza, ni con la fuerza podemos retenerlos. El único que tiene realmente poder en Colombia es el pueblo, entendiendo como pueblo toda la nación, ricos y pobres, negros, blancos, mestizos, indios, los colombianos todos, cualquiera que sea su raza, su religión, sus opiniones políticas, sus trabajos. El pueblo necesita gobierno, vale decir, dirección. Y como no es posible que todos dirijan, ha convenido en delegar su representación en un grupo de personas, a las cuales les traspasa el poder, dentro de ciertas condiciones. Nombra sus delegados directos a las cámaras, en donde se hacen las leyes. Elije el gobierno que debe ejecutarlas, y del acuerdo de esas dos fracciones de poder se nombran los jueces que tienen el encargo de decir cómo se aplican las leyes en cada caso particular. La primera vez que el pueblo pudo opinar con libertad aceptó ese sistema. Muchas veces, posteriormente, ha reiterado su decisión de que ese orden subsista. Los servidores públicos no tenemos, pues, muchas dudas sobre cuál es nuestra obligación, sobre todo si tenemos presente la Constitución de la república, y buscamos en sus artículos qué poder nos ha delegado el pueblo y cuál quiere que nos corresponda.

Ustedes, lo mismo que yo, son servidores públicos. Estamos prestando un servicio determinado, preciso, definido en las leyes, que no podemos modificar a nuestro antojo. El congreso ordena e-

jecutar una tarea, interpretando la voluntad del pueblo, y nosotros no podemos alterarla. Nos da instrumentos para cumplir nuestra misión, y entre ellos, la autoridad. Pero esa autoridad no podemos emplearla sino para realizar el fin que se nos encomienda. Si la utilizamos para satisfacer cualquier deseo personal, un capricho o una pasión, cometemos un delito. Toda autoridad que no se emplea en el servicio para el cual se ha creado, es un principio de subversión del orden, y crea la confusión y el despotismo. Y pasa igual con el presidente de la república, que con el agente de policía, o con cualquier otro funcionario. El radio de acción no importa. El atropello de las leyes por el primer mandatario es la dictadura, pero no es menos abominable la conducta de quien atropella el derecho de un solo ciudadano, aunque produzca menos escándalo. Al contrario: ese delito de abuso que no provoca una conmoción general, pero que hace sentir a un colombiano, o a una familia, o a un reducido grupo social el desamparo y la impotencia contra la injusticia, tiene consecuencias tremendas, aunque se quede oculto. La educación del pueblo se deforma, y hace pensar a los humildes que hay dos clases de colombianos: unos, amparados por la fuerza, y que todo lo pueden, y otros sin protección, perseguidos y sin recurso contra la arbitrariedad. Los últimos no entenderán jamás el beneficio de que hay una autoridad, y vivirán en permanente resistencia contra las leyes, contra los funcionarios, contra la justicia.

El funcionario de policía tiene que conocer y que respetar los derechos de los colombianos. Esos derechos están, en resumen, en la Constitución. Allí se

define la misión de las autoridades, instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes. Allí se declara que nadie es responsable ante las autoridades sino por infracción de la Constitución y de las leyes, y por consiguiente, mientras no haya violación de las leyes y la Carta, no hay delito, ni la autoridad política puede inventarlo. Allí se dice que nadie podrá ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido ni su domicilio registrado, sino a virtud de mandamiento escrito de autoridad competente, con las formalidades legales, y por motivo previamente definido en las leyes. Es decir, que las personas que viven en Colombia están garantizadas en su libertad, sus vidas y haciendas, porque para privarlas de sus derechos es preciso que todo el poder, en sus distintas ramas, actúe; el legislador diciendo qué es delito; el juez, calificando el caso particular y ordenando la medida, y la autoridad política, que reside en ustedes, ejecutándola. Si ustedes pretendieran crear la ley o modificarla, o aplicarla en cada caso particular con prescindencia del juez, o dejaran de cumplir los mandatos de la justicia, vendría el desorden, el despotismo, la dictadura. Porque el pueblo no ha delegado en cada rama del gobierno general sino una parte del poder, que otra rama limita y garantiza contra el abuso.

Claro que no basta la lectura de la constitución para saber los límites y esfera de nuestra acción. Quien pertenece al cuerpo de policía tiene que saber, mejor que la inmensa mayoría de sus compatriotas, cuál es la ley, y cómo o-

pera. Tiene que conocer lo que el propio pueblo, su mandante, muchas veces ignora. Y tiene que ser, ante todo, un maestro de su pueblo. Por eso la misión de la policía es la más alta, la más noble, la más importante, porque para la inmensa masa humana la única autoridad con la cual se encuentra a diario y que representa para ella todo el poder, es la policía. El gobierno, para muchos de nuestros compatriotas, no es sino la policía. Y habrá buen o mal gobierno si hay buena o mala policía, gobierno arbitrario o justo, según opere la policía. Hé ahí la responsabilidad que ustedes reciben hoy, con su grado.

Y aparte de ella, tienen otra, con la institución a la cual pertenecen, institución que en los últimos años hemos venido procurando engrandecer y exaltar, y que se ha portado con honor en los momentos más difíciles de la vida pública y en sus actuaciones ordinarias. Institución que merece la confianza que en ella viene depositando el gobierno y a la cual le debe el país el orden social, la paz y el amparo a derechos ciudadanos.

Ustedes deben honrar esa institución, honrar al gobierno del cual forman parte, y honrar al pueblo que les entrega hoy un nuevo poder y una nueva responsabilidad.

**BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA  
"GENERAL SANTANDER"**

*Señor Oficial, señor Agente. Aprenda usted a practicar la técnica de la defensa personal. El primer libro de la Biblioteca, le proporcionará un conocimiento completo y sencillo sobre la materia. Las numerosas ilustraciones que se han dibujado especialmente, permiten a usted adquirir una noción firme y sencilla de la técnica de la Defensa Personal. Practíquela usted diariamente con la ayuda del libro del profesor Alvaro Quintero.*

## *La política oficial del gobierno respecto de la Policía Nacional.*

(Discursos tomados del "Diario Oficial".  
Edición del día 5 de septiembre de 1945).

*Durante el homenaje que los Oficiales de la Policía ofrecieron recientemente al Sr. Presidente de la República, se cruzaron los siguientes discursos de ofrecimiento y de respuesta por parte del Sr. Comandante Alfonso Campo y del Sr. Presidente de la República, respectivamente.*

---

### *Discurso del Comandante ALFONSO CAMPO*

---

Excelentísimo Señor Presidente de la República, Señores:

Dícese que sólo las ideas distancian a los hombres, y si ello es cierto, cuánta distancia entre los antiguos funcionarios y nosotros! Mientras ellos llevaron a la práctica una idea del servicio policíaco semejante al del ejército, nosotros partimos precisamente de las diferencias entre ambos, siguiendo la ley de la división del trabajo. Ejército y Policía pudieron estar confundidos en la edad primera de nuestra fuerza pública, obrar como si fueran un sólo cuerpo, porque es cierto que en un principio todos los menesteres del orden público se atendían por los abnegados soldados que nos dieron vida propia e independiente. Pero luego, la natural complicación de la vida social, trajo consigo la separación de funciones, y atribuyó al ejército la defensa Nacional, la conservación de la soberanía, el orden público externo, mientras que a la policía le hizo encargo de la seguridad, de la tranquilidad y de la salubridad públicas, componentes esenciales del orden público interno. Natural hubiera

sido entonces que a una distinta función correspondiera una diversa técnica y una organización y un funcionamiento inspirados en principios que no tuvieran una correspondencia exacta, aunque sí, el engranaje y la correlación que debe imperar entre las múltiples instituciones del Estado. No ocurrió así. La policía llegó a nosotros imbuída del falso militarismo que la hizo temible a los ojos del pueblo. Sin personalidad propia, despreciada por todos, humillada a cada paso, la Policía tenía que correr la suerte de los que tienden la mano suplicante. Obraba a hurtadillas de la opinión pública, sin que a nadie le importara su propio fracaso y su mediocridad indiscutible. Hasta que un día el pueblo y los gobernantes se dieron cuenta de que su ineficacia los alcanzaba, puesto que era incapaz de protegerlos, y de que su deshonra los afectaba y afectaba el nombre de Colombia.

No se trata aquí, Señor Presidente, de expresar una vez más nuestra lealtad o de anunciaros nuestro respeto y respaldo a la Constitución y a las Leyes de

la República, porque entonces esta reunión carecería de significado, ya que desde siempre el Cuerpo de la Policía Nacional ha jurado esa fidelidad y ese respaldo y no entendemos cómo los juramentos puedan repetirse entre hombres de honor. Entendemos nuestro deber como una consigna de servicio y no creemos que nadie nos deba alabanza precisamente por llevar adelante la tarea ordinaria que nos corresponde. Que la airada voz del pueblo caiga sobre nuestras cabezas si nos apartamos de nuestra misión. Que tiemble el funcionario arbitrario, abusivo o déspota, seguro de nuestra repudiación. No buscamos halago alguno distinto del que nos pueda proporcionar la propia satisfacción del deber cumplido cotidianamente, al filo de la noche, al apuntar el sol, lo mismo aquí, en la meseta andina, que en el llano ardiente, porque todo eso, Excelentísimo Señor, es Colombia y nosotros estamos amorosamente a su servicio. Señor Presidente, la Policía Nacional os saluda devotamente y os invita a escuchar algunas viejas historias, aunque no tan viejas como que ellas inundan de sentido la nueva vida de la Policía Nacional.

En su reciente estudio sobre el significado del facismo, Harold Laski observa cómo la civilización depende de dos factores esenciales del poder de la razón para extender su imperio sobre el espíritu y los actos de los hombres, y de nuestra capacidad para reemplazar la arbitrariedad en todo hombre o grupo, por los principios legales establecidos, dentro de cuyo ámbito la conducta debe ser regulada. La principal acusación contra el facismo, ya sea en su expresión alemana o en su forma italiana, se funda en que para tal doctrina es esencial la negación de estos dos princi-

pios. Y lo es, porque el facismo reposa en la admisión de que la violencia sin principio alguno es un método justificable para obtener y para retener el poder. El facismo está dispuesto a coaccionar siempre que no pueda convencer; cualquiera doctrina contraria a sus reclamos la considera inválida por el mero hecho de oponerse a sus aspiraciones. Para sus caudillos la fuerza de un principio no depende del peso de la experiencia humana comprobada, ni de la razón que lo justifique, sino del cúmulo de fuerza física que pueda movilizar a su favor. Laski anota que la quinta esencia de la idea facista fue expresada por el nazi alemán al decir: "Cuando oigo la palabra cultura, echo mano al fusil".

Cualquier estado totalitario para poder alcanzar su propósito político, requiere de una fuerza poderosa de policía que ahogue implacablemente las aspiraciones de oposición del pueblo y cualquiera pretensión individual que suponga libertad. Actúa así la Policía, en el estado totalitario, como un perfecto ejército que no tiene que respetar normas distintas a las de su disciplina interna, porque la justificación de su existencia se encuentra solamente en la necesidad de defender al gobierno y aplastar a todos los enemigos de éste. De tal modo se percibe claramente la distinción entre una policía democrática y una policía totalitaria; la primera no tiene por fin aplastar a los enemigos del gobierno ni a ningún enemigo, sino el de defender los intereses de toda la Comunidad y proteger por igual a todas las clases y a todos los partidos; la policía democrática está sometida íntegramente a las normas superiores del derecho, debe respetar las leyes, velar por su cumplimiento y evitar que la autori-

dad sea el origen de sus propios conflictos. Lo que más se parece a una policía totalitaria es una policía militarizada, y lo que más se parece a una policía democrática es una policía civil.

La Policía como institución del derecho y al servicio de la norma jurídica es un descubrimiento político reciente en Colombia. Hasta tal extremo fue considerada la Policía como extraña y aún enemiga del Derecho, que nuestra más alta corporación de justicia no vaciló para afirmar, ingenuamente, a fines del siglo pasado, que la Policía se apartaba de todas las normas comunes que obligaban al resto de las autoridades, porque de lo contrario su actuación perdía eficacia..

Y esta necia declaración de la Suprema Corte inspiró durante cuarenta años todo el funcionamiento y toda la orientación de nuestra Policía Nacional.

Sólo la fuerza incontenible de los hechos nos hizo ver, no sin cierta angustia, que no podíamos permitir que la Policía siguiera transitando por esos senderos. Tal vuelo había tomado la tesis de la Policía militar y de la Policía por fuera o por encima del Derecho, que fue preciso que la descomposición natural que de semejante sistema tenía que desprenderse, hiciera crisis en un horrendo delito que conmovió a toda la comunidad, para que se iniciara su transformación.

Después de los sucesos de 1943, el país y el gobierno se dieron cuenta de que era necesario modificar esencialmente las bases sobre las cuales se cimentaba la organización de la Policía. Convencidos de que no solamente había que estructurar, sino inspirar en el Derecho, a la Institución del orden Público, acudieron a la Universidad y recla-

maron de ella el auxilio de sus alumnos, a quienes invitaron a participar en un curso que los preparara para comandar las divisiones. La presencia de este grupo significó no solamente una reevaluación del criterio con que en épocas anteriores eran provistos los cargos de mayor responsabilidad, sino una adaptación del antiguo régimen moral a nuevos sistemas intelectuales, y disciplinarios, desconocidos por nuestra Institución hasta esa época, que no dista de la actual ni siquiera dos años.

Llegamos después de haber recibido una formación universitaria, que nos habituó a un sistema de ideas organizadas y que, sobre todo, nos enseñó en las aulas a amar la equidad que arregla todo el orden jurídico. En tales condiciones no podíamos intentar la prestación del servicio que el Gobierno nos encomendaba sino como emisarios del orden, que es la equidad organizada, de la justicia y la igualdad que son, en fin de cuentas, derivaciones y momentos de la norma jurídica.

La contribución de la Universidad y la radical transformación de la "Escuela General Santander", fueron el anuncio de que la Policía Nacional comenzaba a funcionar como un organismo del Derecho y como una Entidad regida por principios propios y con autonomía.

El aporte del derecho en la Policía es un acontecimiento que muy pocas personas han percibido; sin embargo ha influido tan intensa y tan extensamente en su orientación que hoy podemos afirmar, Señor Presidente: Colombia cuenta con una nueva Policía.

A dos problemas tuvieron principalmente que enfrentarse la Escuela y sus nuevos oficiales: A la idea totalitaria de que la po-

licía lo puede todo y que su única función es la de defender al gobierno de un partido y al perverso sistema de inspiración prusiana con que se manejaba su disciplina interna y que había destruído casi completamente la moral de sus hombres. No ha sido fácil modificar tan extraña situación, porque la lucha se trabó no solamente contra quienes ofrecían resistencia dentro de la misma Policía, sino también contra no pocas personas sobresalientes en el país, que consideraban equivocada la nueva orientación, quizás porque temían que huyera de sus manos un instrumento político importante. Y la única arma con que contamos para librar tan difícil batalla fue el Derecho. El Derecho empezó a obrar como un disolvente de la tiranía, ya instaurada, suavizó y democratizó visiblemente las relaciones entre el pueblo y la autoridad, inició la modificación del criterio disciplinario que había presidido hasta entonces el funcionamiento interno de la jerarquía policiaca, y, además, constituyó el más valioso elemento de revaluación moral.

Es cierto que apenas hasta ahora se inicia esta transformación cuyos frutos bien maduros no podrán recojerse sino dentro de varios años, pero ya hay un ambiente rejuvenecido dentro de la policía y ya las relaciones de ésta con la sociedad se desarrollan en un plano del cual hay que esperar confiadamente que surja la simpatía y el apoyo populares para la autoridad. Subsisten en algunos sectores ciudadanos, los recelos creados por los viejos sistemas, pero si insistimos sin desmayo, conseguiremos ablandar esa resistencia. Coetáneamente, está desapareciendo la irritante distancia entre superiores y subalternos. Y aunque es mucho el camino que falta

por recorrer, nadie sería osado a negar, que en la única ocasión en que la policía ha sido puesta a prueba de fuego, con posterioridad a la iniciación de su reforma, ha respondido con una eficacia, una nobleza y una moral ciertamente admirables. En los sucesos del 10 de julio y en posteriores circunstancias análogas, no ha podido acusarse a la policía de una sola claudicación. La fortaleza moral adquirida por la policía es de tal solidez que para el cumplimiento abnegado y heroico de su deber, nó solamente en aquellas extraordinarias tareas durante los golpes de cuartel sino en su cotidiana labor, ni ha hecho ostentación de sus méritos, ni alarde de sus calidades, ni reclamado recompensa ni ensalzamiento; solamente ha pedido, pide y seguirá pidiendo, que se le den los medios para servir mejor.

Actualmente se puede afirmar que la Policía ha descubierto su propio camino, porque superó el problema inicial de toda organización, que consiste en encontrar sus principios doctrinarios, y, porque es capaz de modelar la moral de sus hombres por el estímulo enaltecedor y no por la bárbara depresión degradante.

Si la idea popular sobre la profesión del policía era deprimente, a nadie más que a la misma policía podía acusarse de ésto. El respeto de los demás y la simpatía ajena no pueden reclamarse por la fuerza de imponerse por las armas. Solamente se consiguen por una diaria labor generosa y virtuosa en favor de los demás. La confianza ajena no se gana por la coacción sino conquistando el corazón de nuestros semejantes.. Cabe aquí recordar la famosa sentencia política de Confucio: "Guiad al pueblo con medidas administrativas y gobernadle con la amenaza del casti-

go y el pueblo tratará de escapar a la cárcel, pero no tendrá sentido del honor. Guíadle por la moral y gobiérnadle por los buenos modales y el pueblo tendrá sentido del honor y del respeto”.

No necesita ahora la Policía que se le señale o se le enseñe cual es su función; ya la conoce. Está trabajando y esforzándose para que esa función sea cumplida correctamente por todos. Reclama ahora que se le permita seguir reconstruyéndose sobre las bases brevemente explicadas. Que se apoye la tarea de la Escuela para que pueda continuar dentro de los mismos cauces y aún para que pueda extender su influencia sobre más numerosos sectores de agentes y oficiales. Aunque los primeros pasos de la Escuela fueron vacilantes y confusos hoy se encuentra perfectamente estructurada y tiene conciencia clara de cuál es su misión y cómo debe desempeñarla. Tan sólo hace falta que se completen sus edificios, se termine su adecuada instalación y se la dote de fondos suficientes para que su tarea instructora y educadora pueda extenderse como todos ambicionamos. La Policía también reclama medios técnicos materiales, no como una recompensa, sino como una necesidad inaplazable para que pueda cumplir mejor con su deber. Sus hombres demandan, asimismo, una mejor y más conveniente distribución de los fondos de la Caja de Protección Social en armonía con sus más urgentes y verdaderas necesidades. Esperan una más inteligente reglamentación de las prestaciones sociales propias de nuestra Institución; confían en que se rectifique el criterio con que hoy se atienden los servicios de sanidad y suministros y se amplíen las partidas para los traslados que el servicio origina, en forma tal

que sean bastantes para cubrir sus gastos individuales y familiares de movilización.

Sería explicable que a una policía del tipo antiguo se le negaran armas, vehículos, laboratorios y demás elementos que la técnica moderna ha inventado para hacer más útiles los servicios policíacos; pero hoy día, a nuestra Policía no podrá acusársela de ineptitud mental o de incapacidad moral para emplear estos modernos medios. Si antes podían constituir un peligro en manos torpes o maliciosamente dirigidas, hoy estamos en capacidad de emplearlos sin ninguna restricción, porque no implicarán una amenaza o peligro para la libertad del pueblo.

Por una singular paradoja, esta transformación de la Policía, de una entidad militarizada y extraña al Derecho, en una entidad sometida por entero a él, con una fisonomía inequívocamente civilista, ha sido posible, con la colaboración de algunos oficiales del ejército, quienes por haber tenido una formación profesional bien definida, entendieron pronto y claramente, que nada de común había entre las dos entidades, por lo que hace a sus fines y que solamente la solidaridad del servicio público, la lealtad incommovible debida a las instituciones constitucionales de la República, podrían originar lazos de unión, de cordialidad y de compañerismo entre los dos cuerpos. Sólo bienes para la República podrá traer esta transitoria comunión de Policía y Ejército, al servicio de una sola de estas entidades. Si nosotros aprendimos mucho de su experiencia en el manejo de los hombres, ellos también debieron aprender de nosotros la importancia de los nuevos métodos disciplinarios y de la división del trabajo y de funcio-

nes en todas las organizaciones del derecho público. Además ha fundado una estrecha camaradería y ha borrado los viejos recelos que solamente se debían a una falsa emulación construída sobre la errónea idea de que la policía y el ejército tenían iguales funciones. Separadas bien éstas, y entendido por todos que son muy distintas, han permitido ahora fundar una estrecha amistad entre las dos instituciones armadas de la República. Esperamos con absoluta confianza que este espíritu renovador que está trayendo democracia a la Policía también traerá democracia al ejército y que la estrecha amistad nacida al calor de dolorosas circunstancias para la Nación, continúe y se perpetúe para bien de todos.

A los militares debemos hoy agradecer con todo fervor, el que a nuestro lado hayan cooperado tan entusiastamente a mejorar un servicio público tan vital como el de la Policía y que gracias, en buena parte, a ellos, hoy la Policía se encuentre en condiciones de manejarse por sus propios métodos, con sus reglamentos propios, con perfecta autonomía y de dirigirse por sus propios hombres.

Excelentísimo Señor: No es este un homenaje que rinde un grupo de subalternos al primero de sus superiores. Es apenas una comida de camaradas en la que hemos encontrado la oportunidad de expresar nuestro pensamiento y nuestras ambiciones y si lo hemos hecho con abundante claridad ha sido porque conocemos de tiempo atrás vuestra sincera preocupación por la policía y el antiguo deseo que os anima de contribuir con vuestra brillante inteligencia al perfeccionamiento de nuestra Institución.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE LLERAS CAMARGO

*El señor Presidente dió respuesta al discurso del Comandante Campo en los siguientes términos:*

No ha sido fácil que la Policía Nacional logre avances tan serios en su organización, como los que con legítimo orgullo ha puesto de presente el vocero de su oficialidad en esta gratísima fiesta. Hace ya cerca de diez años que estoy vinculado a los problemas de esta Institución, y que, como Ministro de Gobierno, me he interesado por resolverlos adecuadamente. Es preciso reconocer que el Gobierno más de una vez fracasó en sus empeños, pero la orientación de la Policía no se ha perdido, y por eso fue tan fácil que se recuperara de golpes muy duros para su prestigio. Esa orientación no ha sido simplemente una teoría jurídica sobre la función social y política de la fuerza policíva. Tiene una representación material y simbólica en la Escuela "General Santander", que se inició y adelantó en la primera administración del Presidente López, y se inauguró y dio al servicio en el primer año de la administración del Presidente Santos. A la existencia de la Escuela se debe el que la Policía hubiera soportado las crisis a que me refiero, porque por su intermedio fue posible hacer una renovación rápida y técnica del personal superior, promover ordenadamente los ascensos en la carrera, después de estudios adecuados, y preparar el personal subalterno que da a la Policía las características que el país quiere ver desarrolladas y extendidas a todos los cuerpos encargados de velar por el orden social. Si hubiésemos contado con recursos bastantes, se puede asegurar que de esta academia habría

salido la más importante transformación en la vida colombiana, después de haber logrado la que pretendemos realizar en la propia Institución.

El Comandante Campo, su vocero, ha fijado bien algunos de los aspectos de su progreso alcanzado hasta hoy. Y ha rendido, con justicia, el tributo de agradecimiento de la Policía a quienes han contribuido de manera notable a sus adelantos, ofreciendo un concurso insuperable en momentos difíciles para la Institución, como es el caso de la Oficialidad del Ejército, llamada a desempeñar funciones de comando hace algún tiempo, y paradójicamente, factor muy principal de la transformación del criterio de la Institución hacia su real función de cuerpo civil encargado de la ejecución de las leyes. También se debe a los distinguidísimos miembros del Ejército Nacional, que han venido formando parte de la Policía de un tiempo a esta parte, haber hecho desaparecer, en el Ejército, del cual provenían, y en la Policía, a la cual prestan sus servicios, todo antagonismo entre las instituciones encargadas de la defensa nacional y las destinadas a velar por la seguridad de los asociados. Me adhiero, pues, con toda sinceridad y cálida simpatía a las palabras pronunciadas anteriormente, y agradezco públicamente a la oficialidad del Ejército, no el cumplimiento de su deber, sino el espíritu generoso y comprensivo con que ha venido desempeñando su comisión.

No quiero decir que la Policía Nacional sea ya un cuerpo modelo en su género. Ciertamente no ha tenido una época mejor que la actual, y el país le debe a la lealtad con que se comporta, a su decisión de servicio, a su ánimo abnegado y a la firmeza en la ejecución de sus difíciles funciones, una inestima-

ble contribución al orden, que beneficia a todos los trabajadores colombianos, cualesquiera que sea su partido o su categoría económica. Pero como es un cuerpo joven y ambicioso, más que el registro de sus buenos éxitos debe hacer el balance de sus aspiraciones, y yo sé que en este ambiente las palabras que mejor se reciben son aquellas que señalan lo que falta por hacer aún, en la gigantesca tarea de responderle a las personas que habitan el territorio patrio de su seguridad y del ejercicio ordenado de sus actividades y derechos.

El más grave tropiezo para la Institución de Policía en Colombia reside en la deficiente educación del pueblo sobre sus relaciones con la autoridad, de cualquier género que élla sea, pero particularmente la autoridad política. Lo primero que hay que reconocer es que esa mala educación no es culpa del pueblo, para poder apreciar con rectitud las dificultades que surgen en la tarea de la Policía, y lograr superarlas. La arbitrariedad con el Gobierno, entendiendo como Gobierno desde el Presidente hasta el último funcionario, origina la prevención popular contra la autoridad y la resistencia a su disposiciones. Y los funcionarios, en lo general, tenemos una inclinación a la arbitrariedad, que es preciso eliminar de la vida pública, para que la autoridad sea más respetada y pueda ejercitar su mandato sin fricciones con el pueblo. Ya lo decía hace días, dirigiéndome a los nuevos oficiales de Policía: la tendencia a la arbitrariedad no se corrige sino teniendo presente, en cada instante, antes de cada acto, el origen de nuestro poder y el límite de nuestro mandato. Si todos los funcionarios se sintieran servidores públicos, se cuidarían muy bien de proceder como amos del pueblo. Servir,

servir a la comunidad, atenderla, dirigirla suavemente hacia sus finalidades colectivas, darle apoyo a las gentes, descontando por anticipado que pueden ignorar sus derechos y sus obligaciones, y proceder con todo el pueblo con equidad, sin privilegios en favor de grupos, razas, convicciones religiosas, ideas políticas, es una difícil tarea, que pone en juego toda nuestra capacidad de tolerancia, de inteligencia de voluntad. Pero no hay tampoco, ninguna más grata y honrosa. Les ruego que se fijen cómo todos los hombres quieren justificar su existencia, su ambición, sus pasiones y sus intereses declarando que son servidores de la colectividad. Desde el banquero hasta el que ejerce la usura, desde el grande industrial hasta el cruel contratista de brazos, afirman, unos con razón, otros con sofisma, que prestan un servicio público de interés social. Nadie se atreve a afirmar que ejerce una actividad para su exclusivo provecho. ¿Cómo, pues, no ha de ser el más alto título en una democracia, el de auténtico servidor público, de quien no se presume que pueda sacar ventaja alguna de su cargo, ni satisfacción distinta que la de emplearse totalmente en la atención de los intereses colectivos? Pero ese altísimo honor se debe llenar con humildad, y no, como suele ocurrir entre nosotros, con la torpe convicción de que si hemos sido elegidos o señalados por el pueblo, directa o indirectamente, para desempeñar una función pública, el pueblo está por debajo de nosotros, y ha de someterse a nuestra voluntad, y lo que es peor, a nuestros caprichos.

Una de las dificultades más grandes con que tropieza la Policía en su misión es la de que el pueblo no quiere cooperar a su tarea. ¿Por qué? En parte por

el prejuicio que hay contra la institución y que no se debe a ustedes sino a la manera como cumplió su cometido en otras épocas. Pero también en parte muy principal, por los abusos pequeños e intolerables de muchos funcionarios y empleados civiles, grandes y pequeños, que tienen la concepción abominable de que "el poder es para poder", es decir para tratar al pueblo como si fuera un ejército de ocupación, con rudeza y arbitrariedad. Si en el corto tiempo de mi mandato lograra como me lo propongo, destruir ese criterio falso llevando a los empleados públicos la convicción de que sólo son útiles los que entiendan que "gobernar es servir", habríamos logrado destruir uno de los más serios obstáculos con que tropieza la Policía en su función y que reside, como he dicho atrás, en que por ser la representación más activa de la autoridad política, se encuentra ante un pueblo que mira toda autoridad hostilmente y que no espera ni busca su ayuda, ni le ofrece cooperación, no importa que esté animada, como lo está hoy la Policía, del más generoso espíritu y dotada de paciente energía en el ejercicio de las misiones que se le encargan.

Esa peste de los funcionarios vanidosos y agresivos que creen que el público les debe respetar sus demoras, el maltrato, sus arbitrariedades pequeñas o grandes, tiene que ser extinguida de la administración. Para el servicio civil se requiere no sólo competencia, sino buena voluntad y buena educación. Es la única manera de educar, a la vez, al pueblo a ver en su autoridad un auxilio, un consejero, un amistoso agente de la comunidad, encargado de resolver conflictos, y no de crearlos. Cuando mejoren las relaciones de la autoridad

con el pueblo, por ese proceso de comprensión y de mutuo respeto, la misión policiva será mucho más fácil y encontrará a la sociedad dispuesta a prestarle una colaboración que hoy le niega, porque el pueblo está prevenido de tiempo atrás contra todo lo que simboliza y encarna la autoridad. Por eso está muy bien dicho que ustedes son ante todo, maestros del pueblo, sus educadores directos, y que sólo en la manera humana como comprendan sus debilidades y torpezas, encontrarán el resorte para hacerla actuar rectamente. Pero no sólo ustedes, sino todos los funcionarios en cualquier punto de la jerarquía tienen esa obligación de educar.

Todo nuestro orden jurídico se basa en la presunción clásica de que nadie puede alegar ignorancia de la ley para disculpar una infracción. Y, en realidad, sin esa ficción no se podría mantener el orden contra los pícaros. Pero no podemos olvidar que se trata de una ficción, y que nuestro pueblo, más que ninguno otro, ignora las leyes, los reglamentos, las disposiciones de las autoridades, que, de otra parte, cambian con harta frecuencia. Ignora también la conveniencia de que se legisle en uno u otro sentido, y su tendencia es la de creer que toda ley es una insensatez, un capricho, una imposición abusiva. Es preciso, pues, que cada ciudadano, y mientras más baja sea su instrucción o inferior su nivel económico, entienda mejor el objeto de la ley, comprenda y aprecie su ventaja, y se despoje voluntariamente, de su natural rebelión individualista, en beneficio del interés común a todos. Nuestra autoridad por regla general, no cree que sea su misión la de educar, y a veces, aún para beneficiar a las gentes directamen-

te, como en las campañas de higiene, procede con el rigor que se aplicaría a los delincuentes. Pues bien: ese criterio hay que abolirlo. Los funcionarios públicos en Colombia tienen que ser todos, no sólo ustedes, maestros del pueblo, porque la primera misión de un Gobierno colombiano es la de educar e instruir. El orden público está siempre en relación directa con el grado de instrucción y educación del pueblo; es tanto mejor donde todos saben para qué sirve, de donde proviene la autoridad y cuál límite tiene, y es débil donde se ignora las leyes, no se sabe quién las dicta ni con qué poder y dónde se extralimita el encargo de ejercitarlas.

El problema del desarrollo de la Policía Nacional es de dinero, como todos los nuestros, pero no es sólo de dinero. Nada obtendríamos si mañana pudiéramos uniformar veinte mil agentes de la policía, extrayéndolos por reclutamiento de una parte del pueblo, que no sabe para qué es la Policía, y que por haber presenciado muchos abusos de autoridad querría tener un rato la sartén por el mango. No. Hay que hacer lo que estamos haciendo: educando ciudadanos para cumplir un servicio público delicado y complejo, que trata con los tejidos más finos de la sensibilidad popular. Esa empresa es larga, pero es buena y está bien encaminada. Y para mí es muy grato poder corresponder a este homenaje de la oficialidad de la Policía Nacional sin tenerme que hacer ninguna íntima reserva al extenderle una pública, calorosa y ojalá estimulante felicitación por la manera como cumple con su deber, y como prepara con entusiasmo nuevas etapas de progreso que toda la nación, algún día, apreciará y agradecerá cordialmente.

# *El doctor Miguel Lleras Pizarro se retira de la Dirección de la Escuela de Policía.*

*Durante la sesión del Consejo de Profesores de la Escuela de Policía celebrada el día 7 de septiembre del presente año, el doctor Miguel Lleras Pizarro, Director de dicho plantel, anunció su retiro del cargo que había venido sirviendo por espacio de varios años. El Consejo de Profesores aprobó entonces, por unanimidad de sus miembros, la siguiente declaración:*

## DECLARACION:

El Consejo de Profesores de la Escuela de Policía "General Santander" en vista del anuncio que el señor Director doctor Miguel Lleras Pizarro ha hecho de la presentación de su renuncia del cargo ante el señor Ministro de Gobierno,

## DECLARA:

Que lamenta vivamente la decisión tomada por el doctor Lleras Pizarro de separarse del cargo que hasta ahora ha venido desempeñando con singular talento, brillo extraordinario e íntegra honestidad.

En esta oportunidad el Consejo rinde al doctor Lleras Pizarro el tributo de su más sincera admiración y aplauso cordial por la forma admirable como en todo momento supo conducir la Institución, impartirle orientación inteligente, vitalizar sus métodos y abrir un amplio horizonte a la noble ambición de hacerla punto de partida esencial para la creación de un Cuerpo de Policía como lo necesita y merece nuestro país colombiano.

Su obra en la Dirección de la Escuela es signo ostensible de lo que valen y pueden la inteligencia clara, la integridad del carácter, la templada honradez, el don certero del mando y la juventud noblemente agitada, cuando todas esas virtudes excelentes se ponen con limpio corazón al servicio de los más puros intereses nacionales.

El Consejo hace votos porque su retiro sea tan sólo transitorio y porque pronto pueda volver a honrarse la Escuela con su dirección e impulso, ya sea asumiendo nuevamente el cargo que ahora deja o desde más altas posiciones del Estado.

Y declara además el Consejo que estima como esencial garantía de éxito para la vida y altas funciones de la Escuela el custodiar, para conservarlo estrictamente, el espíritu nobilísimo que el doctor Lleras Pizarro supo imprimirle mientras tuvo en sus manos pulcras la Dirección del Instituto.

Por otra parte el Consejo aprovecha esta ocasión para manifestar rotundamente su plena conformidad con las ideas expresadas por el señor Comandante Alfonso Campo en su discurso al Presidente de la República, ideas que

representan el nuevo espíritu y la nueva orientación de la Policía Nacional y que fueron acogidas fervorosamente por el mismo señor Presidente en su discurso de respuesta.

El Consejo tiene fé en que el Gobierno, frente a los hechos que se han registrado en estos días, sabrá mantener incólume la actual ideología en que se inspira la Institución y con base en esa esperanza, promete seguir trabajando por los intereses de la Escuela que representan los más caros ideales de la Policía Nacional.

Transcribese al doctor Miguel Lleras Pizarro.

(Es fiel copia tomada del Acta N<sup>o</sup> 10 del Consejo de Profesores).

---

### RESPUESTA DEL DOCTOR LLERAS

*Dicha Declaración del Consejo de Profesores fue contestada por el doctor Lleras Pizarro en los siguientes términos, según comunicación presentada a la Secretaría del Consejo en la sesión del día 18 de septiembre:*

“Policía Nacional. — Escuela “General Santander”. — Señor don Alvaro Castaño Castillo. — Secretario de la Escuela. — E. S. D.

“Acuso recibo de su amable nota de septiembre 10, en la cual me transcribe la generosa declaración aprobada por el Consejo de Profesores en su última sesión.

“Entiendo que los excelentes atributos con que me honra el Consejo en su declaración, solamente son el fruto de una noble y cálida amistad, pero que de ninguna manera mis modestas virtudes alcanzan a merecer tan elocuentes adjetivos, los cuales creo que cabrían más exactamente para destacar la abnegada e inteligente tarea que cada uno de los miembros del Consejo en su seno, y desde las cátedras, han cumplido en esta Escuela para bien de la Policía Nacional.

“Aunque es obvio, no sobra repetir, que entiendo que absolutamente nada de lo bueno que se haya alcanzado en esta Escuela, es obra mía. No creo en las obras geniales de un solo hombre; toda obra buena tiene que ser siempre el resultado de la cooperación cordial de muchos, animados por el deseo de servir a los demás. Esta Escuela la veo como un ejemplo estupendo de colaboración. Los buenos éxitos y los progresos que hayamos alcanzado en el breve tiempo en que todos hemos desempeñado hasta ahora nuestras funciones de profesores o de directores, se deben al trabajo común y a la solidaridad de propósitos.

Sinceramente estoy seguro de que lo único que a mí puede atribuírse serán los errores y las equivocaciones cometidas durante el término de mi dirección; los aciertos son indiscutiblemente de los profesores y de los oficiales. A ellos debe el país larga gratitud.

“Para explicar a los profesores cuánto aprecio su labor y cuánta es mi gratitud por la colaboración que me han prestado y por su bondadoso apoyo jamás negado, tendría que emplear los mismos calificativos que tan exagera-

damente el Consejo me atribuyó y para no repetirlos, sólo me resta expresar que cuando el Consejo calificó mi modesta tarea, solamente logró una síntesis afortunada de la suya.

"Me retiro tranquilo y satisfecho porque ví con alegría, que todos los miembros del Consejo entendieron que el servicio público se presta en función de las ideas y no de los hombres eventualmente puestos en su dirección. Me conforta saber que todos los profesores continuarán ejerciendo su inteligente

influencia para ver pronto una excelente policía en Colombia.

"Ruego al señor Secretario, informar al Consejo del contenido de esta nota.

"Me repito su servidor atento y amigo,

(Fdo.) Miguel Lleras Pizarro. — Director Escuela".

(Es fiel copia tomada del original de actas número 11 del Consejo de Profesores).

*La Dirección de esta Revista espera que los oficiales, sub-oficiales, agentes y empleados no uniformados de la Policía Nacional, envíen los escritos que juzguen oportunos a las secciones de "Colaboración", "Extensión Cultural" y "Polémica".*

# *Los Profesores y Oficiales de la Escuela de Policía agasajan al Dr. Lleras Pizarro.*

*Con motivo del retiro de la Dirección de la Escuela, del doctor Miguel Lleras P., los oficiales y profesores de este plantel lo agasajaron con un banquete que fue ofrecido en nombre de los concurrentes, por el Profesor de la Escuela doctor Gabriel Giraldo Jaramillo en los siguientes términos:*

## *Palabras del Profesor GERALDO JARAMILLO*

Señor doctor Miguel Lleras Pizarro, señores:

Nos encontramos reunidos alrededor de esta mesa cordial, no en busca del cumplimiento de un deber protocolario, ni en el deseo de satisfacer penosa obligación sino llamados por el imperativo de la amistad, la admiración y la gratitud; de la amistad pues venimos a despedir temporalmente a quien, más como compañero entrañable que como rector nos ha vinculado a una ambiciosa empresa de cultura de vastas proyecciones nacionales; y a recibir a quien ya múltiples títulos han capacitado para continuar esa obra desde sus posiciones directivas; y nos ha traído también la admiración porque es éste precisamente el sentimiento máximo que puede nacer en quienes han seguido paso a paso el desarrollo de la tarea que tan estusiasta y acertadamente viene adelantando Miguel Lleras Pizarro; y habla por nosotros la gratitud también, pero no en el sentido personal sino en el más alto y trascendente de quienes agradecen el esfuerzo que se traduce en el bien colectivo.

Y quizás sean esos tres atributos de amistad, admiración y gratitud, y no

consideraciones de otra índole reñidas con mi temperamento y con el género de relaciones que me han unido con Miguel Lleras, lo que justifique el hecho insólito de mi personería en esta ocasión.

Porque si bien quien habla no representa sino una discreta unidad en la suma de los colaboradores de Miguel Lleras, sí encarna, y orgulloso lo enuncio, el testigo leal de una vida que no habiendo salido todavía de la juventud lleva cumplida una tarea que muchos apenas logran alcanzar en la edad de la madurez. Y es que esta madurez del entendimiento, este florecer de la inteligencia, y este avivarse de la sensibilidad que parecen señalar en los hombres la culminación vital, se adelantó por los generosos caminos de una sangre ilustre, enaltecida en muchos lustros de historia, en la personalidad de Lleras Pizarro.

Yo lo recuerdo todavía, pues son escasos los años que de aquella época me separan, lo recuerdo el primer año de nuestros estudios en Santa Clara, como el inquieto e inquietante compañero con quien debía iniciarme en la ardua faena del pensamiento; inmadura aún nuestra vocación que en él florecía fe-

cunda por los problemas del derecho político y los temas de trascendencia social, y en mí, apenas, por una insaciable curiosidad nunca bien dirigida ni determinada, y ya cuántas ideas y cuántos sentimientos, qué prodigiosos mundos de razón y de emoción no surgieron al conjuro de nuestras charlas, más caras para nosotros que las naturales disipaciones de la edad que apenas sí tuvieron una muy discreta significación.

Desde entonces el más desatento observador habría podido vislumbrar que Miguel Lleras era de aquellos hombres que para realizarse plenamente en su propio ser interior, necesitan la realización de una obra a la cual dedicar toda su inteligencia y su íntegro entusiasmo; uno de esos seres inconformes, un poco utópicos si se quiere, que sienten el imperativo categórico de crear, de hacer, de transformar: un político, en una palabra, peligrosa palabra es cierto, pero empleada en este caso en su más alta significación.

Y la culminación de los estudios universitarios de Miguel Lleras viene a comprobar el acierto innegable de este calificativo; qué es, en resumen, su tesis de grado, el "Derecho de Policía" sino la obra de un político doblado de jurista? No se ensaya allí por vez primera en Colombia, el desarrollo de una teoría general de la más olvidada y fundamental de las funciones del Estado? No se señalan firmes derroteros, se glosa valientemente la organización existente y se fijan normas precisas para el futuro? No es esta empresa de un político y de un estadista también? o es que debemos continuar considerando como objetivos únicos de la política la farándula electoral y la ávida manipulación burocrática?

Pero lo que es más admirable y significativo, lo que califica más elogiosamente a Miguel Lleras Pizarro, es el esfuerzo por convertir las ideas en hechos, por llevar su experiencia de laboratorio al campo de experimentación, por traducir las ideas de su libro en concretas realizaciones positivas. Y hasta dónde y cuán plenamente ha venido cumpliendo este propósito lo sabemos muy bien todos los aquí presentes, e inútil sería ponderarlo.

La tesis de grado de Lleras Pizarro tuvo una consecuencia sin antecedentes en los anales de la Universidad colombiana; dió por resultado la creación de una cátedra de Derecho de Policía, desde la cual se han venido exponiendo principios completamente nuevos en esta materia e iniciando a los futuros abogados en una ciencia considerada hasta nuestros días como adjetiva y accesoria; tan necesaria era la revisión de las tesis sobre la fuerza de policía en el país, que la misma expresión "Derecho de Policía" tenía un no se qué de sabor paradójico y antiestético, como que la noción clásica de policía no podía contenerse dentro de precisas normas jurídicas y había significado hasta entonces, precisamente un procedimiento *de facto*, en que predominaba la arbitrariedad y la violencia sobre las reglas de equidad y justicia.

Esta fue la primera conquista espléndidamente lograda por Miguel Lleras: traer todo el contenido jurídico, toda la rica teoría del derecho a los principios generales que informan los sistemas policiales colombianos; las consecuencias son tan numerosas y substanciales que será necesario esperar algunos lustros para poder observarlas en su pleno desarrollo; pues esta es o-

tra de las características de la obra a que vengo refiriéndome: sus hondas proyecciones en el tiempo.

El Director de la Escuela no fue sólo el más concienzudo de los profesores, y el más acucioso y cumplido de los guías; no sólo atendió con exquisita generosidad espiritual y un sentido casi morboso de la responsabilidad, su alta tarea rectora, sino que fue el amigo personal de todos y cada uno de los aspirantes a oficiales y agentes que pasaron por las aulas dispuestos siempre a escuchar, a comprender, a entender todos los problemas cualquiera que fuese su índole; a servir de confidente a los muchachos en horas de desconsuelo o confusión; a guiar, a orientar, a dirigir, a *educar* en una palabra. Porque para quienes hemos sido testigos de esos esfuerzos y día a día hemos seguido la labor desarrollada, sólo un nombre podemos darle con justicia a quien hoy momentáneamente deja la Escuela: el de EDUCADOR, atribuyéndole en grado superlativo toda la profunda significación humana y el levantado valor cultural de este calificativo egregio.

El retiro de Miguel Lleras Pizarro de la Escuela de Policía General Santander sólo puede ser temporal y así lo entendemos todos; no tendría sentido en otra forma; es cierto que los hombres son pasajeros y sólo las instituciones permanecen; pero cuando un hombre es la encarnación viva de una institución, tan necesario es el uno como la otra.

A este "hasta pronto" que apenados damos al Director que nos deja, se une el "bienvenido" al nuevo director, Roberto Pineda ha sido el más inmediato y eficaz colaborador de Miguel Lle-

ras; a sus vastos conocimientos jurídicos, a su innato don de consejo, a su claro talento y a su discreción y mesura admirables, debe la Escuela muchos de sus mayores aciertos. A su lado trabajaremos los oficiales y profesores, ligados por un solemne y personal compromiso, para proseguir la obra que comenzada por Miguel Lleras Pizarro, y seguida por él con entereza y varonía sin ejemplo en nuestra época, debe él mismo adelantar y concluir con el derecho que le otorga su calidad de Precursor y Ejecutor de un monumento que, como lo dijera el latino, tendrá la perennidad del bronce.

---

#### RESPUESTA DEL DOCTOR LLERAS PIZARRO

*El doctor Lleras dio respuesta a las anteriores palabras del doctor Giraldo, de la siguiente manera:*

Señor doctor Gabriel Giraldo Jaramillo, amigos:

Algo tiene la Escuela General Santander que no revelan las fotografías, ni puede leerse en los informes, ni percibir los superiores en sus rutinarias visitas, ni entender las gentes extrañas. La Escuela tiene algo más que edificios, cátedras, alumnos, profesores y enseñanza. Tiene un espíritu, que es como una noble y caudalosa corriente, que a todos toca, a todos agita, a todos inspira, y conduce a todos unidos y resueltos hacia la misma meta. Este espíritu es el que hace diferente a nuestra Escuela y es también el que a todos nos iguala y acerca cuando se trata de servir.

Se ha formado tan fácilmente nuestro espíritu escolar porque todos lo teníamos ya en nuestros corazones y en nuestras inteligencias; he ahí el grande y poderoso secreto de la Escuela.

Que la vida nada vale sino cuando la vivimos en función de nuestros semejantes, comencé a aprenderlo al lado de mis padres. Después, en los campos llenos de sol, abiertos, y en las aulas alegres del Gimnasio Moderno, vislumbré cuánto significa esta norma de conducta. Más tarde, en la Universidad, mis amigos me enseñaron a entender la escondida grandeza que puede hallarse en cada renunciamiento. Amigos, como Gabriel Giraldo, en cuyas palabras vive esa generosa amistad que tanto fortalece la inteligencia y a la que debo los más valiosos dones del espíritu, trasferidos siempre con largueza desde aquellos remotos y, sin embargo, tan cercanos y hermosos días de estudiantes, cuando en los patios de Santa Clara o en los oscuros cafés urbanos discutíamos con pasión sobre la vida, el arte, el amor y la patria. Fue Gabriel Giraldo quien me enseñó a leer, entre muchos otros a Daniel Defoe, cuyas sentencias sobre el valor con que el hombre debe defender sus juicios, nos arrebató tan ardorosas veladas consumidas en la fertilizante discusión. Quiero ayudar a reconstruir las bondadosas reminiscencias de Gabriel Giraldo sobre los años de nuestra larga amistad y para hacerlo debo citar las palabras de Defoe, entonces leídas y comentadas: "El que opone su propio juicio contra la corriente de los tiempos deberá ser arrumbado con incontestable verdad, y el que tiene a la verdad de su parte es un necio y un cobarde si siente miedo a confesarla a causa de la multitud de

opiniones de los demás hombres. Duro es para un hombre decir que todo el mundo está equivocado menos él. Pero si ello es así —¿quién puede evitarlo?".

Amigos, como Roberto Pineda Castillo, quien me brindó siempre, indeficientemente, la vena inagotable de su inteligencia, de su imaginación de novelista, de su fino humor; quien a través de tantos años ha acompañado, estimulado y aún dirigido en mis investigaciones científicas. Mucho de lo poco que hasta ahora he logrado hacer en el terreno de la ciencia, lo debo a Roberto Pineda. Así, qué de extraño tiene que yo considere largo honor que sea él quien me suceda?

Igual podría decir y tanto, de todos los amigos que esta noche me acompañan. Pero entiendo que el único homenaje que puedo hacer a ellos, a todos los que quisiera nombrar ahora, uno a uno, el homenaje verdadero, será hablarles un poco sobre ese espíritu que anima a la Escuela y que explica, justifica y mantiene cualquiera amistad.

El espíritu son las largas veladas transcurridas en Consejo de Profesores, en el análisis de un programa, de un plan de estudios, de un principio pedagógico, de un reglamento para la policía o del carácter de un alumno díscolo, y es ver extinguirse la noche en esa vigilia que no solamente impuso el deber, sino el calor fraternal y el impulso compartido de construir algo, a la vez propio y ajeno.

Es la preocupación de los calificadores cuando de la suerte de un alumno ha de decidirse.

Es la tolerancia por los errores de nuestros enemigos.

Es la sólida impermeabilidad a las intrigas, requerimientos y tentaciones políticas, que ha amurallado nuestra voluntad para impedir que jamás cambiemos el rumbo.

Es la serena resistencia a la incompreensión de los superiores o de los extraños.

Es la callada abnegación para recibir la inclemencia o la injusticia de la prensa o del público cuando estiman con ligereza nuestra buena fé.

Es la firmeza para defender nuestras convicciones.

Es la sinceridad y la audacia en la exposición de nuestras ideas.

Es la decisión de servir a la patria sin claudicaciones y sin esperar o anhelar galardón o alabanza.

Es la cordial exaltación en nuestras discusiones.

Es el permanente ánimo de conceder la razón a quien sepa demostrarla.

Es la capacidad para defendernos con armas nobles de la traición de nuestros adversarios.

Es el rechazo airado de la cobardía y de la deslealtad.

Es la condenación inclemente lanzada a los cuatro vientos de la tierra, de las transacciones deshonestas.

Es la permanente invitación a la virtud erguida y el repugnado rechazo de los vicios que hacen débiles el cuerpo y el alma de los hombres.

Es la indignación por las injusticias individuales o sociales.

Es el quebrantamiento definitivo y audaz de los prejuicios de clase.

Es la abierta y viril camaradería entre profesores y alumnos.

Es la renuncia que los profesores hacen cuotidianamente de mejores posiciones o más remunerativas oportuni-

dades para entregarse, íntegros, al servicio de sus discípulos.

Es la amistad hondamente sentida que a todos nos une, haciéndonos fuertes y resueltos.

Es la pasión por los deportes, el culto de la música, la exaltación de todas las formas de la estética.

Son también los campos verdes, los árboles y las flores que nuestras propias manos han sembrado.

Es, en fin, nuestro escudo, nuestra bandera, nuestro himno, nuestro símbolo del mando y de la autoridad.

La Escuela General Santander, más que otra cosa, es este espíritu, que ha sido delicada y amorosamente construído por todos nosotros. A ninguno se le debe en forma especial, de todos depende, y a todos nos obliga con el pasado que fue nuestro, con el presente que estamos laborando, con el futuro que levantaremos sobre tan sólidos cimientos.

Permitidme que recuerde aquí algo que fue escrito hace muchas centurias para cantar la fortaleza de un pueblo y que simboliza aquello que cada uno de nosotros quiere ser y lo que anhelamos que sea nuestro pueblo colombiano. En su Vida de Pelópidas, Plutarco nos habla así: "En tan numerosos combates como habían sostenido los Lacedemonios, ya fuese contra los griegos o contra los bárbaros, no recordaba nadie que aquéllos hubiesen sido vencidos por un enemigo inferior o igual en número. Empero, en la batalla de Tegira fueron derrotados y ese combate fue el primero que enseñó a todos los pueblos de Grecia que no solamente a orillas del Euxotas nacían hombres valientes y belicosos, sino también en todos los pueblos donde la juventud se sonroja ante lo

que es vergonzoso, muestra su audacia en las acciones honrosas y teme más a la reprobación que al peligro; en ellos se encuentran los hombres más temibles para sus enemigos”.

Con cuánta razón podemos decir, hoy sí, que es esta una espléndida fies-

ta de camaradas y que en ella nos hemos reunido para hacer una promesa: Sirvamos a la patria, sirviendo a la Escuela de Policía General Santander y mantengamos siempre en alto el estandarte de nuestra amistad y de nuestros ideales.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA  
"GENERAL SANTANDER"

*"DEFENSA PERSONAL". Por el Profesor Alvaro Quintero. Es el primero de los libros que publica la Biblioteca de la Escuela de Policía General Santander. Su bajo precio y el interés de su contenido hacen de él un libro que usted debe comprar. Pedidos a la Escuela de Policía "General Santander".*

## *Resolución No. 99 de 1945.*

Emanada de la Dirección de la Escuela de Policía "General Santander"

(Septiembre 22)

Por medio de la cual se reglamenta la transmisión del mando en la Dirección de la Escuela.

*El Director de la Escuela de Policía "General Santander",*

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Decreto Ley 421 de 1943,

*Resuelve:*

*Artículo 1º* Cada vez que el Gobierno Nacional nombre un nuevo Director para la Escuela, la entrega del mando se verificará en una ceremonia a la cual concurrirán todos los profesores oficiales y alumnos de la Escuela.

*Artículo 2º* El Director General de la Policía o su representante presentará ante el personal de la Escuela, al nuevo Director, señalando el número del decreto por medio del cual fue nombrado, e invitando a todos a acatarlo y respetarlo.

*Artículo 3º* Cumplida la presentación, el Director saliente entregará el símbolo de la autoridad que consiste en una Constitución Nacional que lleva encima una espada en la cruz de cuya empuñadura estará grabado el escudo de la Escuela. Este símbolo que representa el mismo lema del Escudo "Que la fuerza sirva al Derecho"; será entregado a un alumno de los cursos de Agentes, escoltado por dos alumnos del curso de Cadetes. Al hacer su entrega, el Director saliente pronunciará la siguiente fórmula:

"Señor Director:

Devuelvo a quienes fueron mis subordinados el símbolo de la Escuela General Santander. Ellos os lo entregarán confiadamente, porque saben que la autoridad que se os ha discernido la ejerceréis íntegra, en su servicio.

Enseñad con vuestro ejemplo a mantener incólume el lema de nuestro escudo: VIS JURI DESERVIAT".

*Artículo 4º* El Agente presentará el símbolo al Director entrante, quien colocará la mano sobre él y pronunciará la siguiente fórmula:

"Sobre el símbolo que representa el lema de nuestro escudo y ante mis subordinados, prometo ejercer el mando que hoy recibo en beneficio de los que en la Escuela se educan para mejor servir los intereses del pueblo.

Prometo trabajar sin desmayo, con toda la capacidad de mi mente y la energía de mi voluntad, en guarda de las tradiciones de la Escuela y conservación de su honor, espíritu y prestigio.

Prometo no apartarme del encargo de servicio que recibo y legarlo íntegro y sin mancha a mi sucesor".

*Artículo 5º* Inmediatamente el Agente entregará el símbolo al Director entrante, quien lo mantendrá en sus manos mientras todos los asistentes cantan el himno de la Escuela.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, a 22 de septiembre de 1945.

MIGUEL LLERAS PIZARRO  
Director

Teniente Ayudante.  
MARIO PINZON SARMIENTO

HIMNO DE LA ESCUELA DE POLICIA  
«GENERAL SANTANDER»

---

C O R O

*Alto horizonte del desvelo  
en la nocturna travesia  
vigilia bajo el claro cielo  
lucha en el tránsito del día  
voy desde el pueblo hasta mi anbelo  
y del deber a la alegría.*

Desde la luz de la alborada  
hasta la noche innumerable,  
el alma alerta en la mirada  
y el corazón insobornable.

Estoy al pie del horizonte  
al deber árduo consagrado,  
seguro el pecho como un monte  
de su alto fuego coronado.

Como el soldado en la trinchera  
o el marinero navegante,  
insomne al filo de la espera  
listo a la urgencia del instante.

Así resigna la jornada  
mi vida al signo de la suerte,  
como bandera desplegada  
al viento libre de la muerte.

4

## El dolo y la culpa.

Por CARMELO GONZALEZ CORTINA

*Resumen.* — Elementos simples de la violación: representación mental del acto, voluntad del acto en sí, intención, motivo psicológico, conciencia especial del ilícito jurídico. Teoría de la representación. Teoría de la Voluntad. Las tres fases que ha recorrido la noción del dolo. "Actiones liberae in causa". División del dolo. Dolo directo. Dolo indirecto. Dolo determinado. Dolo indeterminado. Dolo alternativo. Dolo eventual. Premeditación. Elemento psicológico, cronológico y moral.

Para estudiar la noción del dolo es necesario penetrar en el íntimo contenido psíquico de la volición, la cual nos presenta varios elementos simples que es importante individualizar, en cuanto pueden respectivamente participar en la noción del dolo:

a) La *representación mental del acto* (previsión), diseño preventivo del acto por cumplirse y de sus consecuencias físicas u objetivas (pensar que el disparo producirá la muerte).

b) La *voluntad del acto en sí*: voluntad que se refiere a la producción del acto como tal, y que debe estar unida a la representación.

c) La *intención*, que corresponde al fin inmediato del acto, al efecto que el agente se propuso conseguir, al objeto inmediato prefijo en la voluntad y en ella representado (se quería con el propio acto voluntario, matar, herir, etc).

d) El *motivo psicológico* o determinante en fuerza del cual se movió la voluntad (se mató por odio, por venganza, por amor, etc.)

e) La *conciencia especial del ilícito jurídico*, es decir, de que el acto en concreto es contrario al derecho.

Considerando que la lesión jurídica que constituye el delito debe ser el resultado inmediato o mediato del obrar del agente, se pregunta si, para completar la noción del dolo, baste simplemente la conciencia (previsión) de tal resultado, o sea necesaria, además, la voluntad del mismo. La cuestión no es nueva y ya tuvo un amplio desarrollo en Alemania, en donde surgieron, una frente a la otra, las teorías de la representación y de la voluntad. Según la primera, basta la previsión del resultado, y según la segunda, se requieren además la voluntad de producir el resultado. Esta última teoría fue vivamente defendida por Carrara, y es la preferible, ya que la previsión del resultado dañoso no es todavía la voluntad de producirlo, y antes bien, el agente puede esperar que no se verifi-

que. Hoy la opinión dominante es la de que la representación separada de la voluntad no puede completar la noción del dolo, y que la voluntad sin la representación es imposible en un sujeto normal, o por lo menos no tiene valor, pues así carecería de su verdadero contenido.

En realidad, el dolo consiste en la voluntad del agente de cometer un hecho considerado como delito, sabiendo la relación de causalidad que existe entre su propio obrar y el resultado. De esto se deduce que los elementos del dolo son: a) el conocimiento de la relación de causalidad existente entre el propio obrar y el efecto dañoso o peligro; b) la voluntad de la acción que se cumple y del resultado que se seguirá.

La noción del dolo ha recorrido tres fases fundamentales:

a) En la vieja doctrina, la noción del dolo se asociaba a la idea de maldad, de propósito depravado, de intención perversa y criminosa, y principalmente sobre el presupuesto de la libertad del querer. Del dolo se tenía una concepción en que al criterio jurídico se acompañaba el criterio ético.

b) Eliminado el elemento ético, se quiso por algunos fundar la noción del dolo sobre un elemento legal, en el sentido de incluir la conciencia de la ilicitud jurídica del hecho por cumplirse, o más bien, de su punibilidad.

c) Finalmente, la doctrina que prevalece es la de que el objeto del dolo no puede ser otro que el hecho que constituye el delito, considerado independientemente de sus relaciones con la ley penal, esto es, que el conocimiento de la punibilidad no es un requisito del dolo, con lo cual se le da vida a una concepción psicológica del mismo.

El dolo debe existir en el momento del delito, y aunque largamente madurado, debe persistir hasta que se efectúe el acto delictuoso, y sólo por vía de excepción puede no estar presente en el momento de la perpetración del delito, como sucede en las llamadas *actiones liberae in causa*. Estas últimas corresponden a la hipótesis en que el delito sea cometido por el agente en un estado subjetivo de irresponsabilidad o de atenuación de responsabilidad procurado expresamente por él mismo. El dolo falta en el momento del delito, pero existía cuando el agente se puso en esa posición. Tal hipótesis surge típicamente en el caso de embriaguez preordenada al delito, la que se verifica cuando el agente ha contraído la embriaguez con el objeto de ponerse en condición favorable para la ejecución del delito, o de procurarse anticipadamente una razón de excusa.

El problema ha suscitado muchas disputas, porque si el dolo debe existir en el momento del delito y ser concomitante al mismo, en estos casos viene a faltar, por que el agente cometió el delito en estado de inconciencia. De suerte que para la teoría clásica, que considera al anormal y al inconsciente como no imputables, podría hasta llegarse a la afirmación de la completa impunidad en algunos casos.

Pero a la luz del derecho dominante, se puede observar que en el momento decisivo, o sea, en el verdadero origen psicológico, el presupuesto de la imputabilidad sí existía. Por eso se habla de acciones que en su causa fueron libres. El delito es la expresión de un propósito voluntariamente formado y madurado, y al través del estado de inconciencia, deliberadamente procu-

rada, el delito se conecta con el dolo inicial y originario. Por otra parte, este caso se podría parangonar al hecho de quien, para cometer un delito, se sirve de un loco o de un niño como de un instrumento ciego, hipótesis en la cual la responsabilidad no se discute.

En el sistema de la peligrosidad, no empachado por el principio de la no imputabilidad de los anormales, la solución es más fácil, ya que, consciente o inconsciente, el delito siempre se refiere a su autor, y las circunstancias de que lo haya decidido en estado de voluntad psicológica normal, y de que se haya servido de la procurada inconsciencia como de un medio para cometerlo, no puede representar sino un síntoma gravísimo de individualidad y destreza criminal.

El dolo se divide en *directo e indirecto*. El directo tiene lugar cuando el resultado efectivo delictuoso corresponda a la intención del agente, en otras palabras, cuando éste miraba un evento criminoso tal como se ocasionó con su acción, cuando la representación voluntaria y el éxito coinciden.

El dolo directo a su vez se subdivide en *determinado e indeterminado*. El primero existe cuando el agente se propuso específicamente y sólo el delito cometido, o sea cuando la concordancia es perfecta entre la intención del agente y el resultado de su acción. El indeterminado se verifica, cuando el agente tuvo la intención de delinquir y se propuso conseguir uno entre los varios resultados criminosos. Este dolo indeterminado se convierte en *alternativo*, si entre los varios efectos criminosos igualmente posibles, el agente miraba indiferentemente a uno cualquiera de ellos. Muy importante es

el llamado *dolo eventual*, en el cual, el resultado se presenta a la conciencia del agente como posible, y no obstante él comete la acción y quiere el evento. Aquí el dolo llega a los confines de la culpa consciente, pero el delito es siempre doloso.

Controvertida ha sido la noción del *dolo indirecto*, y que está constituido por estos dos elementos: 1º la voluntad de ocasionar un determinado resultado dañoso; 2º la producción de un resultado dañoso que exceda la voluntad del agente. Además, este segundo elemento consciente dos hipótesis: a) que las consecuencias excedentes puedan determinar una figura específica separada de delito; b) o que esas mismas consecuencias puedan constituir circunstancias agravantes del delito tenido en mira. Estas dos hipótesis deben tenerse separadas, porque sólo en el primer caso se puede hablar de dolo indirecto o de delito *preterintencional*.

Mucho se continúa discutiendo sobre la noción de la *premeditación*, y los tres conocidos criterios, el *psicológico* (calma, frialdad de ánimo), el *cronológico* (congruo intervalo de tiempo) y el *moral* (reflexión), cambian de posición según la opinión de los escritores y de la jurisprudencia. Pero sin intentar engolfarnos en esta discusión, podemos afirmar que de ninguno de ellos se puede prescindir, y que la consideración de la índole del motivo, podrá contribuir notablemente en la concepción de este fenómeno.

En tiempos pasados era común la doctrina de que el dolo podía presumirse, pero en la actualidad es universalmente aceptado el principio contrario, a saber, que el dolo debe ser proba-

do. Es cierto que aquí no funcionan reglas formales, sino que para establecer el dolo en los casos concretos, se puede hacer uso de diversas fuentes. Se considerará el hecho en sí las modalidades del mismo, los medios adoptados, los precedentes y las razones del hecho mismo, el comportamiento sucesivo del delincuente, y, principalmente, la completa personalidad bio-psíquica y jurídica del mismo.

No es fácil descubrir en un acto la intención que lo ha guiado, pues el mismo material puede ofrecer significados diversos, y se requiere la mayor parte de las veces una sutil y delicada investigación psicológica, que es más árdua cuando deba abrazar al motivo determinante. Pero es verdad que ésta es quizá la investigación más importante, ya que se trata del oficio más delicado del derecho penal, cual es el de juzgar a un hombre, y por consiguiente, todos los subsidios de la ciencia y de la experiencia deberán acudir a este nobilísimo fin, y bajo este aspecto, cada causa presenta un particular problema psicológico de resolver.

## LA CULPA

*Resumen. — Acto inicial y evento de daño o de peligro. Razón de la incriminación de la culpa. Opinión de Carrara. Opinión dominante. Contenido de la culpa. Teoría tradicional subjetiva. Teoría objetiva del profesor Stoppato: criterio de la voluntaria causal eficiente, y criterio de los medios antijurídicos. Concepto de previsibilidad.*

En contraposición al dolo, noción que ya hemos estudiado, se presenta la culpa, que genéricamente considerada, representa el elemento subjetivo de un delito, con el cual el agente haya ocasionado un evento de daño o de peligro que él no ha querido, pero que fue efecto de su negligencia, en el sentido amplio de esta palabra.

Considerado en su desarrollo exterior, el hecho culposo se divide en dos momentos: a) el *acto inicial* (acto causativo: por ejemplo, el acto de correr excesivamente con el automóvil, el acto de disparar en un lugar habitado, etc.); b) el *evento de daño o peligro* que se sigue del acto inicial (muerte, lesiones personales, etc.)

Ahora bien, en la hipótesis de la culpa el elemento subjetivo se comporta diversamente en los dos distintos momentos: el acto inicial debe ser siempre voluntario, y el evento, por el contrario, debe estar desligado de la voluntad; el evento es un acto que se deriva del acto inicial, en donde encuentra su causa, pero no debe ser *querido*. Precisamente el evento debe referirse no a la voluntad del agente, sino a su negligencia, a su incuria, es decir, debe ser un *advenimiento culposo*.

La concepción de la culpa y la incriminación de la misma, fueron objeto de vivas controversias, las cuales continúan actualmente con mayor intensidad, y aún se debe considerar este vitalísimo argumento en estado de elaboración.

Los problemas que se agitan en torno a la culpa, se refieren principalmente a la *incriminación* de ella y a su *contenido*.

Ante todo se pregunta si la incriminación de los delitos culposos se justi-

fica racionalmente, y en caso afirmativo, cuál es la razón de la represión. A decir verdad, aún en el campo de la escuela positiva se presentaron algunas opiniones que negaron la legitimidad de la represión de los delitos culposos (Puglia "La psicología de la culpa", escrito en la revista "Escuela Positiva", 1898, páginas 129 y siguientes), pero tales voces permanecieron aisladas.

En cuanto a la razón de la represión, anotaba Carrara, que en los hechos culposos se encuentra "evidente e incontrastable el daño social", es decir, "un daño inmediato con un daño mediato consistente en el mal ejemplo a los negligentes y en la alarma de los buenos, y que ocasiona una disminución palpable de la opinión de la propia seguridad". Esta es la opinión prevaleciente.

Otros, aplican a los delitos culposos la teoría de la intimidación del agente, y, finalmente, hay quienes justifican su represión por el empleo de medios contrarios al derecho.

Según la opinión dominante, no se puede dudar que el hombre delincuente por culpa deba sufrir una sanción criminal. El demuestra, en efecto, cierta inadaptación a la vida social. Cierto es que en el caso de culpa la temibilidad del delincuente es menor que en el caso del dolo, y muchas veces es totalmente diversa, pero siempre subsiste. Tampoco se puede negar que la extensión y complicación de la vida social y de las relaciones entre los hombres, así como el enorme progreso de los instrumentos mecánicos, imponen a cada hombre siempre una mayor obligación social de la cautela y de la vigilancia sobre sí mismo, para no poner en pe-

ligro, con la negligencia y con la demasiada y egoísta preocupación de su persona, los bienes y los intereses jurídicos de los otros. El hombre que viola las leyes de la común prudencia y diligencia, ocasionando lesiones socialmente apreciables en los derechos de los demás, el hombre que no se preocupa de los otros hombres, falta al deber social de la cooperación y de la solidaridad humana, y revela en sí tales defectos de la voluntad, y a veces hasta de la simple atención, de manifestarse socialmente inadaptado y peligroso en el sentido ya indicado. En suma, aquí también valen las razones generales de la defensa social.

En el análisis del contenido de la culpa, en primer lugar se nos presenta el problema de la previsibilidad como requisito del mismo. Problema preliminar, quizá el más importante, y en todo caso el más controvertido en el tema de la culpa. Para que el evento que se verifica y que no haya sido *querido* se convierta en imputable al agente, es necesario que fuese previsible? En otras palabras: la previsibilidad del evento (no previsto y no querido) es un requisito indispensable de la culpa considerada por el lado subjetivo?

La teoría tradicional y dominante tiene un carácter subjetivo, o sea, construye la noción de la culpa con criterio subjetivo. Dentro de esta órbita, la culpa es considerada por algunos como vicio o defecto de la inteligencia; por otros, como defecto de la voluntad; y finalmente, otros la consideran como vicio de la inteligencia y de la voluntad a un mismo tiempo. La teoría del vicio de la voluntad, que tiene su origen en Carmignani y encuentra fórmula precisa en Carrara, es la teoría

que hoy prevalece. Pero prescindiendo de estas diferencias, que pueden considerarse sutilezas doctrinales, lo cierto es que un elemento es común a todas estas teorías subjetivas, el elemento de la previsibilidad.

Requisito característico e indispensable de la culpa es la previsibilidad de lo que no se ha previsto. Al agente que ocasionó el evento incriminado no lo quiso, pero podía preverlo como efecto de su obrar, de donde la esencia de la culpa consiste en la falta de previsión de lo que era previsible. Para la imputabilidad de la culpa son necesarias, según tal doctrina, tres condiciones: voluntariedad del acto, falta de previsión del efecto nocivo, y posibilidad de prever éste. De aquí que Carrara considera la culpa como "la voluntaria omisión de diligencia en el calcular las consecuencias posibles y previsibles del acto".

El ilustre profesor Stoppato atacó vigorosamente el requisito de la previsibilidad porque lo consideraba incierto, empírico y de determinarse *a posteriori*. A la previsibilidad él sustituía un criterio diverso, que puede afirmarse es de carácter objetivo. El intentó una reconstrucción de la teoría de la culpa penal sobre la base de dos conceptos fundamentales.

El primero es el criterio de la *voluntaria causalidad* eficiente como razón de la imputabilidad moral. El hombre debe de todo aquello de que es causa voluntaria y que ofende al derecho. Aparte la cuestión del libre albedrío, Stoppato considera al hombre obrando voluntariamente y dice: si el hombre quiere el fin antijurídico, tenemos una *voluntariedad del suceso*, que constitu-

ye el delito doloso; si no quiere el suceso y ha acaecido el daño, basta, pues la punibilidad del delito culposo, la *voluntariedad inicial*, o, como dice él, la *voluntaria causalidad*. Es necesario y suficiente, en sustancia, que el hombre voluntariamente (esto es en condiciones normales de imputabilidad) haya producido un evento dañoso, como causa eficiente, inmediata o mediata, y nada importa que lo haya podido prever o no prever, prevenir o no prevenir. Aquí lo decisivo es el nexo de causalidad entre el acto y el daño; objetivo es, pues, el criterio, pero no completamente. Se requiere en efecto, la *voluntaria causalidad inicial*, considerada ésta como un precedente que exige una relación no interrumpida de sucesiones con el acto lesivo de un bien jurídico, de manera que faltando ésta no sería posible sino la aplicación de una sanción civil. Además, el nexo de causalidad no debe ser interrumpido o separado por otro acto humano: es necesario que entre el obrar del agente y el suceso antijurídico exista un *nexo directo e ininterrumpido*. Sale de la órbita de la función punitiva el evento que no pueda atribuirse a la actividad humana como a su causa eficiente. Predominante y decisivo es para esta teoría, como presupuesto de punibilidad, el principio de la *causalidad eficiente*.

El segundo criterio es el de los *medios antijurídicos*, que sive para dar la razón de la imputabilidad política de la culpa. La doctrina dominante mira al acto voluntario o al evento dañoso, y no a los medios empleados. En cambio Stoppato presta toda su atención a éstos últimos, en donde encuentra la razón que justifica la represión que se discute. Quien vive en sociedad no sólo

no debe querer la violación del derecho de los demás, sino que aún obrando con un fin lícito, debe usar de medios normales a la idea del derecho. En el delito culposo el hombre tiene un fin no ilícito, pero ilícitos son los medios que emplea para conseguirlo; por esto, y sin ninguna otra investigación de orden subjetivo, es punible.

Pero cómo se reconocerán los medios no conformes al derecho? La estimación de los medios debe hacerse *a posteriori*: de lo justo y de lo injusto, es como del bien y del mal, que se juzga por nuestras inmediatas sensaciones. Así es que la expresión de la antijuridicidad de los medios se deriva del evento. No importa que el autor hubiera creído no contrarios a derechos, los medios por él adoptados para conseguir un fin no ilícito, cuando esos medios resultan contrarios al derecho. Son los medios mismos los que en modo positivo se revelan con la aparición del evento contrario al derecho, y por esto es inútil y superflua cualquier investigación o estimación de la previsibilidad. De donde se concluye, según el autor ya citado, que "el evento dañoso o contrario al derecho es punible, cuando sea el producto inmediato de un acto voluntario del hombre, cuyo acto, si bien no ha sido dirigido a un fin antijurídico, se ha explicado con medios no normales a la idea del derecho".

Lo que pasa es que, a pesar de la autoridad del autor de la teoría que acabamos de examinar, seguramente es mejor mantener firme el viejo principio de la previsibilidad. En verdad, la imputabilidad física no basta para que tenga lugar la responsabilidad penal, sino que es necesario que el delito sea la manifestación de una cualidad o con-

dición subjetiva, que convierta al agente socialmente dañoso o peligroso. El criterio de la previsibilidad es norma común de conducta, y representa la medida de la diligencia y de la prudencia que usan la mayor parte de los hombres. No es un criterio matemáticamente preciso, pero de aplicación cotidiana, y tal que la conciencia común lo entiende, lo sabe y lo puede avaluar. No representa una objeción decisiva el decir que con este criterio de juzgar *post factum* y *a posteriori*, porque a tal método de juicio se recurre también en otros casos, sin protesta, (por ejemplo, en los casos del dolo indirecto) y de otra parte, de la previsibilidad en las singulares y concretas hipótesis no se debe juzgar con un criterio individual, sino con criterios medios a la luz de la conciencia colectiva. Ni siquiera puede admitirse que la previsibilidad así considerada contraste con el método de la individualización del delincuente, propio de la escuela positiva. El considerar si el delincuente observó el grado de media previsibilidad, no excluye la valuación de su peculiar personalidad y de las razones por las cuales ese deber de diligencia media no fue observado por él.

Hay que pensar que desapareciendo el criterio de la previsibilidad, la represión penal de la culpa no sería posible, ya que la pura imputabilidad física puede ser título suficiente para la obligación del resarcimiento del daño pero no para la aplicación de la sanción penal, porque en tal caso falta el elemento subjetivo de donde aparezca una nota de delincuencia, o mejor dicho, de peligrosidad social.

Al hablar del criterio de la previsibilidad como requisito subjetivo de la

culpa, se debe tener en cuenta, en honor a la verdad, que tal criterio es aplicable solamente cuando se trate de culpa por imprudencia o negligencia, en los otros casos de culpa se revela superfluo y a veces incompatible. Esto último se verifica en la hipótesis de

impericia en el arte propio o en la propia profesión, y aún más, en la inobservancia de reglamentos, órdenes y disciplinas; en el primer caso la valoración está sujeta a los criterios técnicos, y en el segundo la negligencia puede considerarse *in re ipsa*.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA  
"GENERAL SANTANDER"

"DEFENSA PERSONAL". Por el Profesor Alvaro Quintero. Es el primero de los libros que publica la Biblioteca de la Escuela de Policía General Santander. Su bajo precio y el interés de su contenido hacen de él un libro que usted debe comprar. Pedidos a la Escuela de Policía "General Santander".

# *La función policiva ante el pueblo.*

Por AGUSTIN LINARES FLOREZ

He escogido como tema para desarrollar suscitadamente en este artículo, uno que me ha parecido siempre de capital importancia para quienes cumplimos, por honroso encargo de la sociedad, una de las más delicadas y árduas tareas que supone el gobierno de una comunidad organizada sobre el orden, entendido éste como disciplina social indispensable para el trabajo y la racional convivencia humana. Este tema trascendental es el de la función policiva ante el pueblo, o, lo que es igual, el estudio de la significación social de la función policiva y su consecuencia en las relaciones de pueblo a policía, vale decir, de pueblo a gobierno; y por cuanto, para fortuna y orgullo de los colombianos, vivimos en una democracia espiritual e institucional, no podremos dejar de lado la consideración de lo que es, de lo que debe ser la función policiva como expresión de la democracia. Porque eso es la policía ante el pueblo: expresión la más viva y operante del criterio de gobierno. Una policía meramente preventiva, justa e imparcial, protectora del trabajo y de la existencia social ordenada dará al pueblo la evidencia del gobierno democrático; a su turno, un cuerpo de policía beligerante, represivo de las libertades humanas, perseguidor y arbitrario será igualmente bastante para llevar al pueblo la evidencia de la tiranía. Triste y oprobioso papel el de los gendarmes de las policías totalitarias; bella y enaltecedora misión la nuestra en la democracia.

El pueblo y los agentes del poder policivo mantienen un tan estrecho contacto y concurren de una manera tan determinante en el tráfico de la vida social que, justamente pudiera decirse que, para el laboratorio sociológico es suficiente, como materia de examen en la investigación de la cultura política de un país, su mentalidad y su organización, el índice de las relaciones entre pueblo y la policía, la posición y conducta del uno en frente del otro y, especialmente, la forma como la función policiva se ejercite y el criterio que guíe a sus funcionarios. Ya hemos dicho que el criterio de gobierno se expresa, muy principalmente, por la organización que se imprima a los cuerpos de policía, el propósito que determine la escogencia y preparación de sus agentes funcionarios, y, consecuentemente, la manera como estos actúen ante el pueblo. Tal es la importancia de la función policiva y tan grande la necesidad, entre nosotros, de que ella sea expresión fiel, leal y exacta de la idea democrática que preside las instituciones de la República y anima la labor de los gobiernos; si el criterio de los funcionarios de policía y sus consiguientes actuaciones no se ajustan entrañablemente a lo que significa la democracia como sistema de gobierno, se traicionarán las instituciones y se cometerá deslealtad con el gobierno.

En el régimen democrático de gobierno, republicano y representativo, el pueblo interviene directamente en la

escogencia de quienes han de dirigirlo; plebiscitariamente señala a quien ha de ser ungido con los poderes de la dirección política del estado, eligiéndolo su presidente; plebiscitariamente, también, escoge a los que dispondrán de los instrumentos para regular la vida de la comunidad, indicando por medio de leyes las libertades y deberes de todos y cada uno en el conglomerado social. En el pueblo, pues, está la fuente del gobierno democrático. Veamos ahora cómo los atributos de la autoridad discernidos por el pueblo a sus mandatarios originales, vienen hasta nuestras manos en comisión de servicio para con ese mismo pueblo.

El primer mandatario del estado elegido popularmente escoge a su turno colaboradores o ministros que habrán de compartir con él las tareas y responsabilidades del encargo popular, y con ellos forma el gobierno; para que el gobierno así formado se encuentre en capacidad de gestionar cumplidamente la dirección del estado, atendiendo a todos los servicios de la administración pública, le es forzoso volver de nuevo al pueblo para escoger de su seno colaboradores subalternos, tantos cuantos demande el ejercicio del servicio público en todos sus aspectos; a estos instituye en agentes suyos, agentes del gobierno al servicio del pueblo. Las actuaciones de este cúmulo de funcionarios llegan así hasta el pueblo, como expresión de la autoridad que ha delegado, y hacen el gobierno.

Señala nuestra Constitución, como la primera entre todas las atribuciones del poder político, la de velar por el exacto cumplimiento de las leyes, garantizando de esa manera el orden público interno; tal misión la encarga ex-

presamente al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa. Pero resulta que, para velar por la integridad de ese orden público y llevar consiguientemente a todos los asociados seguridad en sus vidas, honra y bienes, tranquilidad y salubridad, el gobierno necesita asesorarse, como hemos visto, de funcionarios que, por encargo suyo y en su nombre, tengan bajo su responsabilidad esa poderosa tarea. Establécese de esa manera, dentro de la estructura general del Estado, un cuerpo de agentes del gobierno a cuyo cuidado está la vida, la salud y la tranquilidad del organismo social; este cuerpo toma el nombre de Policía.

Pregunto yo ahora: estos funcionarios que integran la institución policiva, que tienen a su cuidado la guarda del orden público, que deben proteger y defender la seguridad, la tranquilidad y salubridad de todos y cada uno de los asociados, tendrán oportunidad de entrar en contacto con el pueblo? Hay por ventura, habrá habido en la milenaria organización del estado, individuo alguno revestido de autoridad, funcionario de gobierno que se halle tan cerca del pueblo, que se confunda con él en la vida diaria, como el agente de la función policiva? Y, de consiguiente, podrá haber en la sociedad organizada alguien que esté más obligado, moral y funcionalmente, a asistir a ese pueblo, a darle protección y a servirlo celosamente? Nadie, también, ni los más activos apóstoles de la caridad y la filantropía, podrán servir al pueblo tanto como los agentes de la prevención policiva; porque nadie tiene como éstos tan directa y permanente oportunidad de servirlo.

De ese contacto entre pueblo y policía, entre el sujeto activo de la vida so-

cial y el encargado de velar porque esa actividad se desarrolle ordenadamente, nace la oportunidad de servicio público. Pero también, esa misma relación permanente crea el riesgo para la arbitrariedad y el abuso, si de una parte, la escogencia, la capacidad y preparación o el temperamento de los agentes de la autoridad no han sido lo suficientemente atendidos para eliminarlo; trae consigo también el peligro de la crítica injusta, la animadversión y la franca desobediencia, si de la otra parte, la escasa cultura cívica y la deficiente educación han impedido que el pueblo comprenda lo que significa la función policiva, el beneficio que procura para su vida individual y colectiva y la necesidad que los funcionarios encargados de ella tienen de su cooperación, de su estímulo y de su simpatía.

El riesgo de arbitrariedad que lleva consigo el ejercicio de la función policiva es eliminado y combatido en los estados de organización institucional democrática, como base moral indispensable en la formación de un cuerpo de policía que sea fiel expresión de su finalidad social y política y respetable a los ojos del pueblo, mediante la escrupulosa selección de sus agentes, su formación espiritual sobre firmes fundamentos éticos y morales y su esmerada preparación técnica y profesional. Las Escuelas de Policía, creadas con ese objeto, están confirmando la primordial importancia que asignan los gobiernos a la formación de sus cuerpos de policía; el éxito insospechado de la labor adelantada en institutos, como nuestra "Escuela General Santander", y la urgente necesidad de intensificarla y extenderla, tienen a diario demostraciones evidentes. Faltaría solamente por eliminar el otro riesgo de que he habla-

do; éste se refiere al pueblo y se conjura con su educación.

Para que pueda afirmarse verazmente que la función policiva se ejerce con plena eficacia y responde cabalmente a los fines que le competen en el gobierno democrático, necesítase incrementar la educación del pueblo para ponerlo en capacidad de comprender la función de policía y cooperar a ella.

Por mandato de nuestra Carta Fundamental, la educación es una obligación del Estado; en su cumplimiento, el gobierno destina anualmente una buena porción del presupuesto para sostener escuelas y maestros que adelanten la campaña de desanalfabetización. Pero, es ésta forzosamente una lenta labor de años, y no podemos cruzar los brazos mientras avanza, teniendo como tenemos al alcance de nuestras manos útiles instrumentos para colaborar en ella; estamos en condiciones de coadyuvar en la educación del pueblo y es este uno de los más fundamentales aspectos de nuestra función. Claro está, no quiere ello decir que la Policía va a desentenderse de la vigilancia y demás tareas que le son propias para dedicarse a enseñar las primeras letras a los niños y viejos que las ignoran; pero, acaso puede olvidarse que aún sin saber leer ni escribir el pueblo es susceptible de educación para la vida social ordenada y que los métodos educativos de la atracción y el ejemplo hacen buenos ciudadanos y crean cultura cívica en un pueblo?

Muchas son las oportunidades que se ofrecen a la Policía para cumplir los fines educativos que su función entraña. Para conseguir estos fines de modo eficaz y perdurable, debe adelantarse por todos y cada uno de los miembros de la institución una fervorosa campa-

ña de acercamiento al pueblo, un sistemático empeño por buscar la creación de un ambiente propicio a la cordialidad y mutua comprensión, que elimine la desconfianza y el recelo absurdos en sus relaciones. Es necesario llevar al pueblo el convencimiento de que la función policiva tiene por únicos fines su servicio y su protección; que los agentes de la autoridad buscan permanentemente su beneficio y que para el logro de este cometido, árduo y pesado, requiere su cooperación, su comprensión desprevénida y su buena voluntad. Conquistado este terreno de cordialidad y confianza, afirmado y estimulado permanentemente con hechos demostrativos y diálogos convincentes, fácil será entonces ir cumpliendo tesoneramente la labor educativa a que me refiero, máxime si, como en nuestro caso, se cuenta con un pueblo sano, dócil y ambicioso de cultura. Habrá que ir hasta el niño, gérmen de la futura nacionalidad y parte del pueblo la más desprevénida, la más noblemente susceptible de educación y estímulo; igualmente, se irá hasta el pueblo adulto, a sus hombres de trabajo, a sus mujeres y familias para hacerles sentir, comprender y querer la realidad infatigable y abnegada de la función policiva; a sus elementos desadaptados y de vida antisocial para procurar su regeneración, haciéndoles ver que sus acciones ilícitas no pueden prevalecer porque a ellas se opone vigilante y severa la acción preventiva de la policía, en defensa de la sociedad.

Muchas y diversas obligaciones impone para con el pueblo el ejercicio responsable y consciente de la función policiva; es nuestra tarea descubrirlas, estimar su significación y trascendencia y ponerlas en práctica para cumplir así mejor con nuestro deber. En posteriores conferencias seguiremos desarrollando este tema que ha de quedar hoy trunco, dada su amplitud y trascendencia.

Para terminar, insisto en lo dicho al comienzo, porque ello representa la clave del entendimiento e importancia del tema. En reciente y solemne ocasión, el Primer Funcionario del Estado al exaltar el papel de la Policía en la Democracia, nos recordó cómo es exacto que el pueblo no tiene otro concepto del gobierno que aquél que le merezca su policía; si la policía a los ojos del pueblo es buena, bueno igualmente será el gobierno, y, a la inversa, una mala policía convence al pueblo de que el gobierno es igualmente malo. Evidentemente, la Policía es para el pueblo la más visible y activa expresión de gobierno y esa autoridad que reside en los altos poderes del Estado llega hasta el pueblo por el conducto de la institución policiva, por intermedio del agente de vigilancia en las calles y campos; en ello radica que tan delicada función deba ser ejercida con pleno conocimiento de las responsabilidades que implica.

AGUSTIN LINARES FLOREZ  
Comandante.

## *Algunas consideraciones sobre nuestro servicio de vigilancia.*

Por ROBERTO PINEDA CASTILLO

Como se sabe, los servicios de policía se dividen en dos grandes ramos:

- Policía de Investigación.
- Policía de Vigilancia.

Cada uno de estos dos grandes ramos de servicio tienen su finalidad propia y sus métodos exclusivos.

La Policía de Investigación, llamada por algunos Policía Científica, y por otros, Policía Judicial, tiene por fin prestar auxilio a los funcionarios de la Rama Jurisdiccional. Su objeto no es otro que el de descubrir y capturar a los delincuentes. Alguien la ha definido como "el conjunto de principios y procedimientos prácticos encaminados a lograr la reconstrucción del delito, sus móviles y sus contingencias y la captura e identificación de los delincuentes complicados en su ejecución, a fin de poner a éstos al alcance de los Tribunales de Justicia para que puedan imponer la sanción que sea del caso sobre la base de los hechos reconstituídos".

Generalmente se le asignan a la Policía de Investigación las siguientes tareas:

- Señalamiento e identificación.
- Investigación Judicial técnica.
- Examen antropológico-biográfico de los sindicados y delincuentes.

El nombre de Policía Científica con que algunos distinguen estos servicios, se debe a que los métodos que se emplean responden a principios metódicos y experimentalmente comprobados.

El nombre de Policía Judicial no parece el más propio, pues induce a creer que la Policía juzga, o, lo que es lo mismo, participa de la función repressiva del Estado, lo que no es exacto. La Policía no juzga, no debiera juzgar, ya que su actividad encaja dentro de la Rama Ejecutiva y no dentro de la Jurisdiccional. Sin embargo, por excepción y sin dejar de ser una anomalía, el artículo 49 del Código de Procedimiento Penal le atribuye a la Policía el conocimiento de los delitos contra la propiedad que estén reprimidos con arresto, cuando la cuantía no exceda de veinte pesos, y de los delitos contra la vida y la integridad personal por lesiones que produzcan una enfermedad o incapacidad que no exceda de cinco días y que no dejen al ofendido lesiones de carácter permanente ni defectos físicos. Claro está que este conocimiento no corresponde en primer instancia a cualquier autoridad de policía, sino a los alcaldes e inspectores.

En fin, la Policía de Investigación cumple un trabajo preparatorio en la instrucción criminal. Mientras la Poli-

cía de Vigilancia procura evitar la perpetración de hechos considerados como delitos, la Policía de Investigación se pone en movimiento cuando el delito ha sido cometido, cuando ya ha tenido lugar la violación de la norma jurídica. La actuación de la Policía de Investigación termina en el momento mismo en que el delito quede perfectamente esclarecido y los responsables de él identificados y aprehendidos.

Policía de Investigación es lo mismo que Policía Secreta; a sus miembros se les conoce generalmente con el nombre de "Detectives".

---

La Policía de Vigilancia constituye una rama independiente de servicios. La Policía de Investigación funciona anexa y estrechamente sometida a la función judicial. No así la Policía de Vigilancia.

La Policía de Vigilancia tiene por objeto evitar que se cometan delitos, prevenir accidentes, prestar el apoyo de su fuerza a las otras autoridades, auxiliar a las personas en forma amplia y solícita. La conservación del orden público interno, que se descompone, como es sabido, en seguridad, tranquilidad y salubridad públicas, le corresponde como función propia.

---

La vigilancia se lleva a cabo ordinariamente por medio de puestos, y éstos son fijos o de recorrido. Los puestos de recorrido abarcan dos, tres y más cuadras. Al frente de cada puesto, fijo o de recorrido, se coloca un agente. En algunos casos especiales, se designa una pareja de vigilantes. Los vigilantes son res-

ponsables del servicio en el sector que les corresponde. Eso es todo. Hé ahí expuesto, en pocas palabras, el sistema de nuestra policía de vigilancia. Sistema rudimentario y exactamente igual al de hace cincuenta años. Porque es evidente que nuestra policía de vigilancia no ha evolucionado en cuanto a métodos de prevención se refiere. Permanece estacionaria e indiferente a todo cambio.

La vigilancia por medio de puestos de recorrido, dos o tres cuadras, para cada agente, como único sistema preventivo, resulta un derroche muy grande de efectivos, tan grande que una ciudad en creciente desarrollo se ve bien pronto forzada a abandonarlo. Ese sistema único está bien para poblados o caseríos donde el número de cuadras no pasa de dos cifras. Pero para ciudades donde se cuentan por cientos y miles, resulta ridículo, a menos que los cuerpos de policía estén compuestos de un número casi igual al de los habitantes de la localidad.

Precisamente es lo que ha ocurrido entre nosotros. El cuerpo de la Policía Nacional ha crecido hasta alcanzar una cifra respetable. Casi todos los Directores del Cuerpo se duelen de que el número de agentes es insuficiente. La prensa permanentemente se hace eco de esta idea. Por su parte, los vecinos claman por una vigilancia más efectiva. Se aumenta el número de policías y con sorpresa se advierte que el problema subsiste y se agrava cada día más. Es que no se tiene en cuenta que para vigilar a Bogotá, por el sistema exclusivo de puestos de vigilancia que hoy rige, se necesitarían varios miles de agentes más. Todos sabemos que un circuito para el cual se han formado 90 o 100 puestos es cubierto con 10 a 15

agentes. Y no se diga nada de los numerosos y distantes barrios nuevos, donde aún no se ha planeado siquiera puesto de vigilancia. Será, efectivamente el problema de nuestra policía de vigilancia un problema de falta de personal y nada más que de falta de personal? Ciertamente que el número de funcionarios influye grandemente en la prestación de cualquier servicio. También es preciso tener en cuenta la calidad y preparación del elemento humano. Un funcionario inteligente, activo y conocedor del oficio realiza por sí solo una tarea que no harían varios inexpertos, perezosos o faltos de iniciativa. Pero no quiero desembocar en el tema de la calidad de los agentes, sino quedarme en el problema de su cantidad.

No soy de los que se dolerían de un número más que suficiente de agentes. Las sociedades precavidas no limitan su número a lo estrictamente necesario. Saben que hay relación directa entre el número de policía y la suma de delitos que se cometen en una ciudad.

Gámbara, en su tratado sobre policía, afirma que se necesita un agente por cada mil habitantes. De acuerdo con este cálculo, y considerando que Bogotá tiene aproximadamente quinientos mil habitantes, tendríamos que serían suficientes quinientos agentes subalternos. Ahora bien: como lo hace notar el mismo Gámbara, dado que el servicio es permanente, y cada funcionario, como cualquier otro empleado, no debe trabajar más de ocho horas de las veinticuatro del día, se tiene que el porcentaje del Cuerpo de Policía en relación con el de la población debe ser del tres por mil, y si a esto se agregan los oficiales y sub-oficiales, y los servicios especiales, la proporción puede

fijarse definitivamente en un cuatro por mil.

De conformidad con las anteriores cuentas, la vigilancia de Bogotá podría ser atendida convenientemente con dos mil funcionarios, lo que quiere decir que, existiendo una fuerza superior a este número, ya que hay cupo para dos mil seiscientos agentes subalternos (que dan por fuera los oficiales y sub-oficiales), es lógico concluir que no existe entre nosotros el problema de escasez del elemento humano. El problema se circunscribe a su calidad, pero sobre todo, en los actuales momentos, es un problema de técnica y de mayor abundancia y mejoramiento de los medios materiales.

El servicio de Policía no es estático. Las situaciones, los problemas cambian y, por consiguiente, el servicio debe cambiar en igual forma. Se insiste en que la introducción de vehículos modernos implica cambios radicales en los métodos de operación. Nuestra policía no se ha motorizado, lo cual parece increíble. El día que lo haga, debe pensar seriamente en cambios substanciales de sus métodos de vigilancia, pues de lo contrario poco provecho obtendrá de los vehículos. Para subrayar el apoyo y el empleo novedoso de los automóviles se cita el caso de que aún los caballos montados por policías son en algunas ciudades transportados en camiones especiales al estallar un tumulto para colocarlos en el punto necesario.

No es mi intención describir los medios materiales de que puede valerse la policía, ni desarrollar, punto por punto, los métodos y la técnica del servicio moderno de vigilancia.

Permítaseme, tan sólo, llamar la atención sobre lo siguiente:

Dado un número suficiente de agentes y contando con medios materiales abundantes y propios, es necesario tener en cuenta, en una organización general del servicio de vigilancia.

El tipo de patrulla que conviene a los distintos sectores de a pie, a caballo o motorizada. En este último caso, si debe hacerse en automóvil, motocicleta o bicicleta.

Determinación del sector, teniendo en cuenta el recorrido efectivo y el tiempo que se tarda en hacerlo, habida consideración de ciertos obstáculos o peligros.

Vigilancia en línea recta o por manzanas según la parte de la ciudad de que se trate.

Ubicación de puestos fijos con carácter de indispensables.

Reducción de los servicios especiales para relieves el carácter de servicio público de la policía.

Determinación de los individuos que deben componer las patrullas, según los sitios a que se destinan, siguiendo la ley de estrategia que enseña oponer siempre una fuerza superior, sea para hacerse obedecer o para repeler un ataque.

Enlace y comunicación fácil de los distintos vigilantes entre sí y con los comandos.

Aumento o recargo de la vigilancia en determinadas horas y en ciertos sitios.

Conveniente sistema de relevos. (En otra ocasión he criticado el sistema de turno de vigilancia).

Especialización de los funcionarios en los distintos problemas que ofrece la vigilancia, consultando la edad del agente, su fortaleza física, su sagacidad. En otros países hay funcionarios especializados en vigilancia en las horas de la noche, pues indudablemente los problemas y el público cambian en esas horas.

Supervigilancia constante a cargo de oficiales y sub-oficiales.

Distribución estratégica de puestos de socorro y retenes.

En pocas palabras, la organización del servicio de vigilancia debe hacerse sobre la base de cálculos matemáticos. Sin estadística no puede haber prevención.

No se puede pasar por alto:

La población (Número de habitantes y su índole).

El ambiente (Posibilidad de desórdenes).

El territorio (Su extensión y particularidades).

Como se vé, nada más reñido con la rutina y la uniformidad que el servicio de vigilancia. Debemos contribuir a que la Policía de Vigilancia pueda llegar a ser denominada también Policía Científica.

## *El Laboratorio de Sherlock Holmes.*

---

*El siguiente artículo ha sido tomado del libro "Adventure With the Microscope", de Julián D. Corrington, Ph. D., editado por Bausch & Lomb Optical Company, Rochester, N. Y. perteneciente a la Biblioteca del Laboratorio de la Policía Nacional. Como pudiera creerse por su título, no es este un relato detectivesco sino la descripción minuciosa de un moderno laboratorio de Policía Científica. Está escrito en la misma forma dialogal y con la misma prosa pintoresca y grata de las mejores historias de Conan Doyle. Figuran en él, inclusive, los dos personajes famosos del escritor inglés —Sherlock Holmes y el Doctor Watson—. Pero su contenido es estrictamente técnico y por esto hemos decidido incluirlo en la presente sección. El señor Julio Rodríguez, traductor del Departamento de Extranjeros de la Policía Nacional, ha hecho la versión al español.*

Durante la última época de mi viaje de regreso del Oriente, más de una vez medité sobre lo que podrían ser mis actividades una vez que volviera a Londres. Cinco años constituyen un largo tiempo para estar ausente de su vecindario, especialmente a mi edad, y si bien era cierto que las investigaciones sobre salud pública llevadas a cabo a

encargo del Gobierno habían resultado tan interesantes como provechosas, ya se encontraban completas y yo me encontraba en posición de emprender..... qué? Había sido infiel a mi antigua práctica y no era cuestión de pensar siquiera en reanudar el ejercicio de la medicina privada. Sin familia ni pariente alguno, y sin plan concreto en lo que tocaba a ocupación, no me agradaba la idea de pasar los últimos años de mi vida en la ociosidad y entre caras desconocidas, bien que dispusiera de rentas suficientes que me preservaban de la necesidad.

Mi viejo hogar había sido vendido largo tiempo ha, y en Londres sólo quedaba un único lugar que me atara al pasado, y por si se llegara a dar la rara circunstancia de que Mrs. Hudson pudiera acomodarse por lo menos hasta cuando tomara alguna decisión en lo tocante a alojamiento permanente, resolví hacer de Baker Street mi puerto de detención.

Tan pronto como me fue entregado mi equipaje, me dirigí hacia el bien recordado sitio, elucubrando en el entretanto relativamente a las noticias que podría recibir acerca de mi viejo amigo. De acuerdo al número de la casa —mejor edificio— el chofer me había dejado en la dirección correcta, pero no hubiera podido reconocer por ningún otro signo el viejo lugar. Numerosos recuerdos familiares me asaltaban de todos los lados, pero mi viejo alojamiento de soltero era señalado por una fachada totalmente extraña. Un toque

de la varita mágica del modernismo había descendido hasta este pequeño remanso londinense. En este sitio se levantaba un edificio decoroso, y en cierta manera imponente, de cuatro pisos, provisto de una entrada de mármol ampliamente decorada. La puerta giratoria me impresionó como peculiarmente incongruente, y después de cierta perplejidad natural, estaba a punto de empujar la puerta para cerciorarme de la verdad de una transformación tan completa, cuando mi atención fue poderosamente atraída por una pequeña placa de bronce, de manera que quedé como clavado al suelo en vano intento de descifrar su significado.

## ESCUELA DE CRIMINOLOGIA SHERLOCK HOLMES

Qué cosa quería decir aquello? No sé cuanto tiempo permanecí allí en estado de completa perplejidad. Finalmente, llena la cabeza de toda clase de absurdas ideas, abrí la puerta, y mi compostura, ya bastante sacudida, recibió en seguida una segunda serie de choques. Un elevador en la Calle Baker! Y luego un Directorio con leyendas más apropiadas a un hospital o colegio médico que a la otrora sobria barriada. Laboratorio Patológico — Profesor Jordan 5 — Museo — Liberia, pero por Dios, qué significaba aquello? Penetré al elevador y dije al operador: "Profesor Holmes - Director 25".

La leyenda sobre el vidrio de la puerta N° 25 daba la misma asombrosa información y entré, como en sueños, luego de autorizármeme en respuesta a mi llamada. Un caballero alto, cano, de aspecto cadavérico, se sentaba a un inmenso escritorio y dictaba. Me miró cuando yo cerraba la puerta, y una lar-

ga e inquisitiva mirada de mi parte a las líneas de aquel rostro me llevaron a creer que las varias placas rezaban la verdad.

"Holmes" tartamudeé — "Realmente Ud?"

"Watson"! gritó, perdiendo la compostura por primera vez en su vida. Creo que se encontraba tan sorprendido como yo y ciertamente que sus ojos se humedecieron como los míos al estrecharnos las manos.

"Pero dígame de qué se trata! Estoy consumido por la curiosidad", le dije señalando todo el cuerpo del edificio con un ademán del brazo luego que hubimos tomado asiento.

"Ah Watson, no me dejaban tranquilo. Me apegué a mis abejas hasta cuando me fue posible, pero al final se salieron con la suya. El tipo de criminal moderno engendrado en América hizo necesario el establecimiento de un nuevo sistema de investigación y se ejerció sobre mí una gran presión de las altas esferas para que estableciera esta escuela". Su mirada se perdió de la manera abstracta tan familiar a los lectores de mis memorias y como antaño me abstuve de interrumpir sus pensamientos.... Dos años habían pasado suavemente para mi antiguo compañero. A pesar de la nieve de su cabeza y de una mayor flacura, los penetrantes ojos no habían perdido nada de su brillo y la fuerza de su carácter parecía tan avasalladora como siempre. No podían contemplarlo sin caer también en el ensueño, refugio de los viejos. Vivía de nuevo río abajo los peligros de la caza nocturna en persecución de Jonathan Small? O indicaba la tensión de los músculos de la mandíbula la evocación de las ansiosas horas cuando yacíamos acurrucados e inmóviles en la

obscuridad, atalayando al tigre, Coronel Sebastián Moran?

"Una vida larga y atareada, no, Watson?" Volvió en sí como quien retorna de un viaje de un lejano país. "Pero ahora cuénteme de su vida. Escuché noticias acerca de su misión en la China, pero no conozco los detalles". Hablamos de los asuntos concernientes, pero mi impaciencia por informarme acerca de su carrera actual no podía ser contenida. "Encontrarlo a usted, viejo sabueso, siempre ansioso de las excitaciones y actividades de la caza, maestro de laboratorio! Holmes, apenas si puedo creerlo a pesar de todo esto que nos rodea". Holmes sonrió torcidamente.

Algunas veces yo mismo lo dudo. Pero también hay excitación, Watson, y una gran satisfacción en ver los resultados tangibles que se obtienen de mis esfuerzos con los muchachos. Magnífica gente. No hay aquí lugar para los Lestrades. Dejemos a ellos los golpecitos de aprobación y nosotros suministraremos la única forma posible de evidencia incontrovertible que servirá para condenar a estos criminales del sistema actual de pandillas. Pero venga, déjeme que le muestre el lugar y le de algunos ejemplos concretos".

Se levantó, habló algunas palabras a uno de los ayudantes de un laboratorio cercano y procedió a servirme de guía de un viaje a los departamentos de esta asombrosa institución.

"Una escuela para el entrenamiento de detectives científicos, no?"

"Sí", replicó haciéndome entrar en un espacioso salón llamado "Laboratorio de microscopia industrial", en el cual se encontraban trabajando tres jóvenes vestidos de pardo. "Hemos hecho grandes progresos en los últimos a-

ños y ya no es de temer la ecuación personal del sistema de jurado. Donde anteriormente los jurados tenían que ponderar el testimonio de un testigo respecto del de otro, y a menudo sopesar la evidencia de la credibilidad que se podía conceder a uno de ellos, ahora nosotros podemos hacer intervenir el microscopio y presentar argumentos visuales que no dejan lugar a la indecisión. Los jurados pueden formar juicio de manera positiva y rápida y la condena constituye el curso regular".

"También se abren paso en América, Watson. Si bien es posible que un individuo tenga temor de atestiguar contra un conocido "ganster" por temor a las represalias, los fiscales y acusadores pueden llevar al estrado judicial, en calidad de pruebas, microfotografías aumentadas de las estrías de las balas o de las impresiones de la aguja de fuego para probar que un cierto proyectil retirado del cuerpo de una víctima de homicidio fue disparado desde cierto revólver que se encontró sobre persona sospechosa. Usted observará muchos otros casos del empleo de expedientes científicos para conseguir el tipo de prueba que conduce a la condena.

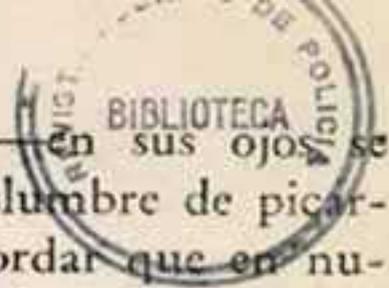
"Pero aparte de la necesidad obvia de llevar al criminal conocido a la prisión celular, los nuevos instrumentos son igualmente de gran efectividad para poner al descubierto al malandrín desconocido. El pirata social, el chantagista, el adulterador y falsificador, el raptor y el criminal hábil y educado, equipado de materia gris de primera clase, hace necesario el máximo rendimiento que pueda suministrar la ciencia, tanto para el descubrimiento como para la condena. Tenemos que conducirnos de manera que siempre llevemos la venta-

ja sobre ellos, Watson. Ahora, veamos qué hacen estos jóvenes caballeros”.

Nos aproximamos a una mesa donde se veían varias hileras de frascos que contenían polvos variamente coloreados, y Holmes dirigió brevemente la palabra a un joven de dinámica apariencia que examinaba sucesivamente muestras de cada contenedor, montando una brizna del material sobre láminas de vidrio y estudiándolas al través de un microscopio de regulación de laboratorio.

“Estas muestras lo son de polvos industriales, Watson, residuos de polvos, en relación con el trabajo de ladrillales, pedreras, canteras y minas, rellenos metálicos, esquirlas procedentes de talleres mecánicos, polvos metálicos producidos por sierras y astillas de madera provenientes de establecimientos de talla. La identificación de la naturaleza y procedencia de cada uno de los materiales es a menudo de gran importancia. Encontramos tales partículas bajo las uñas y en el cabello y vestidos o en las suelas de los zapatos de los sospechosos y podemos relacionar a menudo un cierto individuo con una empresa industrial específica, lugar donde ha sido cometido un crimen, y es posible que las materias mencionadas se encuentren sobre la persona sospechosa, en la escena del crimen o sobre el cuerpo de la víctima. Venga hacia acá y verá representada una escena de escalamiento que lo impresionará de manera vívida acerca de lo importante que es la identificación microscópica en la solución de un robo”.

Conociendo como conocía el amor de Holmes por lo dramático, lo acompañé hacia el otro extremo de la sala no sin cierta dubitación.

“Ahora, Watson”, —  — en sus ojos se percibía como una vislumbre de picardía— “Me parece recordar que en numerosas ocasiones usted mostró una marcada aptitud para el gentil arte del escalamiento y hasta en una o dos ocasiones me prestó su ayuda en materia relacionada con cajas de hierro. Es la ocasión de que usted dé rienda suelta a estas peligrosas proclividades. He aquí un taladro, y esta placa metálica que se encuentra con el muro representará la caja de hierro. Está hecha de una aleación especial de acero similar a la usada por un fabricante notable de cajas fuertes. Arrodílese aquí y taladre por unos momentos en este lugar que supondremos es el punto vital escogido por usted para concentrar su atención profesional. Ya, será suficiente para el propósito que persigue su experimento. Tuvo usted éxito en abrir la caja y escapar con el botín sin dejar huellas digitales ni ninguna otra evidencia tras de sí.

“Como usted es conocido del Departamento de Investigación por su hábito de andar tras las cajas fuertes, usted es apresado más tarde en una redada y será interrogado, pero usted negará tener conocimiento alguno de este caso particular”. Tomó entonces una herramienta en forma de herradura conectada a una cuerda y la introdujo dentro de un recipiente situado en el listón de resguardo de la pared. Luego uno de los jóvenes que se encontraban presentes allí pasó este instrumento sobre mis pantalones, dando especial atención a las rodillas y bocamangas. En seguida se cortó la corriente y la superficie del instrumento referido fue barrida con un cepillo de pelo de camello y el que esto ejecutaba daba la im-

presión de que estaba recolectando alguna sustancia invisible sobre una hoja de papel. También se pasó el cepillo en la broca del taladro sobre otra hoja de papel y se marcó cada hoja por su procedencia. Luego pasamos todos hacia una mesa de laboratorio que daba a una ventana.

“Esto, Watson, es un microscopio de comparación. Como Ud. ve, lleva dos objetivos. En la CAJA que se encuentra en la parte superior, se encuentra un juego de prismas colocados de manera que dos objetos distintos, cada uno colocado bajo un objeto separado, se ven uno al lado de otro. Las dos imágenes ocupan la mitad del campo circular y se encuentran yuxtapuestas, habilitando al observador para hacer una comparación directa”. En tanto que Holmes hablaba, el ayudante se ocupaba en montar un poco de la materia tomada de las dos hojas de papel, una lámina de vidrio para cada objetivo. Centró luego los montajes, adecuó las luces y el foco y luego me invitó a observar el resultado.

Pude observar allí un número de finas partículas de metal esparcidas sobre un campo uniforme. Eran de tamaño variado y algunas daban claros indicios por su forma de entorchados espirales, de la naturaleza de su origen.

“Mire con cuidado, Watson. Trate de descubrir diferencias entre los fragmentos que se encuentran a su izquierda y los que se hallan a su derecha; recuerde que está realmente observando materiales en dos placas diferentes”. Pero el conjunto me daba la impresión de ser similar en composición, color, forma de la espiral y en cualquier otro rasgo de la comparación que se me ocurriera pensar aplicar.

“La demostración es espléndida, Holmes”, dije yo, dando también gracias al ayudante. “Resulta perfectamente claro que los fragmentos que se saben proceden de la puerta de la caja de seguridad son idénticos con los encontrados sobre mis pantalones. Confieso mi crimen. Qué clase de instrumento usó Ud. en mis pantalones, un electromagneto?”.

“Justamente. Sirve para recoger partículas demasiado finas para poder ser descubiertas de cualquiera otra manera. El taladrador de cajas de hierro ignora su presencia y se juzga completamente seguro. Puede hasta que haya tenido la precaución de cepillar sus pantalones, pero no podrá borrar de esa manera todas las pruebas”.

“Recuerda Ud. mi afición de antaño por la cuidadosa observación de los zapatos?” y continuó. Observe las manos y los zapatos, Watson. Yo le hablé y es posible que Ud. recuerde una pequeña monografía sobre los suelos que escribí hace algunos años. Aquí puede ver Ud. mi colección moderna” dijo indicando fila tras fila de frascos rotulados que se encontraban en alacenas practicadas en los muros”. Muestras de suelos provenientes de todas partes del Reino Unido como también una colección de referencia de otras partes del mundo. Con frecuencia conseguimos información de importancia por medio de un examen bajo el microscopio de partículas adheridas a los zapatos o a las mangas de los pantalones de los sospechosos. Esto resulta particularmente cierto cuando se trata de crímenes cometidos en distritos rurales donde frecuentemente es distintivo el carácter del suelo de una localidad dada. El mismo principio es aplicable a los escombros industriales metálicos y de madera.

“Aquí guardamos una colección de primera clase, de textiles y de papeles de muy diversas fuentes”. Nos aproximamos a una vitrina de láminas situada en otro salón y Holmes tomó varias al azar para que yo las examinara. Lanas de muchas localidades, inglesas y extranjeras, procedentes de los telares de varias empresas de tejidos ocupaban un gran sector, siendo seguidas de los algodones, las sedas y de otros textiles y materiales de mezcla. En otros sitios del laboratorio observé cajas de láminas ya montadas que contenían esporos de hongos, granos de pólen y otras colecciones de materiales con los cuales podría tropezar ocasionalmente el criminólogo, a la búsqueda de pistas.

En el laboratorio patológico y en la sala de autopsias Holmes discutió extensamente la preparación y el uso de los análisis de los contenidos estomacales. Había láminas de fibras típicas vegetales y de frutas, de fuentes naturales como también provenientes de bolsas estomacales cuyas materias se habían tomado en distintos intervalos después de la iniciación de los procesos digestivos. Las láminas montadas, el museo, el material anatómico de los tejidos y órganos humanos presentaban una fascinadora exposición donde se contrastaba lo normal con el resultado producido por traumatismos y heridas y con los efectos de quemaduras, venenos y otros. También se observaban en el salón muchos aparatos de química y recuerdo las horas que Holmes pasó en tales salones ejecutando sus abstrusas pesquisas.

“Hasta ahora hemos interesado el ladrón y al médico que se encuentran en Ud., Watson”, dijo, “ahora, dentro del laboratorio, interesaremos también al soldado”.

Subimos una escalera y penetramos a un salón consagrado —según me informé por un letrero que a la puerta había— a la ciencia de la balística. En tanto que examinábamos las varias partes del aparato, tuvimos ocasión de oír un ruido asordinado que salía de una cámara interior y mi guía explicó que uno de los jóvenes se ocupaba evidentemente en disparar balas de una pistola a fin de obtener proyectiles y también los fulminantes para examinarlos bajo el microscopio de comparación.

“Este es el microscopio de comparación de las balas”, me indicó Holmes, señalando un instrumento de apariencia interesante, y allí, sobre la mesa de más allá, se encuentra otro, adecuado para microfotografía. Como Ud. estará sin duda enterado, la superficie de un proyectil queda estriada por el rayado de la pistola y no se encuentran dos que marquen la bala de una manera idéntica, ni aún en el caso de que sean de una misma factura, modelo y calibre. Observe el hábil expediente para montar dos balas de manera que se pueden centrar de modo exacto, cada una en su propio campo y una de ellas pueda rotarse hasta cuando la superficie superior coincida en un todo con la vista superior de la otra. Todo es ajustable por pares —lentes, iluminación, objetos y platinas—. Es ésta una microfotografía de una tabla o de dos? Ah, esta vez se equivocó, Watson, dos balas, mi hábil biógrafo. La media bala que se ve a la izquierda de la fotografía ha sido extraída del cuerpo de una víctima de homicidio; la mitad de la izquierda fue disparada en el cuarto que se encuentra allí, de una pistola tomada a un sospechoso. Esta fotografía determina la culpa del acusado que se acobardó y confesó el crimen al confron-

társele con esta evidencia irrefutable. Ciertamente que el microscopio es un poderoso instrumento en las manos de la Ley”.

Después de examinar una vasta exhibición mural de ampliaciones fotográficas, de impresiones de la aguja de fuego, las cuales según explicó Holmes eran también individuales y suministraban una prueba importante en casos de suicidio y homicidio, pasamos a un laboratorio de histología espléndidamente equipado e iluminado. Aquí se hallaban reunidos los estudiantes en un período regular de instrucción y Holmes me llevaba silenciosamente de mesa en mesa interrogando ocasionalmente a los jóvenes caballeros quienes hacían láminas de los cristales de la sangre y examinaban el fruto de su trabajo bajo microscopios estudiantiles de regulación. Era un placer para mí observar el alto concepto general de estimación en el cual se sentía a mi amigo; todos lo trataban con la mayor deferencia en la cual era notorio el elemento de admiración. Examiné un número de preparaciones interrogando a algunos de los jóvenes y en el entretanto oía las explicaciones hechas en voz baja por el gran detective.

“No estoy seguro, Watson, que al tanto se encuentre Ud. en materia de microscopia de la sangre. Ud. sin duda estará al tanto de que los elementos corpusculares que se hallan presentes en la sangre son causa de que inmediatamente se distinga el fluido vital de la tinta o de manchas de pintura o de cualquiera otra sustancia no vascular de que se sospeche sean manchas de sangre. Como también de que los corpúsculos rojos de la sangre de los mamíferos que se constituye por discos no nucleados se diferencian rápidamente de los cor-

púsculos ovales nucleados de los vertebrados que se encuentran bajo los mamíferos en la escala zoológica. No más la semana pasada tuvimos ocasión de indicar a la policía la distinción fundamental entre la sangre humana y la de un habitante plumífero del patio de una granja en el caso de un asalto particularmente brutal ocurrido en Suxes. La mujer había estado matando y limpiando pollos justamente poco antes del ataque asesino y el lugar se encontraba lleno de sangre por todas partes. Determinados los sitios donde se encontró sangre humana, pudimos seguir los pasos de la víctima y determinar el sitio donde fue cometido el crimen, que resultó ser la causa de un vecino celoso que fue puesto a buen recaudo.

“Por medio de una platina mecánica y un ocular micrométrico para marcar las áreas en el campo microscópico y lograr un medio de medir con gran aumento, podemos distinguir en muchos casos los corpúsculos de la sangre de los distintos mamíferos. Por ejemplo, el diámetro de los corpúsculos rojos de la sangre humana varía de  $1/3092$  a  $1/3500$  de pulgada, en tanto que los de la cabra se mueven de  $1/5225$  a  $1/6369$ , es decir, menos de la mitad del tamaño de las células humanas. Otros mamíferos están situados dentro de estos extremos; el oposum, el conejillo de Indias, el perro, el conejo, la rata, el ratón, el cerdo, el gato, la vaca, el caballo y la oveja disminuyen de tamaño en el orden nombrado e incluyen las especies mas comunes que pueden presentarse en casos de asesinatos de seres humanos.

“Pero todavía hay dos y más seguros sistemas - recientemente descubiertos - y de los cuales puede que Ud. no esté enterado. El primero implica la preparación de varios cristales de sangre ta-

les como hemina y hemoglobina, que es lo que ejecutan estos caballeros hoy. Tales cristales, son con frecuencia los únicos medios de reconocimiento de que se dispone, puesto que en muchos casos de manchas los corpúsculos se habrán desintegrado o habrán sido destruidos por la acción química. Ni son tampoco muy difíciles de preparar. Para hacer una lámina de cristales de hemina, lo que está llevando a cabo el señor Ashburton, se coloca sobre tal lámina una gota de sangre o la mancha o solución que se supone contenga cuando menos trazas de sangre. Agréguese aproximadamente una cantidad igual de sal común y colóquese sobre una llama suave sobre una gota de ácido acético glacial. Cuando se halle completamente seca, se le añade bálsamo y se cubre con una laminilla.

“La prueba final es química y hay que entenderse con los cuatro grupos sanguíneos de la especie humana. Se llevan a cabo pruebas de precipitación a fin de que la sangre que se desea probar pueda clasificarse dentro de uno de estos cuatro grupos. Por extraño que parezca, la demarcación no sigue línea alguna racial. Ud. puede ser portador de sangre que pertenezca a un grupo dado; su vecino, un impassible inglés como Ud., a otro grupo. Esto estrecha el campo y puede resultar de importancia. Hemos usado de tales pruebas para determinar una paternidad dudosa, ya que tales grupos son hereditarios”.

Holmes explicó además algunos de los otros asuntos del laboratorio y mostraba aquí y allá selecciones de láminas de varios tejidos y órganos humanos, haciendo énfasis especial sobre el pelo. La extensión en la cual se ha clasificado el cabello humano me asombró. después de haber visto láminas de pelo rotula-

das según raza, escamas cuticulares, médulas, distribución sobre el cuerpo, color natural o artificial, y haberlas comparado según los efectos del método seguido al quitarlos de la cabeza o del cuerpo y habida consideración de otras características, apenas si podía creer su declaración de que hasta la fecha habían sido registradas 21.870 variedades de cabello humano.

“Con tantos tipos” dijo Holmes, “Ud. comprenderá que si encontráramos una idéntica calidad de cabello en la cabeza de un presunto criminal como la que habíamos conseguido en la escena del crimen, la probabilidad de error en relación con las dos circunstancias es la de un millón”.

El Laboratorio de Documentos que visitamos luego contenía cientos de exhibiciones y especímenes que encontré tan interesantes como todo lo que habíamos visto anteriormente. Observando varios investigadores en embrión trabajando en varios especímenes de escritura a mano, se me señaló un caso de falsificación de firma por el sistema llamado de trazado. Figuras agrandadas de las firmas auténtica y falsificada se hacían claramente discernibles con el microscopio binocular de poco aumento, pues la escritura mostraba clara evidencia de haber sido repasada y signos de dubitación y temblor.

“Este es otro salón en el cual usamos el microscopio de comparación con gran provecho, Watson. En verdad que las borraduras alteran la textura superficial del papel y se manifiestan porciones aisladas o bien en forma aún más convincente para los jurados, al compararse directamente con un espécimen intocado de la misma clase de papel. La diferencia en el color, textura y calidad de las cintas de máquina, los caracteres

impresos o escritos a máquina y el descubrimiento de adiciones como también de alteraciones se establecen claramente por medio de un microscopio de comparación. usando cristales especialmente coloreados en relación con los lentes, se descubren rápidamente las más delicadas diferencias en el color de la tinta y del papel. El falsificador, el amañador de testamentos, cheques y toda clase de documentos, el anonimista y el calumniador tienen motivos fundados para temer la incontrovertible evidencia del microscopio. Finalmente, El microscopio de comparación está admirablemente adaptado para descubrir billetes y monedas falsas”.

Holmes se detuvo, bien que yo estuviera ávido de una mayor exploración de esta fascinadora institución. En vez de tener yo que insistir en la necesidad del lunch como hubiera sido el caso, fue el quien me arrastró, y continuamos nuestras reminiscencias en compañía de una comida fría. Comimos pausadamente y continuamos fumando nuestras pipas una hora o más recordando muchas de las aventuradas experiencias que habíamos compartido. “Una bolsita de tabaco, Holmes! Ah, lástima de las viejas zapatillas. Ciertamente que el tiempo ha mejorado algunos de nuestros hábitos. Ha recurrido Ud. alguna vez al violín a manera de descanso?”.

“Seguramente. Ahora hemos llegado a una posición oficial en “Yard”, Watson, y muchos problemas intrincados pasan por nuestras manos. Bien que ya no me eche al campo en busca de pruebas, sin embargo encuentro muchas cosas de interés en el material que se trae a la escuela y en muchas ocasiones he de recurrir a mis viejos “hobbies” cuando la solución no aparece clara a

primera vista. Pero hablemos ahora de su futuro, Watson. Dice que no tiene plan alguno de enganche? En ese caso será un placer para mí ofrecerle un lugar en nuestro estado mayor”.

Yo estaba confundido! Hombre, Holmes”, tartamudé con lágrimas en los ojos. “Yo no sé que decir ahora. Yo apenas si sé algo de esta modernísima labor. No ajustaría y no puedo permitir que se me dé un puesto en atención a nuestro pasado”.

Tontería, querido amigo. Ud. aminora su valor, como de costumbre. Ud. tiene un excelente tipo de entrenamiento y un magnífico fondo de experiencia qué traernos. Con unas pocas semanas de repaso intenso Ud. gozará nuestros pequeños problemas. Si bien es verdad que al momento presente no hay puesto vacante alguno, desde hace algún tiempo he sentido la necesidad de tener un médico competente para reforzar nuestro trabajo de patología y autopsias y estoy seguro de que usted llenará este vacío admirablemente bien. No debo mencionar el placer personal que me da reanudar de nuevo nuestra amistad largo tiempo rota”.

Era más de lo que yo podía soportar y hubo de transcurrir algún tiempo antes de que pudiéramos rehacernos y de que la conversación recayera sobre asuntos más accidentales. Ni para qué decir que acepté esta espléndida oferta con gran alegría, en la cual el gozo de asociar de nuevo mi vida a la de mi distinguido camarada borraba otra consideración cualquiera. Un poco más tarde nos encontramos de nuevo en la Escuela y esta vez exploramos todo el piso, ocupado íntegramente por los laboratorios y el gran salón de archivos consagrado al sistema de impresiones digitales. Este famoso expediente cri-

minológico ocupaba todavía un primer lugar —me informó Holmes— quien gastó casi toda la tarde recalcando los puntos principales del sistema en beneficio mío. Trataré de reproducir aquí para aquellos de mis lectores que puedan estar interesados, la sustancia de mis experiencias desde entonces en lo que toca a las realizaciones de este simple pero maravilloso sistema de identificación personal.

Si usted examina las yemas de sus propios dedos, primero con el ojo sólo y luego con un lente de mano, observará usted un complejo sistema de crestas alternándose con surcos a manera de la vista distante que ofrece un campo arado. Las líneas elevadas se llaman *crestas de fricción* y se han producido en el curso de la evolución de los mamíferos como reacción a la necesidad de un artificio que previniera el deslizamiento de la superficie de agarre de la zarpa o de la mano sobre el suelo o en las ramas de los árboles. Se hallan presentes en muchos mamíferos y están dispuestos de tal manera que están situados en ángulo recto respecto de la dirección del movimiento. Los poros de las glándulas sudoríparas se abren a lo largo de las crestas y son visibles separadamente con una ampliación grande.

El modelo de crestas de cada dedo en particular de las manos o de los pies puede verse con suficientes detalles por medio de un lente manual ordinario de lectura, aunque para mayor seguridad, un microscopio binocular dará una imagen mucho mejor. Cuando se mira este modelo o patrón con un aumento moderado, cada modelo presenta tal número de complejidades individuales que la probabilidad de recurrencia en cualquier otro individuo es solamente

de uno en varios millones. Cuando se considera la serie completa del patrón especial de los diez dedos, la probabilidad de ocurrencia de una duplicación se calcula que puede presentarse solamente una vez en 10.000 años. Si a tal diferenciación añadimos la muy detallada e intrincada disposición de las aberturas de las glándulas sudoríparas a lo largo de las crestas —miles de ellas— se puede uno dar fácilmente cuenta de que ni una sola vez en la historia del mundo se ha encontrado el duplicado en todos sus mínimos detalles de una sola impresión cuanto menos de la serie completa de todos los diez dedos.

Como es el caso de toda labor de avanzada, los primeros trabajos sobre impresiones digitales y su importancia capital en criminología fueron ignorados y fue solamente en el siglo XX cuando se produjo una aceptación general del sistema o adopción del método por la policía de las grandes ciudades. La introducción de la prueba de las impresiones digitales es hoy universalmente admitida en todos los tribunales del mundo y el número de condenas y confesiones obtenidas por este medio crece proporcionalmente de año en año. Las impresiones de los pies se usan principalmente para identificar a los niños en los hospitales de maternidad, al paso que las de las manos se toman a todos aquellos sujetos convictos de crímenes y a sospechosos, a fin de establecer su culpabilidad o inocencia; a los miembros de las instituciones militares y navales, en muchas empresas bancarias, aseguradores y mercantiles, y en aquellos distritos a donde se emplea un gran número de nativos analfabetos, como sucede con los indios en los Estados Unidos, los

coolíes chinos o las grandes masas de población de la India.

Para hacer el modelo de impresión digital, es necesario proveerse de una plancha de metal, mármol o vidrio, en la cual se esparce la tinta de imprimir en delgadas capas y de manera uniforme por medio de un rodillo de goma. Se usa una buena calidad de papel no muy satinado; en algunas oficinas se prefiere una hoja de papel, en otras, una tarjeta indizada. Primeramente se usa la forma rodada de impresión colocando cada dedo sobre la plancha entintada y rodándola de un extremo a otro, de manera de entintar toda la superficie palmar hasta el pliegue de la última articulación. Los dedos de la mano derecha aparecen en una fila superior—pulgar, índice, medio, anular y meñique. Luégo los dedos de la izquierda en el mismo orden. Bajo estas impresiones separadas aparecen las fijas de los cuatro dedos de la mano derecha, impresas simultáneamente, y en seguida los de la mano izquierda. Las impresiones simultáneas sirven a manera de verificación de la primera serie en caso de que alguno de los dedos se haya impreso fuera de su orden natural a causa de un descuido. Se agregan algunos otros datos acerca de la altura, peso, color de los ojos y otra estadística similar y el registro así formado se hace firmar por el sujeto.

Miles, cientos de miles de tales registros se archivan en las principales oficinas y de acuerdo a un sistema dado de clasificación. Se ha adoptado el sistema primeramente propuesto por Sir Francis Galton y luégo desarrollado por Sir E. R. Henry, cuando era inspector general de policía en las provincias bajas de la India.

En seguida se explicarán algunos de los puntos principales para dar una idea por lo menos de cómo opera el sistema.

Todas las impresiones son reductibles a cuatro tipos principales: arco, lazo, verticilo y compuesto, el último de los cuales comprende combinaciones de los otros tres. En casos de graduación, algunas veces se presenta la duda sobre dónde se debe colocar con exactitud una impresión, pero ciñéndose a definiciones rígidas tales casos se reducen a un mínimun y la dificultad es muy pequeña. En casos de extrema irregularidad puede ser necesario clasificar bajo dos rótulos: referencia cruzada.

En la impresión de tipo de arco, las crestas pasan de un lado al otro, elevándose gradualmente en el centro de la impresión hasta cuando las crestas superiores se arquean hasta un grado considerable. Ninguna cresta se vuelve hacia atrás. Si una de las crestas vuelve agudamente hacia atrás y forma un eje central sobre un plano vertical, la impresión se denomina de arco pini-forme.

Algunas de las crestas en el lazo se vuelve hacia atrás, pero no forman círculos completos. Si la inclinación hacia abajo de la inclinación general del lazo se dirige al meñique, el lazo se denomina cubital, pues que el cúbito es el hueso del antebrazo situado en ese lado de la mano, si hacia el pulgar, el lazo es radial, siendo el radio aquel hueso que queda al lado del pulgar en el antebrazo.

Los verticilos consisten en crestas que hacen círculos completos o espirales y son, ya de núcleo simple, ya de núcleo doble. Al señalar los detalles de los varios tipos de impresiones es necesario contar con ciertos puntos fijos

que señalan el comienzo y la terminación, los cuales se denominan puntos característicos o focales. El delta se forma cuando una cresta sencilla, al aproximarse a un modelo de lazo o de verticilo se bifurca y al hacerlo se separa, o también cuando dos crestas se separan luego de haber corrido paralelas. Si varias crestas se bifurcan se usa la más interna. En el segundo de los casos, cuando se separan dos crestas paralelas, la primera cresta al frente de tal punto marca el delta. Los lazos presentan un delta, los verticilos dos.

El límite interno se designa también como "punto de núcleo". En la impresión de tipo de verticilo, el centro de la primera presilla o el punto de comienzo de una espiral es el punto de núcleo y marca el límite interno. En los lazos, el núcleo puede consistir de una o más crestas centrales llamadas varillas, o de dos crestas unidas en su parte más alta por un arco denominado presilla. En un número impar de varillas el ápice de la varilla constituye el punto nuclear; en un número par, las dos varillas centrales se consideran como una presilla, unidas por una conexión imaginaria. En este caso se considera como punto nuclear al hombro que se encuentra más lejos del delta.

Estos puntos son de la mayor importancia en la cuenta del número de crestas que se encuentra entre los límites interno y externo —puntos característicos; tales puntos se excluyen siempre de la cuenta. Se traza una línea que una los puntos característicos y por medio de una lupa o de un microscopio binocular y de un objeto puntiagudo como un tiralíneas se cuentan todas las crestas cruzadas por esta línea. Si una cresta llega a ahorquillarse, las dos ramas se cuentan como dos

crestas sin tener en cuenta la cercanía a que puedan encontrarse de la línea de cuenta; si una cresta dada principia o termina de manera abrupta, se cuenta si es tocada el algún punto por la línea de conexión.

Se pueden descubrir espesamientos, ramificaciones, islas, en relación con la línea de cuenta de crestas que constituyen características que pueden ser de utilidad para la descripción minuciosa de una impresión.

Con el tipo de verticilo es posible una clasificación más extensa según que el miembro inferior de la horquilla del delta izquierdo en su curso al través de la impresión, pase por dentro, encuentre o pase por fuera (hacia abajo) del miembro correspondiente del delta derecho. El procedimiento se denomina rastreamiento de la cresta.

De un gran número de estudios de impresiones se ha encontrado que el 5% están constituidas por arcos, un sesenta por ciento (60%) por lazos, y un 35% por verticilos y compuestos. Se encuentra alguna variación entre los diferentes dedos, pero predominan con mucho los lazos y los verticilos. La clasificación primaria emplea dos divisiones: los arcos quedan agrupados con los lazos y los compuestos con los verticilos, de manera que sólo lazos y verticilos —en tal forma ampliados— se reconocen.

Los diez dedos se reúnen luego en cinco grupos cada uno de los cuales comprende dos dedos, en el orden siguiente: pulgar e índice derechos; medio y anular derechos; meñique derecho y pulgar izquierdo; índice y medio izquierdos; anular y meñique izquierdos. Si consideramos el primer par, los cuatro posibles arreglos son: pulgar derecho, un lazo e índice dere-

cho un lazo; pulgar derecho, un lazo e índice derecho un verticilo; pulgar derecho un verticilo e índice derecho, un lazo; pulgar derecho, un verticilo e índice derecho, un verticilio. Un expediente conveniente para ilustrar brevemente un estado dado consiste en escribir el resultado en forma de una fracción, tomando el pulgar derecho como numerador y el índice derecho como denominador. L = lazo y W = verticilo. Las cuatro posibles combinaciones de los primeros cuatro pares de dedos serían:

$$\begin{array}{cccc} L & L & W & W \\ \hline L & W & L & W \end{array}$$

El mismo número de disposiciones es pues posible para cada uno de los otros pares de dedos. Puesto que cada combinación del segundo par se puede combinar con cada una del primer par, las posibles combinaciones de los dos primeros pares tomadas en su conjunto son 4 x 40 o sea 160. El tercer par tiene las mismas cuatro posibilidades, de manera que los de los primeros tres pares tomados colectivamente se convierten en 4 x 16 o sea 64. Con el cuarto par las combinaciones posibles llegan a 256, y finalmente, incluyendo el quinto par, 1024. Esto quiere decir que existen 1024 divisiones primarias del sistema para la clasificación de todas las impresiones.

La asignación de valores arbitrarios para las ocurrencias en este esquema primario ayudan a la presentación completa de una serie dada de impresiones digitales que se pueden expresar como una fracción sencilla. Si ocurre un verticilo en el primer par, se cuenta por 16, en el segundo par por 8, en el ter-

cero 4, en el cuarto 2 y 1 en el quinto. Los lazos se computan como cero, pues no se les asigna valor alguno Presumiendo que la fórmula en un caso dado fuera:

$$\begin{array}{ccccc} W & W & L & L & W \\ \hline L & W & W & L & L \end{array}$$

el valor numérico así arbitrariamente asignado sería:

$$\begin{array}{ccccc} 16 & 8 & 0 & 0 & 1 \\ \hline 0 & 8 & 4 & 0 & 0 \end{array}$$

que sumado produce la fracción 25|12. Luego se agrega uno al numerador y otro al denominador, evitando así los ceros cuando se hallan presentes exclusivamente lazos. Nuestra suma se convierte así en 26|13 y se invierte, dando 13|26, el número primario de la clasificación. Algunos de los números así obtenidos se encuentran con bastante frecuencia y son necesarias varias designaciones adicionales para subdividir aún más las largas hileras de cifras que de otra suerte se acumularían. Puesto que los lazos incluyen arcos, arcos pini-formes, lazos radiales y lazos cubitales, las abreviaciones para los dos dedos índices proveerán una subclasificación a este respecto, un caso de los cuales sería 1 U|1 A, que indica una serie de impresiones en las cuales todas eran lazos, el índice derecho figurando un lazo cubital y el izquierdo un arco. La cuenta de las crestas se puede agregar en seguida de modo que se provea una clasificación más extensa.

En el caso de que predominen los verticilos, la determinación de las crestas suministra una subdivisión, señalando

el índice y el medio de la mano derecha (numerador), y de la izquierda (denominador), como si la cresta del delta izquierdo pasara por la parte interna (L), tocara (M), o pasara fuera (0) de la cresta correspondiente del delta derecho, como se explicó previamente. Las condiciones en un caso dado podrían resultar en una fracción así:  $I0|MI$ , y el número completo de clasificación sería  $32|32 I0|MI$ .

Ciertas clases hacen también necesarias todavía una mayor subdivisión, pero aquí se ha explicado cuando menos lo suficiente para conocer los métodos usados. Un individuo experimentado puede determinar en los archivos un caso particular en unos pocos minutos. En la práctica policial, todos los objetos en el vecindario de un crimen son cuidadosamente examinados por medio de lentes a fin de ver si se encuentran impresiones digitales. Cualquiera superficie lisa, tales como la de los muebles o del vidrio servirán para retener una impresión admirablemente, al contrario de lo que acontece con las impresiones sobre superficies toscas que son tan fragmentarias e interrumpidas que prácticamente resultan inútiles. Una buena impresión, aunque sea de un solo dedo, o sea parcial, es de valor, y se prepara para fotografía espolvoreándola con polvos finos. Las impresiones pueden ser producidas por el aceite natural y el sudor de la piel o pueden ser producidas por algún líquido con el cual se hayan puesto en contacto los dedos o puede haberse esbozado en sangre.

Se prepara una fotografía con ampliación y se envía para su análisis a la oficina archivadora o a la oficina de identificación. Un empleado versado en esta clase de trabajo clasifica

primeramente la impresión y su decisión es clasificada por otro. Una vez determinada la correcta clasificación, se practica una búsqueda en los archivos para averiguar si se puede localizar la misma impresión y la identificación así ejecutada. Si el crimen ha sido perpetrado por alguno que tenga un registro criminal como sucede con frecuencia y la policía conoce el nombre y personalidad del individuo que busca, se pone inmediatamente en su seguimiento acorralándolo rápidamente. Si no resulta duplicado de la impresión en la escena del crimen, existe la probabilidad de que el criminal sea primerizo y por esto se toman impresiones de todos los sospechosos. Centenares de criminales son cogidos anualmente por medio del sistema de impresiones.

El empleo de guantes para bulear el sistema no es tan usual como se puede pensar al leer las novelas detectivescas. Muchos crímenes, especialmente homicidios, se cometen en momentos pasionales sin deliberación ni preparación. Algunos transgresores son ignorantes, otros descuidados y en muchas circunstancias los guantes dificultan las operaciones como en el caso de abrir una caja de caudales. Los ladrones a veces solo empiezan a trabajar con guantes para luego descartarlos por la impaciencia. Se han registrado casos en los cuales se han obtenido impresiones al través del hueco de un guante o con guantes de una extrema delgadez.

Para concluir, hay que recordar que el modelo o patrón de impresión digital se halla presente en el nacimiento y permanece durante toda la vida del individuo. Una serie de impresiones de un niño es la misma, salvo el tamaño —que las de la edad proveya— en un mismo individuo. Se pueden tomar impresio-

nes de muertos, y aún de cuerpos embalsamados, y en fin, son obtenibles en cualquier tiempo antes de la destrucción de los tejidos de los dedos. Generalmente no surten efecto las tentativas de mutilar las crestas, pues que la piel se regenera y el mismo patrón de impresión reaparece, y las cicatrices o bien no borran completamente el viejo modelo de la impresión o bien se hacen notorias cuando se someten a un examen microscópico. Sin lugar a dudas, las impresiones digitales constituyen el sistema más positivo y digno de confianza que se haya descubierto para la identificación de los seres humanos. La impresión en sí misma, el microscopio y el sistema de clasificación constituyen la más poderosa de todas las armas que la sociedad organizada tiene a su disposición cuando entra en contacto con individuos antisociales. Aumentado por el microscopio de comparación y por otros instrumentos de magnificación, el equipo de que dispone actualmente la Policía constituye una formidable defensa contra la ejecución de acciones criminales con éxito.

Después de este primer día de inspección en la "Escuela de Criminalología Sherlock Holmes", me aguardaba una sorpresa final y muy agradable, cuando mi viejo camarada me introdujo en sus habitaciones privadas construídas especialmente para él en una especie de palomar que dominaba todo el edificio.

"En adelante esta será su casa, Watson", me dijo. "Aquí haremos traer todas sus cosas practicando algunos pequeños cambios para asegurarle el confort. Un viejo amigo suyo se cuidará de los detalles". En seguida telefoneó al sótano e informó a Mrs. Hudson de mi llegada y agregación al establecimiento. Mi alegría y gratitud no tenían límites y mis sentimientos me dominaron, pues aún no me había recobrado al entrar Mrs. Hudson, muy turbada y temblorosa, por conocer todos los detalles de aquella memorable reunión.

"Mi viejo Sillón, Holmes! Este es el toque final".

"Si, Watson", replicó, y como ve, después de todo mi naturaleza no se encuentra del todo desprovista de la fibra sentimental.

*La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" autoriza la reproducción de los artículos que publica pero solicita el favor de mencionar su procedencia.*

## *El doctor Alfonso Castilla refuta al General Alfredo J. León.*

Bogotá, agosto 25 de 1945

Señor  
Director de la Revista de la Policía  
Nacional. — E. S. D.

En el último número de la Revista de la Policía, en la Sección Polémica aparece un reportaje tomado al General Alfredo J. de León, Jefe del Departamento de Territorios Nacionales, en el cual dicho funcionario al referirse a los servicios de policía en aquellas regiones, dice:

“El servicio de policía como está hoy, adolece de muchos defectos y tengo para mí que su raíz está en la interpretación caprichosa que el Departamento Jurídico de la Policía ha querido darle a la disposición contenida en el artículo 1º del Decreto número 2451 de 1943, reglamentario de la Ley 2ª del mismo año que es el estatuto de los territorios nacionales. El mencionado artículo dice que los Intendentes y Comisarios tienen entre sus atribuciones las de dirigir, como Jefes supremos, a las Secciones de la Policía Nacional que en él se encuentren, sin perjuicio de los reglamentos generales del Cuerpo y de las órdenes que emanen de la Dirección General del mismo. A pesar de la claridad cristalina de esta disposición, se

le ha dado una interpretación diferente, cuyo resultado ha sido el de una frecuente pugna entre los Jefes de las Secciones de Policía y los señores Intendentes y Comisarios y esta pugna se extiende al personal de policía que generalmente etc.....”

Como lo expuesto por el Jefe de Territorios Nacionales está en abierta contradicción con lo expresado en el concepto de la Asesoría Jurídica a que hace referencia, he creído conveniente publicarlo textualmente, con el propósito de terminar con el equívoco que se ha querido establecer.

En efecto, la Asesoría Jurídica de la Policía en oficio de fecha 23 de abril del corriente año, dijo:

“Tengo el honor de exponer a continuación el concepto de esta oficina sobre la consulta formulada por el señor Secretario General del Ministerio de Gobierno por medio del oficio número 1273, de 21 de marzo pasado. La consulta se refiere al alcance que la Dirección General de la Policía dé al aparte a) del artículo 1º del Decreto 2451 de 1943, en cuanto dicha disposición atribuye a los Intendentes y Comisarios la facultad de dirigir, como jefes supremos, las secciones de la Policía Nacional que se encuentren en los territorios nacionales, sin perjuicio

de los reglamentos generales del Cuerpo y de las órdenes que emanen de la Dirección General del mismo. El artículo 9º de la Ley 2ª, de 1943 dice que las funciones de los Intendentes y Comisarios "serán análogas a las de los Gobernadores, con las restricciones y adiciones que le señale el Gobierno". Todos los Códigos de Policía de los departamentos establecen que son Jefes de Policía: El Gobernador, en todo el Departamento; los Prefectos en sus Provincias; los Alcaldes, en sus distritos municipales, etc.; y denomina a los primeros, o sea a los Gobernadores, "jefes ordinarios de policía". No sólo por virtud del artículo 9º de la ley 2ª de 1943, sino por el artículo 1º numeral a) del decreto reglamentario de esa ley, Nc 2451 del mismo año, los Intendentes y Comisarios tienen el carácter de jefes ordinarios de Policía. Ahora bien: el artículo 4º del Código de Policía de Cundinamarca dá la solución a la consulta propuesta. Ese artículo dice lo siguiente: "La autoridad

de la Policía se ejerce por los jefes del ramo (es decir, Gobernadores, Intendentes, alcaldes, etc.) y su servicio ordinario, para la ejecución de las disposiciones legales, se presta por la gendarmería (cuerpos uniformados). En consecuencia, estima esta oficina que los Intendentes y Comisarios están, respecto de las Secciones de la Policía Nacional que se encuentran en sus territorios, en la misma situación de los Gobernadores con respecto a las Secciones que prestan sus servicios en sus Departamentos. De usted atento y seguro servidor, (Fdo.) ALFONSO CASTILLA SAIZ. Jefe" ".

De lo expuesto hasta aquí se concluye que el General de León no leyó el concepto de la Asesoría Jurídica de la Policía Nacional.

Señor Director,

ALFONSO CASTILLA SAIZ  
Secretario General.

*La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" autoriza la reproducción de los artículos que aparecen en este número pero solicita el favor de mencionar su procedencia.*

## *Tareas de campaña de la policía de la R.A.F.*

Por *JOHN BENTLEY*

*Oficial Observador de la Real Fuerza Aérea de Inglaterra  
en el Frente Occidental.*

Cada grupo de la R.A.F. en la Europa Libertada tiene afecto a él una Unidad completa de Policía del Servicio, dividida en secciones integradas por oficiales y soldados especialistas. Generalmente, una Unidad tiene cuatro secciones: la Sección Preboste trata exclusivamente con los problemas disciplinarios del Grupo; la Sección de Seguridad tiene la misión de combatir el hablar sin cuidado, reprimir las alarmas y rumores nocivos lanzados por los espías, investigar los paisanos dudosos y estar al cuidado de cualquier clase de indiscreciones, sea por parte del personal de la R.A.F. o de la población local.

La Sección de Tráfico hace frente a al gigantesca tarea de controlar el movimiento de los vehículos de la R.A.F. en las carreteras, así como también los del ejército que pasan por su zona particular.

Después hay en el ramo de Investigación Especial (Special Investigation) —el S.I.B., como es llamado— cuyo entrenado personal trata con los incidentes embarazosos y el crimen. Si, por ejemplo, un aviador fuese encontrado muerto o herido en circunstancias sospechosas, el S. I. B. haría una concienzuda investigación. Robos, crímenes, sabotajes o delitos de cualquier clase son los asuntos del S. I. B.

Todas las cuatro secciones actúan desde un cuartel general central al mando de un Oficial Comandante en Jefe. La índole de su trabajo hace a menudo necesario que el personal esté desparramado sobre una amplia zona, pero como los individuos informan siempre al cuartel general de la Unidad, los oficiales de sección y el Oficial Jefe están constantemente y plenamente informados de lo que hace la Unidad de Policía.

### INDICADORES DE DIRECCION EN LAS PLAYAS

La sola sección de una unidad de Policía de la R. A. F. acerca de la cual el público —o la R. A. F. misma por lo que a esto se refiere— sabe algo es la del tráfico por carretera. Los cabos de la R. A. F. con sus brazaletes y correa-  
jes blancos son un espectáculo visible en cada punto de cruce del tráfico, y las alabanzas de que han sido objeto por su competente manejo de enormes convoyes no son más de lo que ellos merecen.

Una Unidad particular de Policía actualmente en Holanda desembarcó en Normandía el Día D, justamente detrás de las tropas de asalto. Las diversas unidades de tierra de la R. A. F. que siguieron fueron transportadas a las

playas en pequeñas embarcaciones de desembarco y a continuación dispersadas. Era vitalmente importante conducir las con rapidez a sus respectivas zonas de asamblea de la R. A. F. La Unidad de Policía de R. A. F., que había desembarcado primero, puso inmediatamente en acción su Sección de Tráfico. Los individuos designados para dirigir la circulación ocuparon sus puestos de servicio en los cruces de carreteras bajo el fuego de la artillería y el de las armas ligeras de los tiradores, y continuaron en su tarea como si estuviesen controlando el tráfico en un cruce de carreteras inglés.

Las secciones de Seguridad y de Investigación Especial de la Policía de la R. A. F. son poco conocidas, principalmente porque sus muchas visiones específicas que proveerían excelente material de noticias, proporcionarían también con demasiada frecuencia excelente información al enemigo.

En los primeros días de Normandía, la Sección de Seguridad de esta particular Unidad de Policía de la R. A. F. tuvo en primer lugar la responsabilidad de localizar los Directores de la Resistencia en su zona, y de establecer estrecho contacto con ellos. La información que obtuvieron resultó inestimable. No solamente fue posible para los policías de la R. A. F. el detener quislings, colaboracionistas y elementos de dudosa lealtad, sino que debido al material de información rápidamente reunido, pudo trazarse una directiva para guiar a los oficiales comandantes de las diversas Unidades de la R. A. F. El Oficial de Seguridad les aconsejó sobre los habitantes locales que debían evitar y sobre aquellos en quienes podían confiar como amistosos.

La relación directa de esta información con el éxito de las operaciones de la R. A. F. puede ser fácilmente apreciada.

## DURANTE EL AVANCE

Siempre que la R. A. F. avanza, la Unidad de Policía con su camión de equipo provisto de radio es la primera que va adelante. Camina completa con todas sus secciones, y los individuos del tráfico inmediatamente se ocupan en marcar y poner señales indicadoras en la ruta. Desde la rotura del frente alemán en Caen, el personal de esta Sección de Tráfico ha hecho esto ya tres veces: desde la cabeza de playa al Sena; desde el Sena a Bruselas; y desde Bruselas a la presente situación de la Unidad.

Mientras las Alas de la R. A. F. y otras unidades iban llegando, la Sección de Seguridad reanudaba sus exploraciones e indagaciones en cada nueva localidad respecto a la confianza que podía tener en la población local.

La Sección Preboste estaba igualmente atareada. Mantenía fijo un ojo paternal y disciplinario sobre el personal de la R. A. F. en cuanto a su manera de vestir y comportamiento.

En esta ciudad holandesa que está actualmente bajo el cuidado de la Unidad de Policía de la R. A. F., es la Sección Preboste la que administra los hombres necesarios para ayudar al Bienestar Social organizado. En los clubes, cinematógrafos, teatros y otros lugares de recreo, se ve siempre un pequeño pero vigilante cuerpo de Cabos de Policía de la R. A. F. en servicio.

La misión de la Sección Preboste no termina de ningún modo ahí. Entre o-

tras actividades, mantiene un cuerpo de activos investigadores cuya misión es más bien análoga a la que una escuadra del vicio. Hace ya mucho tiempo que el enemigo se dio cuenta de la importancia del sabotaje humano por medio de las enfermedades venéreas. Mujeres así infectadas fueron dejadas por los nazis a la expectativa de que propagasen las enfermedades entre los individuos entrenados de la R. A. F. u otro personal aliado, incapacitándoles así para el servicio. La Sección Preboste combate constantemente la amenaza de esta arma secreta del enemigo.

Además, corresponde a la Sección Preboste el investigar los casos en que los alimentos y raciones de la R. A. F. se encuentran en las casas de los paisanos por uno u otro medio, o en que un habitante local está en posesión no autorizada de algo que sea propiedad del Ministerio del Aire.

## PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS LIBERTADOS

En todo momento, sin embargo, la Sección Preboste tiene un escrupuloso cuidado de respetar los derechos civiles del individuo. La Policía de la R. A. F. siempre se hace acompañar por un agente de policía civil cuando tiene que efectuar registros o investigaciones, y los individuos a quienes se cree culpables de delitos civiles son juzgados por su propio Tribunal, en contraste con cualquier otro Tribunal Militar.

En toda localidad libertada, la autoridad local que ha inspirado confianza es autorizada para desempeñar la admi-

nistración civil hasta donde las consideraciones militares lo permiten. El Ramo de Asuntos Civiles del Ejército actúa en estrecha unión con la Unidad de Policía de la R. A. F. en esto, con la debida atención a la necesidad de destituir a los elementos indeseables.

El Ramo de Investigación Especial, entretanto, está allí para proteger los derechos de los pueblos libertados tanto como los del personal de la R. A. F. Examina los casos de interferencia no autorizada con la propiedad civil, confiscación de automóviles, daños ilegales, y así sucesivamente. Cuando tales casos ocurren —y afortunadamente son muy pocos— el paisano expone sus quejas al Alcalde de la población, que prontamente las traslada a la Unidad de Policía de la R. A. F. El S. I. B. entonces actúa aclarando la cuestión.

## ANALISIS DEL TRABAJO

Todos los informes traídos al cuartel general por las clases que trabajan para las diversas secciones son cuidadosamente analizados, tabulados y estudiados por el Oficial Jefe de la Unidad de Policía de la R. A. F. Una detallada revista estadística mensual es compilada que muestra con toda claridad no solamente lo que hace la Unidad misma, sino también lo que ocurre tanto al Grupo como a la ciudad que está a su cargo.

Numéricamente, la Unidad de la Policía de la R. A. F. en cuestión es representativa de la mayoría de las que hacen una labor semejante en otras partes del territorio liberado. Su fuerza total está limitada a unas doscientas clases con menos de diez oficiales para su mando y un número igual de vehículos o motocicletas.

## *La Policía y el niño.*

Por el doctor VICENTE CASTELLANOS.

Sea mi primera idea, en relación con el punto pedagógico que hoy intento desarrollar, la muy clara e indiscutible de que, en más de un 75% de los casos que se registran sobre intervenciones de los agentes de policía con niños de cualquiera etapa infantil, dicen relación a los que proceden de medios familiares pobres, menesterosos, ignorantes; en síntesis, de hogares culturalmente muy atrasados o de ningún hogar permanente y determinado.

Es ello debido a muchas causas que no sería posible enumerar aquí, pero quiero colocar en alto relieve la de que, mientras los niños de hogares acomodados y cultos, tienen medios sociales y pecunarios y docentes con los cuales ejercitan y satisfacen todos los impulsos y brotes de energía que radican en sus propias fuerzas vitales, los menesterosos, sin disponer de tales medios, y sin poder tampoco contener aquellas necesidades urgentes de su naturaleza en desarrollo, van instintivamente a la calle en busca de lo que el hogar impropicio les niega para el empleo de su actividad desbordante e incontrolable.

De ahí por qué la calle con todo su tráfago y sus vigilantes y sus accidentes, constituye la mayor fuente de estímulos sicobiológicos, y, por tanto, la más atractiva escuela de aquellos chicuelos.

Ellos acusan en todos los países muchas más anomalías constitucionales, defectos orgánicos, hábitos descarriados que los niños de otras clases, cultural y económicamente más favorecidas. De donde deducimos cómo los problemas que esperan a quienes con ellos deben entenderse (maestros, autoridades, etc.) son de mayor complejidad y, casi todos, están impregnados de lo que para tales niños ha sido *descalificación y proscripción sociales*. Como los agentes de policía son a los ojos inexpertos del niño y a su criterio naciente, los más visibles y representativos personeros de la sociedad, todo acto con que aquéllos intervienen en el curso de sus actividades desbordadas, es atribuído a la sociedad que encarnan. Por eso en las relaciones policivo-infantiles, los fines sociales de la educación se ven abocados irremediabilmente en cada caso particular, y con esa ineludible mira de cultura social deben resolverse.

Debo advertir que no me refiero a niños delincuentes, para los cuales he de ocuparme en artículos especiales, sino a todos los que, aun frecuentando escuelas o centros docentes de alguna índole, destinan mucha parte de su tiempo a actividades callejeras.

El niño procedente de medios familiares cultos es, en general, más obediente, ordenado, respetuoso, fácilmente

te impresionable a estímulos educativos; el creado en otros medios un tanto depresivos, ofrécese díscolo, irrespetuoso, insolente, etc. Bien claro es ello si consideramos que el primero se ha desarrollado en un medio FORMADOR, y el segundo, todo lo contrario; es decir: DEFORMADOR.

Pero la agresividad infantil característica de estos niños y que es, psicológicamente considerada, una protesta inconsciente a sus desfavorables condiciones sociales, no se puede encarrilar, en la mayoría de los casos al menos, oponiéndole otra AGRESIVIDAD mayor que choca con la de ellos brutalmente. Para tales niños, cuya contextura sicofísica ha sido amasada con levadura de amargos sinsabores y privaciones sin cuento, los agentes deben mirar con profundo respeto aún las mismas debilidades que los caracterizan; su MENOR VALIA personal, como dice Adler, no debe ser agravada

con el desprecio, la severidad, la injusticia; para ellos, que necesitan precisamente mayor protección y encause, debe procederse con más inteligencia, justicia y visión educativa. Cuando tales niños advierten diferencias de procedimientos y criterios por parte de quienes los vigilan, al tratar con ellos y con otros *socialmente más notorios*, van labrando en su alma complejos de las más peligrosas consecuencias.

No se olvide que tales niños son tratados con la más aberrante severidad por sus padres y por los adultos en general con quienes conviven, y sería más prudente que viesan en sus dirigentes ocasionales de la calle, no la continuación de la despótica autoridad del hogar que los oprime, sino otra clase de adultos, con autoridad mayor si se quiere, pero más comprensiva, más humanitaria, más protectora, y en ningún caso vengativa, caprichosa, despóticamente impositiva.

*Desde la próxima semana estará a la venta el libro "Nociones de Derecho Penal General", del cual es autor el profesor Carmelo González Cortina. Dicho libro ha sido editado por el servicio de publicaciones de la Escuela "General Santander".*

## *Disertación sobre organización.*

*Conferencia leída por el Teniente 1o BERNARDO CAMACHO L. en la Escuela de Policía.*

Señores Oficiales:

Por disposición de la Dirección General, tanto el Teniente Antonio Lombana como yo, debemos dictar una conferencia, o mejor dicho, hacer ante ustedes una exposición sencilla sobre las observaciones que los dos hubiéramos tenido oportunidad de hacer durante el curso de Administración o Intendencia que adelantamos en el Ministerio de Guerra, y especialmente sobre lo que aprendimos o vimos durante nuestra permanencia en la Zona del Canal de Panamá.

En cumplimiento de esa disposición, hoy hablaré ante ustedes sobre algunas de las más importantes dependencias que funcionan en la Zona, su organización, y algo de lo que entre nosotros pudiéramos implantar. Es claro que no se trata de un estudio a fondo de la cuestión toda vez que no he tenido tiempo para hacerlo. Tampoco encontrarán ustedes en esta charla aspectos diferentes sobre la vida de la República o de la Zona Americanas, ni aspectos interesantes de viaje, ni descripción de defensas, ni ninguna otra cosa que sea extraña a las materias propias del curso que adelantamos, y que son todas relativas a administración.

Es cosa sabida perfectamente de todos, que la base fundamental de la buena marcha de una entidad cualquiera,

así se trate de un Estado, un Ejército o una empresa comercial, es su organización. La parte administrativa merece la atención principal porque de ella depende la desenvoltura y rapidez como se desarrollen las actividades de esa entidad, y también porque por ella se conoce la seriedad de la empresa y la capacidad directiva de sus Jefes.

Indudablemente el estudio de una buena administración comenzó a preocupar en los primeros tiempos de la humanidad a los Jefes de las tribus, cuando las familias cansadas de su vida nómada, resolvieron formar esas primitivas organizaciones para su defensa y subsistencia. Entonces comenzó a formarse el complicado sistema administrativo que rige hoy día las actividades de la vida en sus diferentes órdenes. La historia no trae un detalle completo de cómo fue en esos primeros tiempos la organización, y tan solo nos relata a grandes rasgos la formación de los gobiernos. De esos relatos solamente podemos precisar que en la antigüedad no existía una centralización administrativa y que, como la principal industria para el sostenimiento de los pueblos era la guerra, de los diferentes Generales que la llevaban a efecto, dependía el bienestar de los pueblos. Sin embargo, la historia militar nos cuenta la forma desastrosa co-

mo se adelantaban entonces las campañas, porque quienes las dirigían ponían poca atención a la distribución equitativa de los productos de las conquistas. Antes de la edad media cuando los Ejércitos formaron grandes masas y se reunieron bajo el comando de un solo Jefe se impuso el estudio de la administración pero los resultados no fueron favorables toda vez que se empleaba entonces el pillaje para el sostenimiento de los guerreros y esto no pudo ser reglamentado en debida forma. Después del Siglo XV comenzó a evolucionar en serio y a encauzarse por vías seguras la administración de los Ejércitos si bien esta perfección de sistemas apenas sí se logró a fines del siglo XIX.

Los pueblos, aunque tenían gobiernos perfectamente definidos, no eran atendidos en debida forma y la existencia y comodidad de los asociados dependía de la bondad de los señores feudales que gobernaban cada comarca. Después de la época feudal el Estado comenzó a organizarse en forma seria y la sociedad empezó a adquirir derechos que el Estado estaba en la obligación de reglamentar.

Así la administración empezó las vías francas de orden y efectividad y cada día se perfeccionan en tal forma, que hacen posible el desarrollo de cualquier actividad dentro de un ambiente de tranquilidad y orden.

En Colombia, la parte administrativa no puede decirse que está descuidada, pero sí puede afirmarse de ella, que se ha tratado de perfeccionar en tal forma y se han impuesto tales sistemas de fiscalización que solamente hemos obtenido un trámite exageradamente largo para cualquier negocio y en muchas

ocasiones con grave perjuicio para los organismos que debe servir el ramo administrativo.

En la zona del Canal el engranaje administrativo aunque no es absolutamente perfecto, sí presta un servicio rápido y eficiente como vamos a verlo después. Dentro del sistema administrativo americano la responsabilidad está perfectamente definida y la legislación sanciona severamente los malos manejos. Los principios generales de administración buscan la rápida provisión de elementos, con el menor costo, la mejor calidad y el tiempo más corto que sea posible.

Siguiendo estas normas el Ejército de los Estados Unidos ha logrado una completa organización de sus servicios y los suministros se efectúan en tiempo y en las cantidades requeridas.

Existe entre nosotros la tendencia de obtener, digamos en el caso de la Policía, para una División, el mayor número de elementos diversos que sea posible aunque ellos no sean indispensables. Se considera erróneamente que las cantidades deben permanecer en Almacén para cuando se necesiten, y muchos se ufanan de poseer más elementos de los indispensables para el funcionamiento de su unidad. Esta tendencia indudablemente ha nacido de la falta de organización administrativa en los suministros y de la demora que sufre el despacho de elementos cuando éstos son solicitados. Pero, si la organización administrativa funciona en forma eficiente no hay razón de esta preocupación, y puede establecerse el principio de que ningún almacén podrá tener más de las cantidades que le han autorizadas legalmente para el funcionamiento normal de la Unidad a que sirve. Para obtener esto, como ya dije,

es básica la organización efectiva de los suministros, y además la fijación en forma técnica y precisa de los elementos que son necesarios para la subsistencia normal de una repartición u oficina, y de los elementos que cada hombre debe tener para cumplir la función a que se le destina. Hecho esto por el Departamento de Suministros y fijadas las fechas de entrega normal de cada elemento y las cantidades que según las estadísticas deban entregarse cada determinado número de meses o años, se simplifica enormemente el trabajo y el abastecimiento puede hacerse en forma automática. Así se evitaría la hoy desagradable tarea de gestionar el suministro de determinado elemento, entendiéndose entre nosotros por gestionar, una pérdida considerable de horas y días de trabajo, una permanente molestia para el personal encargado de los suministros, y el caso muy común de que quien más gestiona o "lagartea" como vulgarmente se denomina, obtiene más que quien pacientemente aguarda lo que normalmente debe dársele. Para afirmar ésto, bástanos recordar la situación de las guarniciones de fuera de Bogotá que no pueden gestionar, con relación a las unidades acantonadas en la ciudad y que diariamente pueden hacerlo.

Pero dejemos a un lado estas consideraciones que merecen estudio detenido y labor árdua ante la Contraloría General, porque nos hacen salir del tema propio de esta charla, y entremos a ver algunas de las cosas que vimos en la Zona del Canal.

En próxima conferencia el Teniente Lombana hablará ante ustedes sobre algunos datos importantes relacionados con el Canal, sobre la organización de la Policía tanto militar como civil que

tuvimos oportunidad de estudiar en nuestros ratos de descanso, y sobre algunos de los organismos que sirven al Ejército, como son las secciones de Reclamación, Reparación y Salvamento, y el servicio de Panadería.

Veamos los demás servicios administrativos que funcionan en la Zona, y en la discriminación de los cuales procuraré ser lo más claro y breve posible para no fatigar la benévola atención de ustedes.

## OFICINA DE PROPIEDAD

Por Oficina de Propiedad se entiende en la Zona, aquella encargada de todo lo relacionado con los elementos necesarios para dotación de las tropas individualmente y para dotación de las Organizaciones como Compañías, etc. El trabajo en esta dependencia es bastante complejo por la diversidad de artículos que debe suplir y por el volumen de esos abastecimientos. Sin embargo no existen demoras en los pedidos, todo marcha en forma completamente normal, y no existe, como entre nosotros, la vieja costumbre de guardar los papeles y despacharlos únicamente cuando se nos pregunta por ellos. Los pedidos que llegan a esta oficina son controlados naturalmente y con un control efectivo. Existe dentro de la organización del Ejército Americano el sistema de tablas de dotaciones donde se estipula el equipo que debe ser indispensable para un hombre, para una Compañía, para una División o para un Régimiento. Estas tablas de dotación son confeccionadas por el alto mando en la ciudad de Washington y la Oficina de Propiedad no puede autorizar un pedido que no esté completamente ajustado al cupo correspon-

diente fijado en la tabla respectiva. Si por circunstancia no prevista es necesario el aumento del cupo, éste únicamente puede hacerse con autorización del Jefe de Intendencia en el Departamento de la Zona y por razones claras y precisas. A más de que ninguna organización o repartición puede solicitar elementos por mayor cantidad de la autorizada, está establecido que si por reducción de personal u otra circunstancia cualquiera, los elementos que una Compañía, pongamos por caso, tiene en su poder son superiores a sus necesidades debe reintegrarlos inmediatamente a los Almacenes por exceso. Como claramente se ve, este procedimiento es sencillo y práctico y evita que mientras unas reparticiones u organizaciones como ellos las llaman, estén careciendo de elementos indispensables para su funcionamiento, otras en cambio tengan materiales y equipo superior a sus necesidades. En otras palabras, ninguna persona u organización puede mantener a mano o en almacén mayor cantidad de elementos de los estrictamente indispensables.

La Oficina de Propiedad es en síntesis, lo que en la Policía llamamos Departamento de Suministros.

## COMISARIATO DE VENTAS PLANTA DE REFRIGERACION

El Comisariato de ventas entiende en forma exclusiva con todos los abastecimientos de víveres ya sean frescos o conservados. Funciona como todas las organizaciones con escaso número de personal de empleados y abastece en víveres a todo el personal de las Fortificaciones del Océano Pacífico. El pro-

cedimiento es sencillo. Todas las reparticiones envían diariamente al Cuartel General o Comando Superior el dato del personal que comerá al siguiente día, y el Comando Superior envía todos estos informes en uno sólo al Comisariato de Ventas para que se proceda a dar las correspondientes cantidades de víveres. En el Comisariato se hacen los cálculos de acuerdo con el Menú fijado para ese día y autorizadas las respectivas cantidades, éstas son despachadas en los depósitos a las organizaciones. En ninguna despensa de los cuerpos de tropa se permite tener abastecimientos para más de un día; los artículos que van a consumirse deben ser recogidos la víspera en el Comisariato de Ventas. Si de los víveres suministrados sobrare alguna cantidad, este hecho se comunicará al Comisariato a fin de que en los próximos envíos de esos artículos sean tenidas en cuenta las reservas existentes. La perfecta organización de los almacenes o depósitos y la diligencia con que se tramitan los diferentes papeles evita la congestión de trabajo y en ningún momento se ve un recargo o aglomeración, ni en la oficina, ni en los depósitos donde se entregan los víveres. Ayuda mucho a este funcionamiento el hecho de que el menú es igual para todas las reparticiones y está confeccionado para períodos de un año. Así el trabajo del Comisariato se reduce a calcular la cantidad de víveres necesarios para darle cumplimiento al menú de acuerdo con el número de hombres de cada una de las reparticiones, sacar le valor total de los víveres, el de las raciones, y ordenar a los depósitos la entrega correspondiente. Los depósitos de granos y víveres enlatados son de gran magnitud y todos se encuentran

al cuidado de un sargento. Cabe aquí anotar que el sargento aunque es directamente responsable de los artículos no tiene fianza ninguna y ésta tan sólo es exigida al Oficial Jefe del Comisariato quien directamente responde al Comando Superior.

† Los víveres frescos que el Comisariato necesita tener almacenados como reserva son guardados en grandes refrigeradoras donde los salones están a temperaturas diversas según sea la delicadeza de los artículos en ellos almacenados. En estas refrigeradoras se guarda mantequilla, frutas, carnes, vegetales, etc. y además en ellas se produce el hielo que se necesita en toda la Zona del Pacífico.

Durante nuestra permanencia allí la refrigeradora producía 140 toneladas de hielo pero en caso necesario puede producir hasta 300 toneladas al día. Tiene un largo de 70 mts. por un ancho de 30 mts. aproximadamente y dos pisos con espaciosos salones.

Cuenta además el Comisariato de Ventas con una sección al por menor donde al mismo precio del Ejército se venden los víveres a los Oficiales y sus familiares, ya sea de contado o a crédito. A propósito de esta sección al por menor, es curioso anotar la manera como se efectúan las compras. El Oficial o uno de sus familiares entra al almacén donde todos los artículos están convenientemente colocados a su alcance y en parte visible con el valor que cada uno tiene y escoge aquellos que necesita sin necesidad de ser auxiliado por empleado alguno. Al salir se encuentra la oficina de Caja y allí da cuenta de los artículos retirados y cancela su valor. A pesar de que la libertad es absoluta dentro del almacén y de que la salida y la entrada son com-

pletamente libres y sin vigilante alguno, nunca se presenta el caso de artículos robados. La honradez en este sentido es perfecta.

‡ Los elementos son adquiridos por el Comisariato mediante pedido que formula a los depósitos generales de E.E. U.U. (Puerto de New Orleans) y a las compras directas que se hacen tanto en la Zona como en las Repúblicas de Hispanoamérica. Estas compras se llevan a cabo por conducto de Oficiales de Compras destacados en los diferentes países exclusivamente con este objeto. Se considera en el mundo entero y con razón, que las tropas del Ejército de los E.E.U.U. son las que mejor alimentación, más abundante y más nutritiva reciben en relación a cualquier Ejército. Muchos comentarios se hacen y entre otros el de que ésto es posible por la enorme cantidad de dinero de que ellos disponen. Nada más alejado de la verdad. La buena alimentación se debe a los grandes móviles de producción y a la brillante organización de compras y distribución de los víveres. El soldado americano come en forma tan suntuosa con la irrisoria suma de 56 a 62 cvs. al día.

## LAVANDERIAS

La mecanización del lavado es total. La Zona del Canal cuenta con tres establecimientos de lavandería. Uno en Corozal, otro en Fort Guli y otro en Albroom Field. Los tres emplean aproximadamente unos 600 obreros y las horas de trabajo diario se fijan de acuerdo con la cantidad de personal que solicite los servicios de la lavandería.

Los servicios naturalmente no son gratis. El soldado u Oficial que haga uso de ellos debe pagar mensualmente

un peso cincuenta centavos pero por esa cantidad,, tiene derecho de enviar toda la ropa que desee sin que se le impongan restricciones. El soldado que no quiera mandar ropa a la lavandería bien puede hacerlo y en ese caso no se le descuenta la cuota mensual. El servicio es pues completamente voluntario.

Para efectos del lavado los sacos individuales se agrupan en lotes de a 100 que se numeran de 1 en adelante. Las encargadas de las máquinas marcadoras verifican el contenido de los sacos para cerciorarse de que la cantidad de ropa que anuncia el soldado sea la que efectivamente llega a la lavandería. Hecho esto se marca la ropa que aún no lo esté y se clasifica por clases y colores para darle a cada una el tratamiento adecuado. Luégo se inicia el lavado en máquinas con capacidad de 200 libras cada una. De éstas pasa a las exprimidoras donde se le saca aproximadamente el 25% del agua y para completar el secamiento total son pasadas a unas máquinas que lo hacen a vapor.

El planchado está limitado exclusivamente a los vestidos exteriores, camisas y sábanas. Terminado este proceso se clasifica la ropa por números y se guarda en los correspondientes talegos para que sea retirada.

Todas las reparticiones tienen un día de la semana fijado para llevar su ropa a la lavandería y para retirarla cosa que muchas veces pueden hacer en el mismo día.

Para dar una idea aproximada de la magnitud de estas lavanderías puede citarse la de Corozal que en época completamente normal tiene capacidad para hacer el lavado de 12.000 sacos semanalmente. La lavandería se hace cargo y responde por aquellos

elementos que recibe. Si algo se perdiere, al presentarse la reclamación es devuelto inmediatamente. Se exceptúan los vestidos civiles que aunque pueden enviarse allí, los trabajos se efectúan en ellos sin responsabilidad alguna.

## COMPAÑIAS DE TRANSPORTACION

Dentro de una organización tan vasta es indispensable como es natural un perfecto servicio de transportes. Existen en efecto distintas organizaciones encargadas de los diferentes transportes de pasajeros y carga a corta y larga distancia. Estas organizaciones trabajan aisladamente en forma aparente pero en realidad se dedican exclusivamente a un fin: la transportación de elementos y hombres del Ejército.

Todas tienen un comandante responsable y servicios definidos para prestar. Cuando se hace necesaria la colaboración de varias para cumplir un fin el servicio debe solicitarse al Oficial Coordinador de Transportes quien es el responsable directo de ellos ante el Comandante de la Zona.

Todas estas dependencias poseen talleres propios para hacer pequeñas reparaciones a los vehículos y están en la obligación de mantenerlos en perfectas condiciones de servicio en todo momento y especialmente en un estado de absoluto aseo.

La conservación del material es causa de preocupación constante y todo el esfuerzo que desarrolla el Comandante y sus Oficiales tiende a buscar este fin y la instrucción perfecta de los conductores. Ellos consideran, y esa es la realidad, que la conservación de los vehículos es la base del buen servicio que deba prestarse; y como esta conserva-

ción no puede llevarse a cabo si el personal de conductores no observa todas las reglas establecidas para el mantenimiento, es lógico que para una buena conservación es necesaria una sólida preparación de los choferes.

Aunque la cantidad de vehículos y el espacio de que disponen estas compañías en la generalidad de los casos es suficiente para justificar la instalación de un taller completo para efectuar todas las reparaciones, ellos consideran con muy buena razón, que los trabajos delicados deben encomendarse a obreros especializados en eso exclusivamente. De tal manera, los trabajos de mantenimiento los tienen divididos en cinco clases: las dos primeras se hacen en la organización y las tres restantes en los talleres dedicados exclusivamente a este objeto. Las encomendadas a la organización son hechas: la primera por los choferes diariamente y que consiste en una revisión minuciosa de las principales partes del vehículo y la segunda, por mecánicos expertos y consiste en las revisiones mensuales y semestrales y en el cambio de piezas pequeñas. Las tres últimas clases o escalones de reparación como ellos las llaman, comprenden aquellas reparaciones complicadas como cambio de piezas importantes, confección de las mismas, etc.

## PUESTO DE INTENDENCIA

El puesto de Intendencia es un departamento administrativo que funciona en cada uno de los fuertes con el objeto de coordinar en forma mejor el suministro de elementos con excepción de los víveres. Este departamento tiene funciones que nosotros llamaríamos de intermediario, entre las organizaciones y los depósitos. En efecto, a él llegan

todas las solicitudes de elementos que hacen las organizaciones; allí son compiladas y revisadas. De todas ellas se hace una general y se solicitan los elementos a los depósitos por conducto de la Oficina de Propiedad que ya vimos. Una vez despachados estos, se reciben en el Almacén del puesto, se distribuyen de acuerdo con los pedidos formulados y se llama a las organizaciones para que pasen a recoger esos elementos. No existe en esta oficina como en ninguna otra, el recargo de trabajo por la sencillísima razón que todos los pedidos deben formularse en el día fijado especialmente para cada uno de los artículos. Ello está establecido y nadie intenta quebrantar la orden al menos que se trate de un caso extremadamente urgente, pero esto es de casi ninguna ocurrencia. El Intendente está facultado para adquirir gasolina, aceites y lubricantes para el uso de los vehículos de que dispone el puesto y también para la compra de otros artículos necesarios que no existan en el Almacén y que deban suministrarse con carácter urgente.

Vale hacer la aclaración de que los artículos que se solicitan en globo a la Oficina de Propiedad, son aquellos elementos considerados fungibles. Los no fungibles deben solicitarse también por conducto del Puesto pero para cada una de las reparticiones en particular, para facilitar las funciones de control de la Oficina de Propiedad.

## ALMACENAJE

El almacenaje no es como entre nosotros el hecho de guardar elementos dentro de un depósito sin tener en cuenta medios ningunos que favorezcan los artículos. Para el Ejército Americano

el almacenaje es una técnica que reúne determinados requisitos que es necesario llenar siempre que vayan a guardarse elementos. Los puntos principales que deben ser tenidos en cuenta son los siguientes:

1). — Protección contra robo y efectos del tiempo.

2). — Distribución en tal forma que pueda asegurarse la entrega rápida en el menor tiempo posible.

3). — Colocación sencilla con aprovechamiento del terreno y facilidad para pasar inventarios.

4). — División por artículos, color y calidad.

5). — Instalación completa y manejo por parte de los empleados de los diferentes aparatos contra el fuego.

6). — No exceder la resistencia del piso.

7). — El espacio ocupado no debe ser en forma precisa al mínimum que requiera el almacenaje de determinado artículo.

Practicando el almacenaje de acuerdo con las reglas establecidas anteriormente y además teniendo en cuenta la presentación y la estabilidad que la mercancía debe tener en los arrumes, se efectúan grandes economías y se reduce al mínimum el riesgo de pérdida de elementos en el Almacén. Para el buen orden en los depósitos o almacenes está terminantemente prohibido guardar artículos sueltos en un almacén al por mayor. Si se presentare el caso de la ruptura de una caja que contiene por ejemplo leche en polvo, para evitar que los tarros queden sueltos, la caja es dada de baja en el depósito principal y de alta en el almacén al detal. Si este no existiere, se tiene en cuenta para ser despachado ese elemento a la primera oportunidad para el consumo.

Dentro del almacén, el encargado está como es natural en la obligación de mantener siempre un inventario que arroje los saldos de artículos completamente al día. A más de este inventario se observa el principio que cada sección donde se almacene un artículo debe tener en parte visible una tarjeta con el saldo a fin de poder verificar la existencia en cualquier momento por el mismo encargado, o por el visitador que revisa mensualmente todos los almacenes.

## COMPRAS

Las compras están sometidas en la Zona del Canal al mismo proceso que se sigue entre nosotros. Quien va a adquirir un artículo está en la obligación de efectuar en el comercio tres cotizaciones y escoger dentro de ellas la que más convenga al Ejército. Como es natural quien va a elegir debe tener en cuenta no sólo el precio como comunemente se observa entre nosotros, sino también la calidad del artículo y el tiempo en que pueda ser entregado. Es norma en el Ejército Americano adjudicar la compra no al vendedor a más bajo precio, sino al que pueda suministrarla en el menor tiempo posible y de mejor calidad. Adjudicada la compra se libra la correspondiente orden en seis ejemplares y el comerciante entrega el artículo y manda la factura correspondiente junto con la cuenta de cobro. Legalizados estos papeles en el menor tiempo posible, el cheque le es enviado al vendedor sin que éste tenga necesidad de acercarse a gestionar el pronto despacho a ninguna de las oficinas que intervienen en su tramitación. El sistema es rápido y efectivo. Sin embargo en él puede observar una deficiencia que

puede perjudicar a los proveedores del Gobierno y que no he podido explicarme por qué subsiste siendo a mi modo de pensar tan fácil de arreglar.

La deficiencia consiste en que la Oficina de Finanzas que expide el cheque no puede por ningún motivo reemplazarlo por un duplicado en otro cheque. Esto es facultativo en forma exclusiva de la Oficina de Finanzas de Washigton. Tuve oportunidad de conocer el caso de un comerciante de Panamá que vendió artículos varios por un valor aproximado de Dollars 27.00. La Oficina de finanzas legalizó todos los papeles y expidió el cheque correspondiente que envió al comerciante por correo. Pasado algún tiempo el comerciante comunicó que no había recibido el dinero y efectuadas las averiguaciones se estableció la pérdida del cheque y se pidió a los Bancos no lo cubrieran. En otras palabras quedó completamente cancelado y sin ningún valor. Nada más sencillo en este caso que expedir el duplicado o un nuevo cheque. Sin embargo esto no puede ser hecho por la Oficina de Finanzas que expidió el primero, sino como ya dije, por la Oficina del Tesoro en la Capital Americana. En resumen, la compra que había sido efectuada en el mes de diciembre del año pasado, no había podido ser pagada hasta el mes de junio porque los antecedentes sobre pérdida del cheque se habían mandado a los Estados Unidos y de allí no habían expedido todavía el duplicado correspondiente. Dentro de una organización tan maravillosa una falta tan fácil de arreglar llamó mi atención, pero a pesar de mis esfuerzos y de las averiguaciones que hice, me fué imposible saber cuál era la razón poderosa que impedía a la Oficina del Tesoro dar autorización a la Oficina de Finan-

zas de Panamá para efectuar el pago sin necesidad de su intervención en forma tan directa y enojosa para el vendedor.

Por lo demás todo marcha maravillosamente. Los sistemas de apropiación de dinero son casi idénticos a los nuestros y cada oficina conoce en oportunidad las cantidades de que puede disponer por cada renglón presupuestal para llevar a cabo las compras. En esto no pudimos observar cosa alguna básica que mereciera ser estudiada.

Terminamos así con las organizaciones principales de Intendencia que estudiamos en la Zona del Canal. Hagamos ahora un breve análisis de lo que pudiéramos adaptar a nuestro medio y de la semejanza entre una y otra organización en cuanto a papeles y trámite administrativo se refiere.

Hablando con personas que se dicen entendidas en la materia, al tratar el punto sobre la maravillosa y sorprendente efectividad de los suministros en el Ejército Americano, admiten como una causa secundaria de ese triunfo la capacidad de organización que poseen y ponen en primer término la razón, irrefutable para ellos, de que en el Ejército y demás organizaciones americanas adelantan en forma casi perfecta su servicio de abastecimiento y obtienen efectividad sorprendente en todos los campos, debido a que está casi abolido el llamado papeleo. Arguyen, desde luego sin ninguna razón, que el papeleo impuesto por los diferentes organismos de control y de organización en nuestro país, es absurdo e innecesario, y a él achacan exclusivamente la culpa del mal funcionamiento casi de la totalidad de la rama administrativa en todos los organismos nacionales.

Veamos ahora la realidad que tuvimos oportunidad de estudiar muy detenidamente. La razón primordial para el buen funcionamiento de abastecimientos de toda clase en el Gobierno Americano, no es como se piensa el escaso papeleo, ni las enormes cantidades de plata que nosotros suponemos emplea para a toda costa suministrar a sus hombres elementos que necesitan en sus diferentes actividades. Es, sencillamente, la magnífica organización que a todos sus servicios ha dado y continúa dando diariamente. Esa es la razón principalísima del éxito en sus actividades. Es claro y absurdo sería discutir lo contrario, que los medios económicos de que dispone son superiorísimos a los de cualquier país. El papeleo, señores Oficiales, es todavía si se quiere, más extenso y más innecesario en algunos aspectos que cualquiera de los más intrincados establecidos en el país.

Siendo esto así, ustedes se preguntarán: la organización por perfecta que sea no puede dar un rendimiento oportuno y eficaz sin sostener un fabuloso tren burocrático? Por el contrario. El tren burocrático si es verdad que es enorme, en ningún caso sobrepasa las cantidades exclusivamente indispensables para el funcionamiento del organismo al cual sirve, y ese tren burocrático comparado con el nuestro en oficinas similares y guardando las debidas proporciones no alcanza a un 70% del aquí establecido. Por qué entonces funciona sin contratiempo la administración dentro del sistema Americano? Veamos.

Es cosa establecida en nuestro rol administrativo que todos los papeles que impongan alguna responsabilidad, deben tramitarse siguiendo un proceso largo. Para que un papel esté con todos

los requisitos exigidos por las múltiples disposiciones de control es necesaria la intervención de un número crecido de Jefes de Oficina que según rezan las disposiciones deben controlar la correcta expedición de ese papel. Pues bien. Esas vueltas, salidas y entradas a diferentes oficinas que nunca ocupan un mismo edificio, la espera interminable en la canasta de papeles del Jefe, aguardando el ansiado turno de la famosa firma y los mil percances más que suelen presentarse, son los causantes de nuestra desafortunada administración pública.

Sostengo esto por la experiencia vivida y por el contacto con la práctica americana. La organización de aquel país permite aún los más intrincados negocios con el menor número de intervenciones posibles, y así debe ser. El control impuesto entre nosotros no evita en forma alguna la pérdida de elementos de propiedad del Estado, por la sencillísima razón de que casi ninguno de los empleados que deben controlar y firmar los papeles se toman la molestia de revisarlos. Podría decirse que esto es debido a negligencia de los empleados pero en ningún caso al sistema. En principio puede que sea así, pero analizando prácticamente y en forma minuciosa el procedimiento vemos que en un empleado cuyo trabajo principal le consume todo el tiempo disponible durante el día, no puede dedicarse por un simple capricho a controlar minuciosamente la entrega de elementos de los cuales ni está respondiendo ni va a responder en el futuro. Para qué se asignan esas funciones de control, si el control no puede ser verdadero? Sencillamente porque se quiere alardear de pulcritud y de seriedad sin pensar que ésto lleva únicamente a la traba de la admi-

nistración. Si hay un empleado responsable, que conoce perfectamente las disposiciones legales que deben reunirse para que él entregue un valor puesto bajo su cuidado, por qué razón la responsabilidad que debería limitarse a él y a quien le ordena, quiere extenderse a otros funcionarios que no pueden controlar directamente y a quienes se exige sí una responsabilidad solidaria con aquel que no supo cumplir con su deber o procedió en forma dolosa? Esto es lo que entorpece precisamente la buena marcha de la administración en el presente. Además, si se presentare posteriormente juicio de responsabilidades por un hecho delictuoso a causa de malos manejos de las propiedades del Estado, antes de facilitar el establecimiento de la responsabilidad, lo enreda en tal forma que es imposible averiguar a ciencia cierta quién es el responsable.

Dentro del sistema Americano, es responsable únicamente quien maneja directamente las propiedades o valores y el Jefe que le ordena lo que debe hacer con esas propiedades o valores. Cada uno de ellos constituye su fianza y con ella responden. Para qué más complicaciones?

En cuanto al formato de los papeles es indudable que en Colombia somos más adelantados o mejor dicho hemos impuesto unos sistemas demasiado completos, pero por ello mismo espantosamente enredados. No buscamos la sencillez para las cosas sino precisamente todo lo contrario, alegando para ello que entre mayor cúmulo de datos se estampen dentro de un determinado papel mejor será la documentación. Tuve oportunidad de observar detenidamente entre otras muchas cosas los inventarios permanentes existentes en los grandes almacenes de la Zona del Canal

donde se guardan diversidad de piezas que aquí ni siquiera podemos soñar.

Para dar una idea, en el Departamento de Ingeniería existen unos depósitos donde están almacenados más de 150.000 clases de artículos desde un tornillo pequeño hasta potentes reflectores antiaéreos de valor incalculable. Sin embargo en esos depósitos como en todos los demás Almacenes de Intendencia y Ordenanza del Ejército Americano en Panamá, se usa simplemente una tarjeta para cada artículo, tarjeta que mide apenas 23 centímetros de largo por 10 de ancho y que usa cinco casillas donde puede colocarse cualquier cantidad. En esas tarjetas se llevan los inventarios permanentes sin complicación alguna y en forma perfectamente sencilla y manual. En nuestros pequeños Almacenes en cambio, se ha impuesto por la Contraloría el uso de unas enormes hojas que deben ir en pastas especiales, que ocupan enorme campo, tanto como para abarcar el espacio total de un escritorio. Esos libros se entregan a los almacenistas a quienes se les exige una perfecta corrección para llevarlos, pero no se les da instrucciones precisas. Y por sí solos les cuesta enorme trabajo comprenderlos. Naturalmente vienen las dificultades y las hojas no pueden llevarse correctamente. Para qué entonces implantamos sistemas tan complicados? Por qué no bajar a un nivel sencillo, elaborando toda la documentación al alcance de todas las mentalidades que van a llevarla y no confeccionándola para que sea comprendida exclusivamente por unos pocos? La sencillez Americana es asombrosa para estos asuntos de documentación y eso que el nivel cultural del pueblo del norte es superiorísimo al que nosotros poseemos. Para obtener rendimientos en cuanto

a asuntos administrativos se refiere es necesario simplificar los procedimientos actualmente en uso y dejar a un lado la consideración de que, quien va a manejar los papeles debe ser entendido y comprenderlos cabalmente. Con estos asuntos pasa igualmente que con nuestra avanzada legislación Penal, que no ha podido ser interpretada cabalmente por los profesionales encargados de ello y diariamente vemos los desatinos que se cometen. Se quiere perfeccionar en tal grado los procedimientos que la efectividad en vez de aumentar con las reformas disminuye a cada nuevo perfeccionamiento.

Hasta aquí en cuanto a la parte administrativa propiamente dicha se refiere. Lo que ahora voy a referir lo estudié obedeciendo simplemente a una curiosidad personal debida a mis actividades dentro de la Policía antes de iniciar el curso de Intendencia en el Ministerio de Guerra. Las observaciones que pude hacer fueron hechas en mis ratos libres, en la misma forma, que en compañía del Teniente Lombana, estudié los procedimientos de la Policía y los servicios de sus estaciones y sus cortes para ventilar asuntos verbales.

## CUERPOS DE BOMBEROS

El servicio de Bomberos dentro de la Zona del Canal es prestado por personal perteneciente a las fuerzas militares y el Comando General está a cargo de un Teniente Coronel del Ejército. Como durante dos años presté servicio en la División de Bomberos de esta ciudad, era apenas natural que tratara de perfeccionar mis conocimientos en esta materia ya que se me ofrecía tan maravilloso campo.

Cuidadosamente observé varias de las numerosísimas estaciones de bomberos que prestan el servicio a los diferentes sectores y cuyo número no puede revelarse por efectos naturales de censura, ya que éste servicio es parte importantísima de las defensas allí establecidas.

Casi la generalidad de las estaciones cuentan con un equipo igual al que presta sus servicios en toda la ciudad capital y el sector a cada una de ellas asignado apenas si alcanza a una centésima parte del perímetro que debe ser protegido por los bomberos de Bogotá. Tomando en cuenta esta comparación, que nada tiene de exagerado, podemos darnos una cabal cuenta de la efectividad del servicio en la Zona del Canal y de la importancia que allí se le dá, y lastimosamente nos damos cuenta también de la poca atención que entre nosotros se presta a este servicio tan importante para la guarda de los intereses públicos.

El material de que están dotadas todas las estaciones se conserva en perfectas condiciones de servicio. Además todas están dotadas de los aparatos más modernos para la extinción del fuego. Por otra parte, el servicio de hidrantes o fuentes de agua para el servicio de incendio es lo más completo que pueda imaginarse y constantemente estos aparatos son revisados por personal técnico que los mantiene en perfectas condiciones de uso. Además existen teléfonos públicos, exclusivamente para uso en caso de fuego, colocados en parte visible.

Como la efectividad del servicio de Bomberos no estriba en forma principal en el funcionamiento correcto del equipo y el perfecto entrenamiento del personal, el Comando de Bomberos vigila

permanentemente, todos los sitios, casas, depósitos, etc. donde pueda haber el más ligero peligro de incendio. en todos los lugares se exige la instalación de aparatos extintores de fuego con la respectiva revisión de la Estación de Bomberos del sector. Además de todas estas precauciones, en los lugares donde hay mayor peligro de fuego, existe un servicio especial de herramientas, canecas de agua, baldes, etc. de propiedad del Cuerpo de Bomberos, instalados en lugares visibles, exclusivamente para uso en caso de incendio, como rezan todos los avisos existentes al pie de donde están colocados dichos aparatos.

Como es natural, los incendios están reducidos al mínimun y casi puede decirse que descartados completamente los de gran magnitud. Esto en cuanto a la Zona del Canal se refiere. Veamos ahora el mismo servicio en la ciudad de Panamá.

Es del dominio general que Panamá cuenta con uno de los mejores servicios de Bomberos de América. Tan cierto es ello que al ser adquirido para Bogotá el equipo con que actualmente cuenta, la Policía Nacional envió a Panamá, a hacer estudios especiales en esa materia, al entonces Comandante Juan E. Moreno, por ahí a fines del año de 1932 o a principios de 1933. Después de regresar al país, desgraciadamente sus servicios no fueron aprovechados, por la razón de haber sido trasladado dicho Comandante, de Bomberos a la Guarnición de Barrancabermeja. La efectividad del servicio pude constatarla personalmente y francamente es maravillosa.

Posiblemente la atención que Panamá ha prestado a este servicio se debe a que en dicha ciudad tuvo lugar el 5 de ma-

yo de 1914 una espantosa catástrofe al estallar un polvorín que puso en peligro la ciudad entera y dejó como saldo trágico la desaparición de seis bomberos del entonces deficiente cuerpo. Los incendios se sucedían unos a otros y se vió la necesidad de dedicar la atención a evitar las cuantiosas pérdidas por el enorme flagelo. El Cuerpo de Bomberos fue creciendo y actualmente cuenta con cinco estaciones distribuídas en toda la ciudad, con equipo de primera línea, máquinas de último modelo y cómodos y espaciosos edificios. Además cuenta el equipo de Panamá con sistema automático de alarma que evita la confusión de direcciones y dá la localización precisa del lugar afectado por el fuego. Este sistema de alarma funciona en todas las estaciones a un mismo tiempo y como ellas tienen un perímetro perfectamente definido, atiende al fuego la que corresponda según el sector, pero las demás están alerta para el caso de que sea necesaria su ayuda.

En la Estación Central de Panamá tuve oportunidad de estudiar detenidamente las máquinas modernas con capacidad para lanzar mil galones de agua por minuto a una presión de 400 libras; las máquinas-escalera que permiten el ascenso seguro a edificios de varios pisos; los modernos pitones para pulverizar el agua y sofocar más rápidamente el fuego y algunas otras cosas más. Pude observar igualmente que las estaciones dentro de su equipo cuentan con una moderna ambulancia para el servicio exclusivo de incendio.

Sería muy conveniente que en nuestra ciudad Capital nos adelantáramos a una gran catástrofe y dotáramos convenientemente nuestro Cuerpo de Bom-

*Pasa a la página 85*

## *La verdadera propaganda para la Policía.*

Por el Profesor JULIO C. BOHORQUEZ

Todos comprendemos perfectamente que la Policía Nacional, cuya misión es la defensa y conservación del bienestar interno de la República, desempeña una labor decisiva en el mantenimiento del orden social y en el aumento de la seguridad individual y colectiva. El éxito en el desempeño de su función regularizadora es para el país fuente de equilibrio, de progreso, signo positivo de cultura y estímulo para el desarrollo de todas las energías nacionales.

Pero para que la obra de la Policía sea eficaz, estable y educativa, para que su actividad no se diluya estérilmente, se requiere que la sociedad, la mayor beneficiaria de toda actividad policiva, tome parte creadora en la realización de los ideales que persigue esta Institución, a fin de que el cuerpo de vigilancia se sienta sostenido y estimulado en sus faenas, vea que sus abnegadas vigiliias se convierten en obra positiva, y que la sociedad le retribuye ese esfuerzo en forma de acercamiento y cooperación.

En diversas ocasiones la Escuela de Policía ha tenido oportunidad de conocer, por medio de encuestas, las dificultades que encuentran los agentes de vigilancia en el desempeño de sus labores, y los medios aconsejables para obtener más eficiencia en sus árdas jornadas. Un elevado porcentaje ha manifestado siempre que la actividad policiva sería más fecunda y estimulante, que se cum

plirían las faenas de servicio con mayor entusiasmo y provecho, si el público se despojara de su indiferencia, si la ciudadanía los rodeara de mayor comprensión, y abandonara el desdén y el menosprecio que desconciertan y inhiben. No es la lucha continua contra toda clase de infracciones, dicen, lo que ocasiona el desaliento; no es la prevención del delito y del abuso, no la brega contra las anomalías sociales, no la tensión nerviosa ocasionada por la responsabilidad lo que agota y deprime. Es el desvío del público que únicamente acude en busca de protección en momentos de angustia y que, alejados el peligro y la inquietud, huye, da la espalda y nos coloca en situación despectiva y de irrisoria insignificancia.

La ciudadanía exige un servicio de vigilancia completo y continuo, y reclama la presencia activa del agente de policía ante la inmoralidad, ante el desorden, ante la violación de los derechos, ante cualquier manifestación de anarquía y de alarma. Esto debe ser así, y el agente está en la obligación de acudir sin retardo ante todo brote de anormalidad y de peligro. Pero esta actuación sería siempre más eficiente, y las infracciones disminuirían rápidamente si la sociedad rodeara a los agentes de benevolencia, de cooperación espontánea y de afecto sincero y positivo.

No viene al caso examinar las causas de esta desvinculación social. Lo verdaderamente importante y de necesidad inmediata es limpiar el campo de abrojos y poner las bases para dar principio a un ambiente de cooperación, de aprecio y de solidaridad, a fin de que nuestro pueblo se convenza que el funcionario de policía es su mejor amigo, su defensor desinteresado y permanente, y no el hosco guardián, el hurraño vigilante inaccesible a la comprensión y a la simpatía.

La Escuela de Policía, conocedora de este problema y de las causas de este alejamiento, ha dado a su labor pedagógica una marcada finalidad social y democrática, y no ahorra esfuerzos para obtener de los alumnos, junto con el desarrollo armónico de sus energías intelectuales, morales, y físicas, la asimilación de los conceptos que preparan para la acción en sociedad y para la convivencia con sus semejantes. Este programa docente ha demostrado que los alumnos salen de la Escuela llenos de optimismo, con grande anhelo de servir y decididos a toda abnegación y a todo sacrificio. Colocados en el campo de acción, y enfrentados a una misión de responsabilidad ilimitada, al poco tiempo aparecen las huellas del desaliento, se aíslan dentro de un círculo de desilusión, y la personalidad se inhibe y se consume, y lo que antes era celo constructor se trueca en pasividad inerte, en resignación desolada, en dispersión de energías, todo esto ocasionado por la indiferencia circundante, producto tal vez de antiguos resentimientos o temores, y sobre todo del desconocimiento de una labor adelantada en silencio contra todas las manifestaciones nocivas del bienestar colectivo.

Para impedir que la labor constructiva de la Policía Nacional se esfume en desconectadas tentativas, se impone la creación de un organismo de propaganda que derribe esa muralla aislante, que ciegue los pozos de la incompreensión y de la indiferencia, a fin de que nuestro pueblo se convenza de que la obra de la Policía no es de destrucción sino de creación, no es represiva sino preventiva, no de intromisión disociadora sino de cooperación y de armonía.

El primer paso de ese organismo de propaganda debe dirigirse hacia la niñez. El niño, cree y esta idea ha sido sugerida ordinariamente por sus padres, que el agente de vigilancia es un enemigo, siempre listo para hacer alarde de intransigencia y de brusquedad, que rechaza sin razón, que acecha inmisericorde y que castiga sin clemencia.

La imaginación infantil que transforma en realidad todo lo fantástico y para la cual un hecho aislado sirve de norma general a las imágenes del futuro, es el campo propicio para comenzar una labor altamente provechosa cuyas proyecciones serán definitivas en esta armonía que se busca, pues esos niños se van formando conceptos y dando pasos seguros hacia la reflexión y hacia el conocimiento de la bondad en la labor de vigilancia.

Debe pues iniciarse la propaganda en todos los centros docentes, sobre todo en las escuelas públicas, a donde debe llegar de continuo el oficial, el suboficial y el agente, ojalá acompañados con el estímulo del pequeño regalo, y allí, en contacto amable con los niños, pueden comenzar la obra de acercamiento y de simpatía que insinuamos.

La Escuela de Policía debe cooperar en esta cruzada, abriendo sus puertas,

brindando sus campos y sus pabellones a la curiosidad de los niños, y aprovechar este contacto para la difusión de temas de carácter educativo y cultural. Las divisiones de policía pueden también iniciar esta labor de acercamiento para borrar de la fantasía infantil la impresión de que ellas son lugar de castigo y de tinieblas.

Con estas ideas, rápida y superficialmente esbozadas, queremos cooperar al engrandecimiento de esta Institución y a que se abran para ella nuevos campos de influencia y de labor. Estamos

convencidos de que la Policía Nacional puede y debe iniciar la realización de este plan educativo y de que está en capacidad de llevarlo a cabo. Cuando esta empresa se ponga en marcha, la indiferencia social, el retraimiento popular y el desdén circundante desaparecerán rápidamente, y la Institución habrá cooperado en forma eficaz y altamente nacional en la misión del gobierno que busca por todos los caminos brindarnos una patria grande, abierta a los horizontes del progreso y del bienestar.

## *Disertación sobre organización.*

*Viene de la página 82*

beros. No hay necesidad de aguardar una calamidad para pensar en el establecimiento de un servicio que defienda los intereses públicos y privados. Ya en este sentido se ha adelantado buena parte al ser conseguida la expedición de una Ley por el Sub-Comandante del Castillo, en la que se destina la suma de \$ 200.000.00 para la dotación del Cuerpo de Bomberos de Bogotá. Sería conveniente conseguir la apropiación de la partida con el Ministro de Hacienda y hacer el pedido de nuevo equipo que reúna todas las condiciones modernas y que garantice la tranquilidad pública.

Aunque este servicio es típicamente municipal, la Policía Nacional encargada por contrato de prestarlo, debiera

adelantar estas gestiones y adquirir un equipo de Bomberos que estuviera a la altura de Bogotá como capital de la República.

Para terminar quiero manifestar la buena voluntad y el interés que tanto el teniente Lombana como a mí nos anima para trabajar tesoneramente en la Administración de la Policía Nacional. Deseamos y esperamos que los conocimientos que hemos adquirido, al ser puestos en práctica, rindan los frutos que todos esperamos compensando el esfuerzo hecho por la Dirección General al dedicarnos durante un tiempo más o menos largo al estudio de la administración, tan decisivo e importante hoy en la buena marcha de toda dependencia.

## *El ritual de los Musgrave.*

Por ARTURO CONAN-DOYLE

Sherlock Holmes era uno de los hombres más pulidos y más correctos en el vestir y en su conversación; pero en cambio, y por un contraste inexplicable, era en la vida íntima tan desordenado, que causaba la desesperación de todos los patronos y patronas de casas de huéspedes. A pesar de que yo, acostumbrado al rudo vivir de Afganistán, tenga hábitos un tanto apartados de la seriedad que debe tener un doctor, no lo son tanto que tenga, como Sherlock Holmes, los cigarros en la *cocker*, el tabaco picado en una zapatilla turca y sujete las cartas por contestar con un cuchillo sobre la puerta.

Sin embargo, esto no es nada comparado con otras cosas más graves; como, por ejemplo, dibujar en la pared a balazos un patriótico V. R., demostrando que también puede ejercitarse en una habitación, y cómodamente sentado, el *sport* de tirar al blanco.

Nuestro cuarto estaba siempre atestado de chirimbolos de química y de otras mil cosas, entre ellas piezas de convicción, que guardaba aquí y allá, lo mismo sobre una sombrerera que en el tarro de la manteca. Pero lo que me molestaba más eran los papeles, que se amontonaban sobre todo y lo cubrían todo. Holmes no rompía ningún documento, ninguna carta, ningún periódico y mucho menos refiriéndose a algún asunto judicial. No obstante, cada año o cada dos años —más bien esto últi-

mo— hacía un violento esfuerzo y procuraba poner en orden aquella papelería, quedándose con lo más importante, dudando mucho antes de romper algo.

Creo haber dicho en alguna parte de estas mis incoherentes Memorias, que el temperamento de Sherlock Holmes era de los más inconsecuentes que he conocido. Tan pronto desplegaba inusitada energía e inquieta actividad, como dejábase caer perezosamente sobre un sofá y dejaba correr las horas y los días, con un libro en la mano, adormeciéndose con las suaves y nostálgicas melodías de un violín. Durante estos períodos de agotamiento, de cansancio, hasta costábale trabajo arrastrarse hacia la mesa para comer. Así se comprende que los papeles fueran poco a poco ganando el cuarto y los muebles y hasta nosotros mismos.

Una tarde de invierno en que estábamos sentados junto al fuego y dejábamos vagar la mirada a la zaga del humo de nuestros cigarros, le propuse tímidamente a Holmes que aprovecháramos las horas que nos quedaban libres para poner un poco de orden en el cuarto.

Como mi petición era muy razonable, Holmes no pudo negarse a ella, y levantándose, se encaminó, murmurando, hacia la alcoba. Al poco rato volvió arrastrando una caja de metal.

La colocó en medio de la habitación, y sentándose en un taburete levantó la

tapa. Entonces pude ver que estaba llena de papelotes, fuertemente atados.

—Si supieras, Watson, —me dijo maliciosamente—, cuántas historias hay aquí y qué interesantes son algunas de ellas, me parece que en lugar de aconsejarme que las rompiera o las....

—¿Qué? —interrumpí—, ¿Se refieren esos papeles a los comienzos de vuestra carrera? Ya sabéis cuántos deseos tengo de conocer todo lo de esa época.

—En efecto, querido. Todos estos papeles son anteriores a nuestra amistad. Entonces no os tenía por historiador.

Y mientras hablaba, iba sacando cuidadosamente un paquete después de otro.

—No todos fueron éxitos, amigo Watson, pero en algunos de ellos hay detalles muy curiosos. Este paquete se refiere al crimen de Tarleton; este otro al de Vamberry el vinatero... Aquí está también la aventura de aquella rusa vieja que... Aquí tengo documentos referentes al caso del cojo Rigoletti y de su *encantadora* esposa... ¡Hombre! Aquí hay una cosa curiosísima.

Y hundiendo el brazo hasta el fondo extrajo una cajita de madera con tapa de metal y de ella sacó un trozo de papel arrugado, una llave antigua de cobre, un pedazo de percha de madera con un ovillo de bramante y tres monedas antiguas.

—¿Qué os parecen estas preciosidades?— dijo Holmes sonriendo ante el asombro que traslucían mis facciones.

—Que es una colección muy rara.

—Rarísima. Y mucho más la historia que se relaciona con ella.

—Entonces tienen un valor....

—Histórico, querido, histórico.

—¿Cómo histórico?

Sherlock Holmes las fue colocando una a una sobre la mesa; luego se sentó de nuevo, y mirándolas con aire de satisfacción contestó lentamente:

—Esto es lo único que me queda del ritual de los Musgrave.

Más de una y de dos veces le había oído hablar de este asunto; pero nunca me enteró de todos sus detalles.

—Ya sabéis que tengo muchos deseos de conocer esa aventura.

—Y sin embargo —dijo maliciosamente—, queríais que destruyera estos papeles. Confesad, amigo Watson, que hace falta bien poco para quitaros de la cabeza la manía del orden. Pero no soy rencoroso, y tendré mucho gusto en que figure esta narración en vuestros recuerdos, porque es una de las más importantes.

Otro día os contaré la historia de *Gloria Scott*, que fue el punto de partida de mi carrera. Me habéis conocido cuando ya tenía cierta reputación y me empezaban a considerar como una especie de extremaunción, que sólo se llama en los casos desesperados; por lo tanto, no podéis imaginaros mis días penosos y sombríos cuando luchaba por salir de la obscuridad y conquistarme esta posición de la cual estoy tan satisfecho.

Recién venido a Londres alquilé un cuarto en la calle de la Montaña, cerca del British Museum, y dediqué mis ocios al estudio de las ciencias, que consideraba útiles el día de mañana. De cuando en cuando alguno de mis antiguos camaradas se acordaba de mí y de mi chifladura deductiva o investigadora, y me confiaba algún asunto de difícil resolución. El tercero de estos asuntos fué precisamente el ritual de los Musgrave, y que fue el primer escalón de mis futuras victorias, no tanto por el talento que desplegué en él, sino por

el interés que despertó en el público, dada la posición de las personas comprometidas en él y lo misterioso de sus comienzos.

Reinaldo Musgrave fué compañero mío de colegio, y sin llegar a la intimidad, nuestras relaciones fueron bastante afectuosas. Tenía pocas simpatías entre los demás camaradas, por cierta reserva de palabras y de acciones, que atribuían a orgullo, y que yo juzgaba hija de una gran timidez. Era un mozo esbelto y distinguidísimo, de nariz aguileña y ojos grandes y soñadores, y era el último bástago de una de las más nobles y antiguas familias del reino: la de los Musgrave, que a mediados del siglo XVI se establecieron al Oeste del Sunex, en la mansión señorial de Uries-tone. Y era tal el aristocrático aspecto de su figura, que yo no podía mirar sus ojos de ensueño, y su boca desencantada, y sus manos pulidas sin evocar las ojivas bordadas por el musgo, y los puentes que sintieron la pesadumbre de los hombres de armas, y las almenas doradas por el sol de la tarde que venía a centellear en los cascos y en las puntas de las lanzas. Recuerdo que muchas veces paseábamos juntos y que a él le interesaban no poco mis observaciones y mi espíritu dado a las quimeras imaginativas.

Salimos del colegio, y habían transcurrido cuatro años sin saber el uno del otro, cuando una mañana vino en busca mía.

No había cambiado lo más mínimo. Vestía con igual corrección y acatamiento de la moda que antes, y únicamente sus ojos eran más tristes y más severo su continente.

—¿Qué ha sido de vos, querido Musgrave? — le dije después de estrecharnos las manos cordialmente.

—Supongo os enteraríais que mi padre murió hace dos años próximamente — contestó él —. Desde entonces, entre mis deberes de diputado y el atender a mis haciendas, empleo de tal modo el tiempo que no me sobran muchos minutos para consagrarlos a mis antiguas amistades. No obstante, he seguido vuestros triunfos, y he visto que habéis progresado maravillosamente utilizando aquellas facultades que tanto me admiraban.

—Realmente —contesté— no puedo quejarme. Lo que empezó siendo una distracción de niños es ahora lo que da para vivir.

—No sabéis lo que me alegro de ello, aunque no sea más que por egoísmo. Necesito vuestra ayuda, querido Holmes, para resolver un grave problema ante el cual se han estrellado los más hábiles policías, y que considero de lo más extraordinario que dar se puede.

—Hablad —exclamé lleno de impaciencia—, y no olvidéis un solo detalle.

Reinaldo Musgrave se sentó frente a mí, y encendiendo un habano, empezó su narración.

—Aunque soltero, llevo una vida bastante costosa, pues las comodidades a que estoy acostumbrado y la extensión de mis tierras y de mi casa requieren no poca servidumbre.

Actualmente se compone ésta de ocho criadas, un mayordomo, dos lacayos, ayuda de cámara y un *groom*, aparte de la gente empleada en las cuadras y en los trabajos agrícolas. El mayordomo, Brunton, entró muy joven en la casa y supo hacerse indispensable a los pocos meses de estar en ella. Era un mozo de buena figura, inteligente y dispuesto para el trabajo. Joven aún —pues no representaba más

de cuarenta años y llevaba más de veinte en Urlestone—, resultaba agradable su compañía, pues a su varonil belleza unía, como he dicho antes, un cerebro privilegiado, poseía varios idiomas y era muy versado en el arte de la música.

No es extraño que con estas condiciones, y dada la pequeñez de ambiente que hay en una provincia, Brunton buscara el lado feliz de la vida, y lo consiguiera conquistando mujeres.

Si; nuestro mayordomo era un temible Don Juan. Durante los años en que vivió su mujer fue muy comedido, pero en cuanto enviudó empezaron los caprichos y las mujeres amadas hoy y despreciadas mañana. Hace algunos meses todos creímos que volvería a casarse, pues se puso en relaciones con una de las doncellas, llamada Raquel Hwells; pero de pronto riñeron y el seductor se enamoró o fingió enamorarse de Juana Oregelhis, la hija de uno de mis guardas. Raquel era fuerte como las mujeres bíblicas, pero de una naturaleza tan impresionable y nerviosa, que esta ruptura la causó un ataque cerebral. Hace algunos días aun la he visto por las habitaciones de la vieja casa señorial, pero andaba apoyándose en las paredes y en los muebles, pálida y silenciosa como un espectro. Aquí empezaba el primer acto del drama; el segundo fue mucho más emocionante y misterioso.

Y ahora, antes de estos dos actos, hablemos del prólogo. Ya os he dicho que Brunton era hombre de privilegiada inteligencia, y esta distinción suya ha sido la causa de su ruina. Desde poco tiempo a esta parte nació en él una insaciable ambición de saber cosas que le tenían sin cuidado, y ya olvidó todas las conveniencias y las consideraciones.

Cierta noche de la semana pasada —el jueves, para precisarlo todo—, me fue imposible conciliar el sueño, sin duda porque cometí la torpeza de tomar una taza de café muy fuerte detrás de la cena. Después de mucho luchar con el insomnio, ya a las dos de la madrugada, encendí una luz y me levanté para coger una novela que había empezado aquella tarde. Luégo de buscarla inútilmente, recordé que había dejado el libraco en el salón del billar: Me puse apresuradamente una bata y salí de la alcoba.

Para llegar al billar hay que bajar una escalera y atravesar un pasillo que conduce a la biblioteca y a la sala de armas. ¡Imagináos mi sorpresa al ver una luz encendida en la biblioteca!... Estaba seguro de que al salir había apagado la lámpara y cerrado cuidadosamente la puerta. ¿Quién sería el que estaba allí dentro? Cogí al azar un hacha antigua de uno de los trofeos de armas que adornan los pasillos de Urlestone, y apagando la vela me acerqué a paso de lobo hacia la puerta entreabierta. ¿A quién diréis que ví? A Brunton, al mayordomo que, completamente vestido y sentado en un sillón, estaba absorto en el estudio de una especie de plano que tenía sobre las rodillas.

Quedé mudo de asombro, y gracias a la obscuridad en que me hallaba pude observarlo todo sin despertar la menor sospecha. La vela, colocada sobre la mesa, iluminaba suficientemente su cara y sus ademanes. De pronto se levantó —y entonces ví que vestía aún el traje de frac, lo cual probaba que no se había acostado—, y yendo hacia el escritorio colocado en el rincón, hundió la mano en uno de los cajones, sacó un papel, y volviéndose a sentar cerca de

la luz se puso a examinarlo de igual modo que al anterior. Fue tal mi indignación al ver que un extraño se permitía hojear de aquel modo mis papeles de familia, que abandoné todo recato y entré en la habitación. Brunton levantó la cabeza y su cara se puso lívida; luego, levantándose, guardó el plano en uno de los bolsillos interiores.

—¿Así es como cumplís con vuestro deber y justificáis mi confianza? —dije con voz colérica—. Mañana mismo saldréis de esta casa.

Bajó la cabeza sin contestar, y silencioso, con el rostro contraído y las manos temblonas, pasó delante de mí y desapareció.

Entonces me acerqué a la mesa y con gran asombro ví que el papel que había sacado del escritorio no tenía la menor importancia. Era una copia de las preguntas y respuestas que desde tiempo inmemorial constituyen el ritual de los Musgrave, y que se pronuncian en la ceremonia de tomar posesión los Musgrave de sus derechos de mayor edad. Es un documento que no tiene interés más que para nuestra familia y alguno que otro arqueólogo, pero que en la vida práctica es completamente inútil.

—Si no tenéis inconveniente, ya volveremos a hablar de ese documento.

—Bueno; pero dejadme seguir mi narración. Cerré el escritorio utilizando la llave que había dejado Brunton, y ya me disponía a salir, cuando quedé sorprendido viendo en el dintel de la puerta al mayordomo.

—Oíd, señor Musgrave —dijo con voz temblorosa—, yo no puedo soportar una desgracia semejante. Yo he sido y soy muy orgulloso, demasiado para mi clase, lo reconozco, y esta humillación me mataría, y antes toda mi sangre subiría al cerebro, y... no sé, no sé... Es

muy lógico que no queráis que continúe a vuestro servicio después de lo ocurrido; pero no me echéis, por el amor de Dios; dejad que pase un poco de tiempo y parezca que soy yo el que se despide... Reflexionad que mi reputación...

—No merecéis consideración alguna, Brunton —contesté—. Vuestra conducta ha sido indigna. No obstante, y teniendo en cuenta que lleváis mucho tiempo en mi casa, os concedo ocho días, durante los cuales podréis inventar cualquier disculpa que justifique vuestra salida de Urlestone.

—¿Nada más que una semana, señor?... —exclamó—. Dadme siquiera quince días... os lo suplico... quince días.

—No. Una semana. Y es demasiado para lo que os merecéis.

Seguro de que no había de conseguir más, agachó la cabeza y, girando sobre sus talones, desapareció en la obscuridad. Yo apagué la luz y volví a mi cuarto.

Los dos días siguientes Brunton cumplió sus obligaciones como nunca, excediéndose en su habitual laboriosidad. Yo estaba profundamente intrigado por lo que había resuelto; pero a pesar de ello, no le hice la menor alusión del incidente. Al tercer día Brunton no vino, según costumbre, a recibir órdenes. Al salir yo del comedor, después del desayuno, me encontré en el pasillo con Raquel Howells. Me pareció más pálida y más débil que nunca, y la regañé suavemente por no cuidarse.

—Debías guardar cama —dije—, y ya cuando os encontrarais un poco más fuerte volveríais al trabajo.

Se me quedó mirando con una expresión tan extraña, que temí hubiera perdido la razón.

—Ya estoy bastante bien, señor.

—Bueno, bueno; ya veremos lo que dice el médico. Por ahora no os ocupéis de nada, y si encontráis a Brunton decidle que suba a mi cuarto.

—El mayordomo no está en casa, señor.

—¡Cómo! ¿Pues dónde está?

—No se sabe. Nadie le ha visto salir... Ha marchado... ha marchado... sí, ha marchado...

Rompió a reír con una risa convulsiva, y su cabeza rebotó sobre la pared al buscar apoyo para no caer al suelo. Me abalancé al cordón de la campanilla, pidiendo auxilio. Vino gente, y sujetándola entre varios lograron llevarla a su cuarto y acostarla. Largo rato se extendieron por los corredores y los cuartos sus gritos y sus risas. Mientras tanto, procuré enterarme del paradero de Brunton. Nadie le había visto salir. Su lecho estaba intacto. La última vez que le vieron fue la noche anterior, cuando subía a acostarse. Por la mañana ya no estaba, y sin embargo, las puertas y las ventanas permanecían herméticamente cerradas. Las ropas, el reloj y hasta el dinero estaban en el cuarto. No faltaban más que el frac negro que llevaba durante el día y las zapatillas.

Registramos toda la casa y las cercanías sin hallar rastro alguno. Creo haberos dicho que Urlestone es un verdadero laberinto, sobre todo la parte antigua, que no habita nadie; por lo tanto lo recorrimos cuidadosamente, hasta los desvanes, hasta las cuevas. Nada. Realmente era muy extraño que hubiese partido dejando todo cuanto poseía. Pero, de no ser así, ¿dónde diablos podía estar? Dí parte a la policía y empezaron de nuevo las pesquisas con igual resultado que antes. Y así hubiéramos

seguido a no ocurrir un accidente que nos hizo olvidar en parte la desaparición del mayordomo.

Durante dos días tuvo Raquel tales ataques de nervios y tales delirios, que hubo que ponerla una enfermera. La tercera noche, después de la desaparición de Brunton, viendo la enfermera que Raquel reposaba tranquilamente, se sentó en su sillón, y poco a poco el sueño la fue venciendo. A la madrugada despertó, ¡y cuál no sería su asombro al ver el lecho vacío, la ventana abierta y que Raquel había desaparecido!... Me despertaron inmediatamente, y acompañado de dos lacayos seguí las huellas de la fugitiva, cosa no muy difícil, porque al pie de la ventana se veían claras y distintas las pisadas de la doncella. Guiados por ellas salimos del jardín, y llenos de dolor nos detuvimos al borde del lago.

Allí cesaban las huellas. Inmediatamente se nos ocurrió dragar en los ocho pies de profundidad que tiene el lago. Pero no encontramos más que una cosa inesperada. Los garfios extrajeron un saco, dentro del cual se hallaron varios trozos de roñoso metal y algunos guijarros y cristales rotos.

Desde entonces no hemos vuelto a saber nada de Raquel Howells ni de Ricardo Brunton. La policía está desorientada, y yo, más desorientado aún, he determinado acudir a vos para que ayudéis a resolver este misterio.

Comprenderéis, amigo Watson, con qué interés escuché el relato de Musgrave y la serie de conjeturas que hice mientras hablaba. Cuando terminó ya tenía yo sentados los hechos siguientes: Brunton había desaparecido; Raquel también. Ambos tuvieron relaciones, y en ella el odio debió sustituir al amor.

Raquel manifestó una agitación extrema después de la desaparición del mayordomo. Raquel arrojó al lago un saco lleno de objetos extraños. Ahora bien: ¿cuáles eran las causas de estos hechos? Y recordando de pronto el punto inicial, le dije a Musgrave:

—Necesito ver el documento ese que estudiaba Brunton en la biblioteca cuando le sorprendisteis.

—Ese ritual —contestó no es más que una serie de tonterías, disculpables únicamente por su antigüedad. Aquí traigo una copia de él.

Y me alargó este papel que véis, querido Watson, y que contiene las preguntas y respuestas a que deben someterse los Musgrave cuando cumplan la mayor edad. Oíd:

P.—¿A quién pertenece?

R.—Al que marchó.

P.—¿A quién pertenecerá?

R.—Al que venga.

P.—¿En qué mes fue?

R.—En el sexto después del primero.

P.—¿Dónde estaba el sol?

R.—Sobre el roble.

P.—¿Dónde estaba la sombra?

R.—Sobre el olmo.

P.—¿Cómo lo mediríais?

R.—Diez y diez hacia el Norte, cinco y cinco hacia el Este, dos y dos hacia el Sur, uno y uno hacia el Oeste y por debajo.

P.—¿Qué daríais por ello?

R.—Todo lo que nos pertenece.

P.—¿Por qué?

R.—Porque nos ha sido confiado.

—El original no tiene fecha; pero, a juzgar por su ortografía, debe ser de mediados del siglo XVII—observó Musgrave—. Temo que no sirva para resolver el problema.

—De todos modos —contesté—, esto nos presenta otro misterio mucho más interesante que el anterior. Y hasta me parece que aquí está la clave de todo.

—No comprendo —murmuró mi amigo—; yo creo que eso no tiene importancia alguna.

—Yo, en cambio, lo considero de una importancia capital, y estoy seguro de que Brunton opinaba lo mismo que yo. Indudablemente, cuando lo sorprendisteis no era la primera vez que leía el ritual.

—Es posible. Nunca lo tuvimos oculto ni creímos que debiera ser un secreto.

—Me parece haberos oído decir que el mayordomo comparaba el manuscrito con un plano que guardó en el bolsillo cuando lo sorprendisteis, ¿no es eso?

—Eso es... Pero, ¿para qué le iba a servir esta majadería?

—Creo que lo sabremos muy pronto. Si os parece bien, debemos salir inmediatamente para Sunex, y ya sobre el terreno, os podré contestar con mayor claridad.

Aquel mismo día llegamos a Urlestone. Como ya debéis conocer esta antigua casa por las descripciones y reproducciones que se han hecho de ella, sólo os diré que forma una especie de L. El ala más larga es la más reciente; la corta forma la parte antigua. Sobre una de las puertas está grabada la fecha 1607, pero los inteligentes aseguran que la construcción del edificio debe ser de una época mucho más antigua. El gran espesor de los muros, la exigüidad de las ventanas, obligaron en el siglo anterior a la familia Musgrave a construir un nuevo edificio y dejar el viejo como guarda-muebles y como desván.

Un soberbio jardín de añosos árboles rodea la casa, y a doscientos metros de ella está situado el lago.

Yo estaba segurísimo, querido Watson, de que no había en este asunto tres misterios distintos, sino un solo y único problema, y que, si acertaba a descifrar el ritual de los Musgrave, tendría en seguida la clave del enigma y sabría dónde estaban Brunton y Raquel Howells. Indudablemente, si el mayordomo se entregó con tanto afán al estudio de ese documento, debió ser porque su claro talento le hizo ver algo que pasó inadvertido a varias generaciones de Musgraves, campesinos e ignorantes, y porque pensaría obtener alguna ventaja de aquel descubrimiento.

Releyendo el manuscrito comprendí que aquellas indicaciones de lugares y aquellas medidas debían referirse a un punto determinado, en el cual había, según las últimas preguntas y respuestas, algo muy importante, puesto que los Musgrave lo ocultan con tan extraordinarias precauciones.

Teníamos dos puntos de partida: un roble y un olmo. El roble se veía bien claramente a la izquierda de la casa. Era el más viejo de todos los demás árboles y uno de los más hermosos que he visto en mi vida.

—¿Existía este árbol cuando se redactó el ritual?—pregunté a mi amigo.

—Probablemente debía existir ya en la época normanda —contestó—. Tiene veintitrés pies de circunferencia.

—¿Y olmos? ¿Tenéis olmos también?—pregunté lleno de ansiedad.

—Había uno viejísimo allá abajo, pero hará unos doce años lo partió un rayo y mi padre lo mandó derribar.

—¿Podrías indicarme el sitio donde estuvo?

—Ya lo creo.

—¿Y no hay más olmos en la posesión?

—Tan viejos como aquél ninguno. Lo que más abundan son las hayas.

—¿Queréis que vayamos a ver el sitio donde estuvo el olmo?

Reinaldo Musgrave no me contestó, y tirando de las riendas dirigió el tálburi hacia el lugar indicado. Era sobre poco más o menos la mitad del espacio que había entre el roble y la casa.

—Y ahora ya no nos será posible saber la altura que tenía este olmo, ¿verdad?

—Sesenta y cuatro pues.

—¿Cómo lo sabéis con esa certeza?—pregunté asombrado.

—Cuando mi antiguo preceptor me planteaba algún problema de trigonometría, casi siempre se refería a calcular alguna altura; así es que en poco tiempo supe las de todos los árboles y las casas de Urlestone.

Esta revelación tuvo incalculable valor para mí. Los hechos me iban dando poco a poco la razón.

—¿Y vuestro mayordomo no os hizo nunca esta misma pregunta?

Mi amigo me miró asombrado.

—Ahora que lo decís, recuerdo que, efectivamente, Brunton me preguntó hace tres meses la altura de ese árbol, a raíz de una discusión con el groom.

Comprenderéis, amigo Watson, que después de esta contestación desaparecieron todas mis dudas, si alguna me podía quedar; estaba sobre la verdadera pista. Miré hacia el sol y calculé que pasada una hora estaría sobre la copa del roble, y de este modo se llenaría una de las condiciones del ritual. La sombra del olmo debía ser, según mi criterio, el lugar donde la línea de sombra se detenía en el momento en que el sol rasaba la copa del roble. Ahora bien;

esta era la parte más difícil, puesto que el olmo había desaparecido. Sin embargo, habiendo Brunton dado con la solución, yo, que no me creía inferior a él, también sabría encontrarla.

Entramos en el despacho de Musgrave y aproveché la hora que faltaba para que el sol estuviera en el punto marcado, atando a este pedazo de madera esta cuerda, cuyos nudos marcan entre sí la distancia de un metro. Luégo cogí dos cañas de pesca, y uniéndolas fuertemente por los extremos logré una altura exacta de seis pies. En seguida le rogué a mi amigo que volviéramos al sitio donde estaba el olmo.

Empezaba a florecer el oro del sol en la copa del roble. Hundí la caña en el suelo y medí la sombra proyectada. Tenía nueve pies.

El resto era muy sencillo. Bastaba establecer una proporción. Si una caña de seis pies proyectaba una sombra de nueve pies, un árbol de sesenta y cuatro proyectaría una sombra de noventa y seis. Medí, pues, noventa y seis pies siguiendo la dirección de la sombra, y al llegar al último clavé una estaca, notando con gran alegría que la tierra había sido removida recientemente. Estábamos sobre la pista de Brunton. Hecho esto, y con la brújula de bolsillo en la mano, conté diez pasos hacia el Norte, luégo cinco pasos hacia el Sur, luégo dos menos hacia el Oeste... y me encontré en uno de los soportales.

Nunca me he sentido tan contrariado como en aquel momento. Al principio creí que me había equivocado en los cálculos; pero repitiéndolos, me convencí de lo contrario. Si no mentía el ritual, allí, en aquellas piedras, estaba la clave del enigma. La última lumbrada del sol, que caía de lleno sobre el suelo, no mostraba la menor juntura. Dí

una patada, y el sonido fué macizo, seco. De pronto, Musgrave, que había sacado el documento para comprobar la certeza de mis cálculos, dio un grito.

—¿Y por debajo? Mirad, Holmes, os habéis olvidado de estas tres palabras: "Y por debajo".

Me di una palmada en la frente, y con voz temblona, lleno de ansiedad, pregunté:

—Hay alguna cueva aquí debajo de nosotros?

—Sí, y tan antigua como la casa. Venid; por aquí.

Bajamos una escalera de caracol. Y a la luz de una linterna que sostenía Musgrave con el brazo en alto, vimos que no éramos los primeros que entraban en aquel sitio.

Aquella cueva se utilizaba como almacén de leña; pero los maderos, que ordinariamente se extendían sin orden ni concierto, habían sido apilados junto a las paredes, dejando un espacio libre en el centro. En este espacio había una losa ancha con una argolla orinienta, a la cual estaba arrollada una bufanda de cuadros.

A ruego mío vinieron dos policías como testigos, y entre los tres logramos levantar la piedra, valiéndonos de la bufanda.

Ante nosotros apareció un agujero negro, en el cual hundimos ansiosamente las miradas, mientras Musgrave arodillado en el borde, procuraba verter la luz de la linterna en aquella especie de pozo.

A los pocos momentos, acostumbrada ya la vista, distinguimos una habitación no muy grande y una caja arriada a la pared. Era un cofre de madera, forrado de cobre y con la tapa levantada. Esa llave tan roñosa es la que había en la cerradura. Todo ello esta-

ba cubierto de moho y los gusanos habían roído la madera por distintos sitios y unos hongos erguían sus cabezas redondas y carnosas. En el fondo del cofre no se veían más que unos pedazos de metal que parecían monedas.

Pero lo que atrajo en seguida nuestras miradas fue un cuerpo humano encogido junto al cofre. La cabeza, que una violenta congestión deformó por completo, yacía sobre el borde, y los brazos se levantaban para clavar las manos en la tapa musgosa.

Todos reconocimos al mayordomo Ricardo Brunton. Cuando lo sacamos de allí y se le reconoció, vimos que había muerto hacía ya bastante tiempo; pero sin que ninguna herida ni contusión nos indicara el género de muerte. Confieso, amigo Watson, que después del descubrimiento quedé más intrigado que nunca. Había descubierto el secreto del ritual; había encontrado el cadáver del mayordomo, pero ¿quién era el asesino y qué papel jugaba en el drama la doncella Howells? Y sentándome en un tonel, procuré aislarme de todo y quedar a solas conmigo mismo. Ya conocéis mi sistema. Cuando me encuentro en un caso de estos intento perder mi personalidad y tomar las de las personas que han intervenido directamente en los sucesos, y analizo cómo obraría siendo de igual modo que ellos y encontrándome en iguales circunstancias. Así hice en aquella ocasión. Brunton había sorprendido el secreto de un tesoro, y siguiendo las indicaciones marcadas en el ritual, llegó hasta la cueva. Ahora bien; la losa aquella era demasiado pesada para que la pudiera levantar un hombre solo. Debió tener un momento de vacilación. ¿A quién pedir ayuda sin peligro de ser descubrier-

to? Entonces pensó en Raquel, la cual estuvo bastante enamorada, y como todo hombre, por muchos disgustos que haya causado a una mujer, no cree que ésta deje de quererle, debió hacer las paces con ella. Cuando llegó la noche descendieron a la cueva, y entre los dos levantaron la losa. ¿De qué medios se valieron? Para saberlo examiné cuidadosamente los leños esparcidos alrededor; uno de ellos, de cerca de tres pies de largo, tenía una profunda hendidura en la punta, y algunos otros presentaban señales de haber soportado un enorme peso. Indudablemente fueron introduciéndolos a modo de cuña, conforme levantaban la piedra, hasta dejar un espacio para pasar.

Ya no me quedaba más que reconstituir el drama. Brunton fue el único que bajó, y le entregó el contenido del cofre a Raquel, que esperaba junto al orificio.

Algo muy trágico debió suceder entonces. En el alma de a joven surgieron los desdenes pasados, la amargura de aquel desamor, y apareció la venganza. Brunton —que indudablemente abusó de ella— estaba en su poder. No tenía más que retirar uno de los leños y la losa volvería a su posición natural, enterrando al mayordomo. También podía creerse que únicamente la casualidad fuera la causa del crimen. Sin embargo, recordando el rostro espantado de Raquel y los ataques de histerismo que le obligaron a guardar cama, me ratifiqué en la primera hipótesis. Por último—y esto demostraba una vez más la culpabilidad de la doncella—, los objetos encontrados en el saco del estanque constituían, indudablemente, el contenido del cofre.

De pronto, Musgrave me arrancó de mi abstracción.

—Estas monedas tienen la efigie de Carlos I—dijo enseñándome una de ellas—. Ya veis que no me había equivocado atribuyendo esa fecha al documento.

—¡Ah! Pues entonces me parece que vamos a encontrar otra cosa de la misma época.

Y saliendo de la cueva subimos al despacho y volvimos a examinar los objetos encontrados en el estanque. Cogiendo uno de ellos lo froté fuertemente contra las mangas, y brilló intensamente.

—Recordaréis —dije a Musgrave— que el partido realista subsistió en Inglaterra aun después de la muerte del rey, y que al huir los miembros de este partido dejaron muchos objetos preciosos con intención de volver a recogerlos cuando vinieran otros tiempos mejores. Mi amigo asintió.

—Sí, un antepasado mío, sir Ralph Musgrave, fue uno de los más adictos caballeros de Carlos II.

—Perfectamente —contesté—. Ya está aclarado todo.

Y tomando una entonación solemne, añadí:

—Querido Musgrave: tengo el honor de felicitaros por haber entrado en posesión de una reliquia que si bien no tiene un gran valor intrínseco, es inapreciable desde el punto de vista artístico.

—¿Qué queréis decir? —exclamó mi amigo lleno de asombro.

Yo, entonces, repuse entregándole el pedazo de hierro oriniento.

—Aquí tenéis la antigua corona de los reyes de Inglaterra.

—¿La corona?

—Sí; mirad el ritual: “¿A quién pertenece?” “Al que marchó”. Esto se es-

cribió después de la ejecución de Carlos I. Luego dice: “¿A quién pertenecerá?” “Al que venga”. Indudablemente, esta segunda parte se refiere a Carlos II. Ya veis que tengo razón afirmando que, en tiempos lejanos, esta diadema, que hoy parece de hierro, brilló con reflejos áureos sobre la frente real de los Estuardo.

—¿Y cómo estaba en el fondo del estanque?

—Voy a explicároslo.

Y empecé a desarrollar la larga serie de deducciones que hice en la cueva. La luna vertía su luz plata sobre los campos y mi silencio augusto se ensanchaba en torno nuestro cuando dije la última palabra.

—Entonces ¿cómo no recobró Carlos II la corona cuando volvió a Inglaterra?

—Tal vez eso es lo único que no sabremos nunca. Probablemente el antepasado vuestro que conocía este secreto se olvidó de dar la solución del documento que facilitaría el hallazgo a sus descendientes. Desde entonces el ritual fue transmitido de padres a hijos, hasta dar en manos de un hombre capaz de descubrir el tesoro, comprándolo con su vida.

Tal es, Watson, la historia del ritual de los Musgrave. La famosa corona se conserva en Urlestone; pero la justicia se mezcló en el asunto, y los Musgrave han tenido que pagar una fuerte suma para poseer esta corona.

En cuanto a la mujer, no se ha vuelto a oír hablar de ella. Seguramente logró salir de Inglaterra y refugiarse en algún país lejano, donde vivirá oyendo eternamente la impalcable voz de su conciencia.